

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias; trimestre.....	1'50	pesetas.
Extranjero: ídem .....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



## ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

# BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

## SUMARIO

**Ayuntamiento:** Acta de la sesión de 4 del actual.—Distribución de fondos del Ensanche para el mes de Noviembre.—Orden del día para la sesión de 9 del corriente.

**Junta Municipal.**—Acta de la sesión de 29 de Octubre último.—Orden del día para la sesión de 8 del presente mes.

**Comisiones:** Lista de asuntos pendientes de despacho.

**Secretaría:** Anuncio haciendo saber que el 14 de los corrientes, termina el plazo de admisión de proposiciones para las obras del Matadero y Mercado de ganados.—Exposición de un expediente de ampliación de crédito.—Nueva denominación del paseo del Kilómetro.—Subastas para enajenación de los solares números 4 y 6, de la calle de Alfonso XI.—Pliego de condiciones de la subasta para enajenación del solar, números 20, 22 y 24, de la calle del Duque de Alba.—Anuncios concediendo plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de las industrias que se expresa.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas á las Sacramentales.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Libros recibidos en la Biblioteca municipal.

**Contaduría:** Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y Ensanche.

**Intervención de Consumos:** Recaudación obtenida del 22 al 25 de Octubre. Estado de las especies adeudadas en el tercer trimestre del año actual.

**Obras municipales:** Las en ejecución.

**Policía Urbana:** Servicios por el ramo de Limpiezas.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo de gas del alumbrado.—Servicios de la Inspección general de carruajes.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

**Beneficencia:** Resumen de los trabajos realizados por el personal facultativo en el mes de Julio último.—Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

**Abastos:** Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

**Cementerios:** Inhumaciones durante la semana.

**Apéndice:** Escalafón del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal.

**Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 78.**

## AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1910.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. José Francisco Rodríguez.—Asistieron los Sres. Abellán, Aguilera, Alvarez, Aragón, Barrio, Benedicto, Buendía, de Carlos, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, Fraile, García Molinas, García Quejido, García Rodríguez, González Alberdi, González Hoyos, Gurich, Martín González, Martín Pindado, Montesino, Nicoli, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Piera, Ramos, Reynot, Rodríguez Vilariño, Rosado, Rosón, Rozalem, Talavera, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta, Valdivieso y Uceda.

Se abrió á las diez y treinta minutos de la mañana, en

segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Barrio, Fraile, García Quejido, González Hoyos y Piera, siendo aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

### ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. Duque de Veragua.

#### Sobre la mesa.

2.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Bernardino Matias, el remate de la subasta celebrada para contratar el suministro de efectos de hierro y bronce fundido, para los servicios de los ramos de Fontanería Alcantarillas y Parques y Jardines durante cuatro años, con la rebaja del 55 por 100 en los precios tipos.

#### De nuevo despacho.

3.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 31 de Octubre último, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

4.º Pasar á la Comisión correspondiente, facultando á la Alcaldía Presidencia, para la interposición de recurso si aquella lo estima oportuno, una comunicación del Gobierno civil, por la que se fija como precio de expropiación de la casa núm. 6 de la calle de San Dámaso, la cantidad de 31.184'09 pesetas, incluido el 3 por 100 de afección, de conformidad con la valoración asignada por el perito tercero.

5.º Pasar á la Comisión correspondiente, facultando á la Alcaldía Presidencia, para la interposición de recurso si aquella lo estima oportuno, otra comunicación del Gobierno civil, por la que se fija como precio de expropiación de la casa, núm. 107, de la calle de Toledo, la cantidad de 26.331'76 pesetas, incluido el 3 por 100 de afección, de conformidad con la tasación hecha por el perito tercero.

6.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Tomás Tercero, el remate de la subasta verificada para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, núm. 2, de la calle de la Colegiata, en el precio tipo de 4.000 pesetas.

7.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se otorgue una gratificación de 500 pesetas, que será cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, al guardia municipal Miguel Llopis, como premio al extraordinario servicio prestado el día 19 de Octubre último, en el paseo de la Castellana, deteniendo con grave

riesgo de su vida, á un caballo desbocado que conducía un coche del Sr. Marqués de Villanueva de las Torres, salvando no sólo la vida de los ocupantes del vehículo sino la de alguno de los numerosos transeúntes que en aquel momento circulaban por el expresado paseo; y que sin perjuicio de esto, se solicite oportunamente de la superioridad ordene lo procedente para que, en juicio contradictorio y con arreglo á las disposiciones vigentes se proponga á tan digno funcionario para la Cruz de Beneficencia, haciéndose de todo la correspondiente mención en la orden del Cuerpo.

8.º Pasar á las Comisiones 4.ª y 6.ª reunidas, una comunicación de los Ingenieros, Jefe de Fontanería Alcantarillas del Excmo. Ayuntamiento, Sr. Gil Clemente, y Jefe del Canal de Castilla y canalización del Manzanares, señor García Arrenal, remitiendo el proyecto de bases de concurso para la ejecución de las obras del proyecto general de alcantarillado de esta Villa, redactado por el primero de dichos señores, cumpliendo el cometido para que fueron designados, según Reales órdenes de 12 y 16 de Septiembre último, é interesando la aprobación y el curso correspondiente al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, dentro de los límites fijados por las Reales órdenes expresadas, para los efectos oportunos.

9.º Aprobar una comunicación de la Secretaría, proponiendo en cumplimiento del acuerdo municipal de 7 de Junio de 1907, la provisión de una vacante de Auxiliar del segundo grupo de Administración, producida por fallecimiento de D. Ricardo Herrero Posadas, en el aspirante aprobado en las últimas oposiciones con el núm. 13, Don José Vallespinosa Vior.

10. Quedar enterado de los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de Contabilidad, verificadas por cuenta de los presupuestos vigentes del Interior y del Ensanche, hasta fin de Septiembre próximo pasado.

11. Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal, durante el mes de Octubre último, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil, para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, publicándose también en el del Ayuntamiento.

12. Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, los vecinos siguientes:

D. José Joaquín de Vera, con su esposa, á Zarauz (Guipúzcoa).

D. Esteban Lizano Sánchez, con sus hermanos D. José y Doña Lorenza Lizano Garcianieto, á Vallecas (Madrid).

Doña Elvira Ortiz Pastor, á Aranjuez (Madrid).

D. Martín Florenza Beasaín, á Pamplona.

Doña Rosa Orense Hernández, á Rentería (Guipúzcoa).

Doña Manuela Usón Andreu, á Leganés.

D. José Tejero Ruiz, con su esposa Doña Amalia Benito Jiménez, y su hermana política Doña Isabel Benito Gutiérrez, á Ciudad Rodrigo (Salamanca).

#### ORDEN DEL DÍA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

#### Sobre la mesa, procedente de la sesión de 19 de Octubre último.

##### COMISIÓN 6.ª—Ensanche.

13. Autorizar la aplicación del material denominado carbolith á la pavimentación de la glorieta de las Delicias, con sujeción á los pliegos de condiciones formulados por la

Dirección de Vías públicas; y aprobar el presupuesto de dichas obras, importante 58.420 pesetas, del que deducidas las 12.729 que representaba el coste del empedrado destinado á la expresada glorieta y que no ha de tener aplicación, queda reducido á 45.691 pesetas, que serán cargo al presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento en el presente año; debiendo solicitarse de la superioridad la oportuna excepción de subasta, por tratarse del caso comprendido en el párrafo segundo, del art. 41 del Real decreto de contratación de servicios públicos.

14. Aprobar un presupuesto, importante 9.623'21 pesetas, con cargo á igual suma, consignada en el presupuesto extraordinario del Ensanche del presente año, para la instalación de un paso central en el lado izquierdo del paseo de Santa María de la Cabeza, á partir de la glorieta de Atocha, aplicando el material denominado Carbolith, con arreglo á las condiciones de ejecución y precios determinados por la Dirección de Vías públicas, y solicitar de la superioridad la oportuna excepción de subasta, de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del art. 41 del Real decreto de contratación de servicios públicos.

#### Sobre la mesa, procedentes de la sesión anterior.

##### COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

15. Ordenar, en debido acatamiento á lo mandado por Real orden de 25 de Junio último, confirmatoria de providencia gubernativa de 12 de Marzo anterior, la suspensión del cobro del arbitrio de 25 pesetas que venían satisfaciendo los dueños de carruajes de lujo al servicio de casinos y círculos de recreo, por cada uno de los vehículos destinados á dicho servicio, suprimiéndose, en consecuencia, la parte del Apéndice núm. 12 del vigente presupuesto que se refiere á dicho arbitrio, y que dice así:

«Paradas de coches de alquiler sin número al servicio de casinos, sociedades ó particulares», y estableciendo en su lugar lo siguiente:

«Derechos de licencia de circulación de coches sin número al servicio de casinos, sociedades ó particulares sin derecho á situado, 100 pesetas», y someter este acuerdo á la sanción de la Junta municipal, cumpliéndose los demás trámites establecidos por las disposiciones vigentes, y quedando prohibido á los casinos y círculos á quienes afecta la resolución gubernativa, tener situados sus carruajes en los puntos que ocupaban en la vía pública.

16. Que, en virtud de haber sido declaradas desiertas las últimas subastas celebradas para el arriendo del arbitrio sobre colocación de sillas en los paseos públicos y alquiler de 4.000 sillas y sillones, propiedad de la Villa, y no conviniendo á los intereses municipales hacer nueva rebaja en el precio tipo, se proceda á la incautación, bajo inventario valorado, del material perteneciente al Ayuntamiento, cesando en la recaudación del arbitrio el contratista que lo viene efectuando por la tácita y realizándose la cobranza por la Dirección de los Asilos de la Paloma, utilizando los acogidos en los mismos, á cuyo efecto se formularán por aquella Dirección y por el Negociado las bases para la implantación del servicio.

##### COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.

17. Anunciar concurso público á tipo libre, en vista de haber sido declaradas desiertas las dos subastas celebradas, para contratar el aprovechamiento de las hierbas que resulten sobrantes de la siega de los jardines del Parque

del Oeste, entendiéndose que el Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicar ó no el servicio, si así lo estima conveniente á los intereses municipales.

COMISIONES 4.<sup>a</sup> Y 6.<sup>a</sup> REUNIDAS.—*Obras y Ensanche.*

18. Aprobar los pliegos de condiciones formulados por la Dirección facultativa de Vías públicas, y anunciar su- hasta con sujeción á los mismos, para contratar la construcción y conservación de pavimentos de basalto que el Excmo. Ayuntamiento acuerde instalar en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta fin del año 1914, con sujeción á los siguientes precios tipos: por cada metro cuadrado de la clase de pavimento descripto que instale y conserve el contratista, con arreglo á las condiciones marcadas en los pliegos, se le abonarán veintinueve pesetas, y por cada metro cuadrado de cala tapada en dichas condiciones, tres pesetas; calculándose el importe anual de estas obras, al solo efecto de la constitución de fianza, en 250.000 pesetas, que se satisfarán con cargo á las correspondientes partidas de los respectivos presupuestos.

El Sr. Corona retiró para nuevo estudio de las Comisiones el dictamen proponiendo la aprobación del escalafón de Arquitectos.

COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—*Obras.*

19. Dada cuenta del dictamen proponiendo se sostenga la apelación interpuesta por el Procurador Consistorial, contra sentencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, por la que se condena al Excmo. Ayuntamiento al pago de 74.810'30 pesetas, por daños y perjuicios causados á la casa, núm. 25, de la calle de Piamonte, por la variación de rasante; se acordó vuelva á la Comisión, al efecto de que los señores Concejales que á ella pertenezcan, y sean Letrados, determinen si conviene á los intereses municipales mantener la apelación propuesta; autorizando, sin perjuicio de ello, al Procurador Consistorial para que, bajo la dirección de Letrado, la formule dentro del término legal.

COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—*Ensanche.*

20. Adjudicar á D. José Delgado Guzmán los materiales procedentes del derribo de las construcciones expropiadas á D. Francisco Alday, para la apertura de la calle de Zurbarán, en precio de 800 pesetas, en vista de haber sido declaradas desiertas las subastas celebradas para su enajenación, y con la condición de que habrá de hacer el ingreso de la referida suma en los fondos de la primera zona del Ensanche, tan pronto como se le comunique este acuerdo, y dejar el terreno completamente expedito á los ocho días, á partir de la misma fecha.

21. Aprobar el presupuesto formado por la Dirección de Fontanería para instalación de tubería y fuente en la calle de Máiquez, esquina á la de Ibiza; siendo cargo su importe de 3.153'14 pesetas al cap. IV, art. 3.º, concepto 9.º, zona segunda, del vigente presupuesto del Ensanche.

22. Pasar á las Comisiones 4.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> reunidas, el dictamen proponiendo la relación de las calles de las tres zonas del Ensanche, que, por tener instalados servicios en toda su longitud, debe pasar su conservación y entretenimiento al presupuesto del Interior, según preceptúa el art. 17 de la vigente ley de Ensanche.

COMISIÓN 10.—*Estadística.*

23. Conceder autorización á la Comisión para disponer, en lo concerniente á las operaciones para el empadronamiento general, que, conforme á la vigente ley Municipal, se ha de hacer cada cinco años, coincidente ahora con el

censo general que, por disposición de la Ley de 3 de Abril, se reforma cada diez años, según dichos servicios demanden y la especialidad de sus fines haga necesario, dentro de los créditos presupuestos, y á reserva de dar cuenta del uso que hiciere de esta autorización.

COMISIÓN 11.—*Cementerios.*

El Sr. González Alberdi, en nombre de la Comisión, retiró un dictamen proponiendo que en el próximo presupuesto ordinario se establezcan 10 Inspectores de los servicios sanitarios, relacionados con los Cementerios, quedando, por consecuencia, también retirado el voto particular presentado al mismo.

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO

24. Solicitar de los Poderes públicos la entrega al Ayuntamiento de Madrid de la dirección y administración del Canal de Isabel II, fundando esta solicitud, entre otras consideraciones, en que uno de los intereses que la ley Municipal atribuye como peculiares á los pueblos, es el que se refiere al surtido de agua á los mismos; que el Canal es una finca que á Madrid interesa más que á nadie, no ya conservar, sino mejorar, y en que se hace necesario reorganizar su administración en forma que se obtengan los rendimientos que deben obtenerse.

**De nuevo despacho.**

COMISIÓN 1.<sup>a</sup>—*Gobierno interior.*

25. Dada cuenta de un dictamen proponiendo la reorganización del Cuerpo de Asesoría, en cumplimiento de lo prevenido en la Base 5.<sup>a</sup> del presupuesto vigente, fué retirado por el Sr. García Molinas, á efectos de que pase á la Comisión 6.<sup>a</sup>, y se una al mismo el proyecto formulado por el Sr. Uceda con relación al expresado Cuerpo.

COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—*Policia urbana.*

26. Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 1, de la calle de la Libertad.

27. Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 6, de la calle de Guipúzcoa.

28. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 2'25 caballos de fuerza para elevar agua en la casa número 30, de la calle de Lagasca.

29. Conceder licencia para instalar otro motor eléctrico de 2'5 caballos para elevar agua en la casa núm. 12, de la calle del General Martínez Campos.

30. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo para elevar agua en la casa núm. 152 duplicado, de la calle de Fuencarral.

31. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo para elevar agua en la casa núm. 2, de la plaza de Olavide.

32. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo de fuerza para elevar agua en la casa número 8, de la calle de Carranza.

33. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo de fuerza para elevar agua en la casa número 154, de la calle de Fuencarral.

34. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'75 de caballo para elevar agua en la casa núm. 156, de la calle de Fuencarral.

35. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza para elevar agua en la casa número 51, de la calle del Cardenal Cisneros.

36. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico

de dos caballos de fuerza para elevar agua en la casa número 45 duplicado, de la calle de Velázquez.

37. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 1'9 caballos de fuerza para elevar agua en la casa número 22, de la calle de Hermosilla.

COMISIÓN 8.<sup>a</sup>—*Abastos, Mataderos y Mercados.*

38. Adjudicar á los Sres. Hijos de Farge, el concurso celebrado para el aprovechamiento de los desperdicios del Matadero de cerdos, durante la presente temporada, en la cantidad de 1.551'50 pesetas.

COMISIÓN 9.<sup>a</sup>—*Espectáculos.*

39. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto para el año 1911, á favor de la Sociedad Ingeniería Sanitaria, dos créditos, uno de 8.014'83 pesetas, importe de las obras de ampliación del alumbrado eléctrico en el Parque de Madrid, y otro de 2.034 pesetas, por entretenimiento y conservación de toda la instalación eléctrica durante el tiempo que resta del año actual, en vista de haberse agotado la consignación fijada para pago de dichos créditos en el presupuesto y el suplemento de crédito concedido á dicho fin.

A petición del Sr. Uceda, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobación de la cuenta de gastos é ingresos por los festejos celebrados en Mayo y Junio de este año.

COMISIÓN DEL TRABAJO

40. Dejar sin efecto el nombramiento de oficial pintor de Parques y Jardines, hecho en 28 del actual á favor de José Sauri, por no reunir condiciones para el cargo; ascender á esta vacante, con el jornal de 2'75 pesetas, de peón pintor, Eduardo García Martín, y nombrar para la resulta de peón pintor, con 2'50 pesetas, á Marcelino Tejada García.

Nombrar peón fijo de jardines, con 2'50 pesetas, por baja voluntaria de Juan de la Cruz, á Manuel Martínez.

Dejar sin efecto los nombramientos de peones eventuales con destino al Parque del Oeste, hechos en 21 del actual á favor de Martín Benito García y Ubaldo Peña, nombrando para sustituirles, con el jornal de 2'50 pesetas, á Luis Ariño y Gregorio Valle, y nombrar para cubrir una vacante de peón fijo de jardinería, con 2'50 pesetas, por baja voluntaria de Manuel del Amo, á Guillermo Sánchez Añoveros, que ya desempeñó igual cargo y fué baja por pase al servicio militar.

41. Ascender á la plaza vacante de llavero núm. 16 del servicio de Limpiezas, por renuncia de Domingo Pose, al suplente núm. 10 Eugenio Fernández Carrasco, con el jornal de 1'75 pesetas, y nombrar para la resulta con el mismo jornal á Gastón Abessard.

Dejar sin efecto el nombramiento de suplente de barretero, hecho en 30 de Septiembre último, á favor de Leocadio Fernández, designando en su lugar con el jornal de 2'75 pesetas á Lázaro Zarzuelo, y para cubrir una vacante que existe de suplente de llavero con el núm. 17 y jornal de 1'75 pesetas á Julio Relano.

Dar de baja por no reunir condiciones á Isidro Alonso, nombrado en 28 de Septiembre último, ayudante de carretería, con el jornal de 2'50 pesetas, y nombrar para ocupar la vacante á José Aznar Torrazo.

42. Dar de baja al guarda afecto á la segunda zona del Ensanche Manuel Romero, por sustracción del material propiedad de la Villa, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa á los Tribunales, y nombrar para cubrir la vacante con el jornal de 2'50 pesetas á Sebastián García Agüero; el pase

á la vacante de igual clase que existe por fallecimiento de José Canto, con el mismo jornal de 2'50 pesetas del peón fijo de segunda de la misma zona primera Severino Castillo Aranaz que lleva doce años de buenos servicios; nombrando para esta resulta con 2'50 pesetas á Gregorio Moreno y para la vacante de aprendiz de aceras del Interior en la baja de Ricardo Martín, acordada en 28 del actual, á José Rivas; dar de baja al pisador de empedrados del Interior Lorenzo Utrilla por haberse ausentado de esta Corte; ascender á esta plaza al aprendiz más antiguo Pedro Fernández y nombrar para la resulta con 1'50 pesetas á Ricardo Clemares Paz.

43. Que cese la facultad concedida á la Alcaldía Presidencia para el nombramiento del personal que considerase preciso para el tapado de calas abiertas con motivo de las obras que la Compañía «Electra» viene ejecutando en las calles de esta Capital, por haber desaparecido las circunstancias ó motivos que obligaron al Ayuntamiento á conceder dicha autorización provisional, haciéndose de nuevo las propuestas en la forma resuelta por el Municipio en 2 de Septiembre último, y, en su consecuencia, dar de baja al personal siguiente, que viene trabajando con carácter eventual en el tapado de calas de la expresada Compañía.

*Empedradores.*—Ramón Casares, Antonio Manzanque, Plácido Pérez, Manuel Blanco, Santos Barrio, Damián Tápia, Gregorio Ruiz y Luis Rodríguez Sánchez.

*Peones de empedrados.*—Martín Hernando, Francisco Lázaro, Esteban García, Manuel Martín, Antonio Rincón, Pablo Galiana, Eugenio Pedraza, José González, Pedro Sanz, Francisco Caloto, Celestino Nieto y Angel Carrión.

*Aprendices.*—Valentín Manuel, Rafael Reguero, Julián Ruiz, Valentín González, Agustín Martínez, Antonio Moreno. Manuel González, Saturnino Escribano, Julián Silverde y Emilio Martínez; y nombrar con el mismo carácter de eventual: empedradores, con el jornal de 2'75 pesetas, á Lucio Elvira López, Luciano Sánchez y José Marugán; peones de empedrados, con 2'50 pesetas, á Julián Domínguez López, Juan Cid Gaseo, Ramón Sardón, Federico Elisando Rada, José Lombardero, Nicanor Camacho, Casto Allende, Francisco Linares Vitoria, Gregorio Roy Andrés y Enrique Ochoa Ayala; aprendices, con 1'50 pesetas de jornal, á José Alvarez y Alvarez, Luis Castaños Escribano, Manuel Merino, Manuel García, Francisco Sánchez, Francisco Coronado, Diego Fernández Olaya y Vicente Martín de la Torre.

En contra de los cuatro anteriores acuerdos, consignaron sus votos los Sres. Barrio y García Quejido, por lo que se refiere á la forma de proveer las plazas.

COMISIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA

44. Se dió cuenta del dictamen, proponiendo se cumpla el acuerdo de 9 de Septiembre último, sobre reorganización de la primera enseñanza, desglosando del respectivo expediente lo relativo á la creación del Negociado y procediéndose desde luego al nombramiento del personal necesario, en la forma que en dicho acuerdo se indica, anunciándose los correspondientes concursos, durante el plazo de quince días, para la provisión de las plazas de Jefe y Oficial del Negociado de referencia.

Solicitado por el Sr. de Carlos, que quedara sobre la mesa y por el Sr. Dicenta la urgencia, fué ésta declarada, en votación nominal por 29 votos de los Sres. Abellán, Aguilera, Alvarez, Aragón, Barrio, Catalina, Conde, Dicenta, Dorado, García Molinas, García Quejido, González Alberdi, González Hoyos, Gurich, Martín Pindado, Pascual

Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Piera, Ramos, Reynot, Rodríguez Vilariño, Rosón, Rozalem, Talavera, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta y Valdivieso, contra el Sr. de Carlos.

Acto seguido fué aprobado el dictamen con el voto en contra del Sr. de Carlos.

## COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES

45. Conceder á Ramón Verdial Fernández, padre del obrero municipal del ramo de Fontanería, fallecido en accidente del trabajo, Jesús Verdial de Acal, una gratificación de 300 pesetas, que será cargo al cap. II, art. 4.º del presupuesto vigente, como compensación de los gastos de lutos y sepelio.

Penencia para el estudio de Inspecciones de servicios municipales.

A petición del Sr. Aragón, quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo las reglas á que ha de sujetarse el nombramiento de Concejales inspectores de los servicios municipales.

## PROPOSICIONES

## Sobre la mesa.

46. Tomar en consideración, y pasar á la Comisión correspondiente, una, del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales,

para que se designe como emplazamiento para el monumento á América, que proyecta la Asociación patriótica española de Buenos Aires erigir en Madrid, la plaza de España.

47. Tomar en consideración, declarar urgente y aprobar otra, del Sr. García Molinas y otros Sres. Concejales, para que, con motivo de la discusión de los próximos presupuestos en el Ayuntamiento y Junta de Asociados, no se discuta ninguna propuesta de aumento de personal, sin el trámite previo del informe de la Comisión respectiva.

## De nuevo despacho.

48 á 50. Tomar en consideración, y pasar á la Comisión correspondiente, una, del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, para que se adorne el patio central del Ayuntamiento en forma de salón; otra, del Sr. González Rojas y otros señores Concejales, interesando la concesión de un crédito de pesetas 1.988'50, para las atenciones de la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, y otra, del Sr. Valdivieso y otros Sres. Concejales, para que se haga una revisión de cuantos individuos constiyan la Junta municipal de Asociados, ratificando sus condiciones con arreglo al art. 66 de la ley Municipal.

Se levantó le sesión á las doce y cincuenta minutos de la tarde.

## DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL ENSANCHE PARA EL MES DE NOVIEMBRE

## Gastos obligatorios de pago inexcusable.

Capítulos	1.ª ZONA Pesetas.	2.ª ZONA Pesetas.	3.ª ZONA Pesetas.	TOTAL Pesetas.
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	12.289'58	12.344'52	4.282'55	28.916'65
2.º Policía de seguridad.....	4.108'86	4.127'23	1.431'81	9.667'90
3.º Policía urbana y rural.....	7.326'54	15.004'24	3.672'60	26.003'38
4.º Obras públicas.....	39.500'62	35.397'09	13.826'44	88.724'15
5.º Cargas.....	32.702'49	37.876'92	16.040'77	86.620'18
6.º Imprevistos.....	»	»	»	»
TOTAL.....	95.928'09	104.750	39.254'17	239.932'26

## Gastos obligatorios de pago diferible.

Capítulos	1.ª ZONA Pesetas.	2.ª ZONA Pesetas.	3.ª ZONA Pesetas.	TOTAL Pesetas.
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	»	»	»	»
2.º Policía de seguridad.....	»	»	»	»
3.º Policía urbana y rural.....	1.674'43	1.952'99	622'13	4.249'55
4.º Obras públicas.....	94.819'06	107.049'67	51.730'85	253.599'58
5.º Cargas.....	»	»	»	»
6.º Imprevistos.....	640'23	1.343'88	347	2.331'11
TOTAL.....	97.133'72	110.346'54	52.699'98	260.180'24

## RESUMEN

Capítulos	1.ª ZONA Pesetas.	2.ª ZONA Pesetas.	3.ª ZONA Pesetas.	TOTAL Pesetas.
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	12.289'58	12.344'52	4.282'55	28.916'65
2.º Policía de seguridad.....	4.108'86	4.127'23	1.431'81	9.667'90
3.º Policía urbana y rural.....	9.000'97	16.957'23	4.294'73	30.252'93
4.º Obras públicas.....	134.319'68	142.446'76	65.557'29	342.323'73
5.º Cargas.....	32.702'49	37.876'92	16.040'77	86.620'18
6.º Imprevistos.....	640'23	1.343'88	347	2.331'11
TOTAL.....	193.061'81	215.096'54	91.954'15	500.112'50

## Orden del día para la sesión ordinaria de 9 de Noviembre de 1910.

## ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Gobierno civil dando traslado de Real orden del Ministerio de la Gobernación, resolviendo las consultas formuladas por el Ayuntamiento y relacionadas con la adopción de recursos en sustitución del impuesto de Consumos.
3. Comunicación del Gobierno civil fijando en 85.796'86 pesetas, de conformidad con el perito tercero, el precio de la expropiación de la casa, núm. 26, de la calle del Carmen, con vuelta á la de Mesonero Romanos, valorada por el Arquitecto municipal en 76.632 pesetas, á razón de 40 pesetas pie.
4. Oficio de la Alcaldía Presidencia dando cuenta de la cesión hecha al Ayuntamiento por el Sr. D. Alejandro Saint-Aubin de la última bandera española del Ayuntamiento de Manila.
5. Decreto de la Alcaldía Presidencia, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente de la Casa de Socorro del Centro, sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento el pliego de condiciones para la construcción de la Casa de Socorro del referido distrito, con cargo al legado de Doña Josefa Claudio Artieda y Labiano.
6. Traslados de residencia.

## ORDEN DEL DÍA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.***Sobre la mesa.**COMISIÓN 9.<sup>a</sup>—*Espectáculos.*

7. Proponiendo la aprobación de la cuenta de gastos é ingresos por los festejos celebrados en Mayo y Junio de este año.

Ponencia para el estudio de Inspecciones de los servicios municipales.

8. Ponencia de las reglas á que ha de sujetarse el nombramiento de Concejales inspectores de los servicios municipales.

**De nuevo despacho.**COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—*Hacienda.*

9. Proponiendo se anuncie subasta para enajenar el solar, núm. 23, de la calle de Piamonte, valorado en pesetas 78.397'32, á razón de 144'77 pesetas el metro cuadrado.
10. Proponiendo se anuncie subasta para enajenar el solar, núm. 6, de la calle del Duque de Alba, valorado en 110.259'78 pesetas, á razón de 188'30 pesetas, el metro cuadrado.
11. Proponiendo la habilitación de un crédito de 30.000 pesetas, para atender al pago del personal destinado al tapado de calas de la Cooperativa «Electra-Madrid».
12. Proponiendo se autorice al Sr. Tesorero de Villa, para sustituir varias Obligaciones de Deuda municipal, que forman parte de su fianza, por haber sido amortizadas.

COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—*Policía urbana.*

13. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor de 2'6 caballos de fuerza, para accionar un ascensor en la casa, núm. 5, de la calle de Montalbán.

14. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 3'5 caballos de fuerza, para accionar un ascensor; otro de un caballo para accionar una bomba elevadora de agua y una caldera para calefacción en la casa, núm. 62, de la calle de Velázquez.

15. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor de 3'5 caballos de fuerza, para accionar un ascensor y otro de un caballo para accionar una bomba elevadora de agua en la casa, núm. 20, de la calle de Velázquez.

16. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo de fuerza en el taller de mecánico establecido en la calle del General Martínez Campos, núm. 10.

17. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza en el taller de broncista que proyecta establecer en la casa, núm. 13, de la calle del Cardenal Cisneros.

18. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un taller de tintorería en la casa, núm. 141, de la calle de Fuencarral.

19. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera para calefacción en la casa, núm. 23, de la calle de Serrano.

20. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor de 2 caballos de fuerza para accionar el fuelle del órgano en la casa, núm. 55, de la calle de Ponzano.

21. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor de 0'5 de caballo de fuerza para accionar una máquina electrostática en la casa, núm. 21, de la calle de Claudio Coello.

22. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor de 0'9 de caballo de fuerza en la carpintería establecida en la casa, núm. 14, de la calle del Castillo.

23. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor de dos caballos de fuerza en la ebanistería establecida en la casa, núm. 17, de la calle del General Castaños.

24. Proponiendo la concesión de licencia para instalar tres electromotores, con fuerza en junto de 2 <sup>1</sup>/<sub>3</sub> caballos, cerrajería establecida en la casa, núm. 20, de la calle de Bravo Murillo.

25. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor de 0'75 de caballo de fuerza para elevar en la agua y una caldera para calefacción, en la casa número 17, de la calle del Españolito.

26. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor de tres caballos de fuerza en la tahona establecida en la casa, núm. 141, de la calle de Fuencarral.

27. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la fundición de la calle del General Alvarez de Castro, núm. 2.

28. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza para elevar agua, en la casa núm. 108, de la calle de Serrano.

29. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor de 1'36 caballos de fuerza para elevar agua en la casa, núm. 2, de la plaza de Alonso Martínez.

30. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor de 10 caballos de fuerza en la fundición de la calle de Fuencarral, núm. 147.

31. Proponiendo la concesión de licencia para instalar

un electromotor de un caballo de fuerza para elevar agua en la casa, núm. 14, de la calle del Españolito.

COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—*Obras.*

32. Proponiendo se conceda licencia para construir una casa, en la calle de Beire, extrarradio.

33. Proponiendo la devolución de fianza al contratista del derribo de la casa, núm. 128, de la calle de Toledo.

34. Proponiendo, de conformidad con los Letrados Consistoriales, se acuerde personarse como coadyuvante de la Administración, en el recurso de alzada interpuesto por varios propietarios de la Gran Vía, sobre tasación de sus fincas.

35. Proponiendo se apruebe la proposición del Concejal Sr. Dorado, relacionada con la entrega temporal al Ayuntamiento de Madrid del Monasterio del Paular, para establecer colonias escolares y hospedería de estudiantes y artistas.

36. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar, núm. 14, de la calle de Almansa, extrarradio.

37. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar, núm. 15, de la calle de Ardemáns, extrarradio.

38. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar, núm. 12, de la calle de Urgel, extrarradio.

39. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle de Marianela, extrarradio.

40. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso á la casa, núm. 78, de la calle del General Ricardos, extrarradio.

41. Proponiendo la devolución del depósito retenido del importe de la expropiación de una parcela de la casa, número 22, de la ribera de Curtidores, por haber sido canceladas las cargas á que se hallaba afecto.

42. Proponiendo se consienta la resolución del Excmo. Sr. Gobernador, por la que se fija en 26.331'76 pesetas la cantidad abonable por la expropiación de la casa, núm. 107, de la calle de Toledo.

43. Proponiendo la concesión de un mes de prórroga para terminar la instalación destinada á la esterilización por el ozono, de las aguas de los antiguos viajes Alto Abroñigal y Castellana.

COMISIÓN 5.<sup>a</sup>—*Beneficencia.*

44. Proponiendo se conceda á un Médico aspirante á numerario dos años de prórroga de excedencia.

45. Proponiendo la devolución de fianza al contratista de paños, para los acogidos en las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.

46. Proponiendo la renovación del contrato de arrendamiento del local en que está instalada la Casa de Socorro sucursal de Palacio.

47. Proponiendo la renovación del contrato de arrendamiento del local que ocupa la Casa de Socorro sucursal de la Latina.

48. Proponiendo se solicite del Excmo. Sr. Gobernador civil la excepción de subasta para adquirir, por administración, el suministro del pan necesario con destino á los acogidos en las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, Depósito de mendigos y Casas de Socorro.

49. Proponiendo el reingreso en el Cuerpo, de un Médico supernumerario excedente.

50. Proponiendo la provisión de una plaza de Farmacéutico de sección del distrito del Congreso.

51. Proponiendo la provisión, con carácter interino, de la plaza de Maestro de primera enseñanza de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.

52. Proponiendo se autorice la permuta de destinos, entre un portamiras del Ensanche y un ordenanza de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.

53. Proponiéndose adquiera de la contrata vigente, maderas para ejecutar obras en las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.

54. Proponiendo la aprobación de obras ejecutadas en la boca-mina que conduce el agua al segundo Asilo de San Bernardino.

COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—*Ensanche.*

55. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de reforma y saneamiento en la casa, núm. 7, del paseo de las Acacias.

56. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón de planta baja, en el interior de una finca, situada en el Camino de Chamartín.

57. Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel en el solar, núm. 5, de la calle de Hilarión Eslava.

58. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio destinado á cuadra y cocheras, en un solar situado en la calle de Alvarez de Baena, núm. 3.

59. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa, en un solar situado en la calle de Cristóbal Bordiú.

60. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de ampliación en la finca, números 33 y 35, de la calle de Bravo Murillo.

61. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio en un solar de la calle de Rodríguez San Pedro, esquina á la de Gaztambide.

62. Proponiendo la concesión de licencia para la construcción de un muro de contención, ampliando el hotel, número 3, de la calle de María de Molina.

63. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de reforma en el hotel, núm. 43, de la calle de Don Ramón de la Cruz.

64. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de ampliación en la finca, núm. 50, de la calle del Cardenal Cisneros.

COMISIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA

65. Proponiendo la provisión de doce plazas de auxiliares para el Negociado de Enseñanza.

COMISIÓN DEL TRABAJO

66. Proponiendo la provisión de varias plazas de peones de jardinería, vacantes por bajas voluntarias.

67. Proponiendo el nombramiento de varios operarios con destino al ramo de Limpiezas, en vacantes por bajas voluntarias.

68. Proponiendo la baja de varios obreros del ramo de Vías públicas y el nombramiento de otros.

**Proposiciones.**

69. La del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, para establecimiento de sanatorios municipales, para tuberculosos pobres, en la sierra del Guadarrama.

70. Otra, del Sr. Valdivieso y otros Sres. Concejales, interesando que por el ramo de Alcantarillas se haga la limpieza de atarjeas, prohibiendo que las realicen los poderes particulares, y otros acuerdos relacionados con el particular.

El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

## JUNTA MUNICIPAL

SESIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 1910.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. José Francos Rodríguez. Asistieron los Sres. Abellán, Aguilera, Alvarez Rodríguez Villamil, Aragón, Barrio, Benedicto, Buendía, de Carlos, Catalina, Conde, Corona, Díaz Agero, Dicenta, Dorado, Fraile, García Molinas, García Quejido, García Rodríguez, Gayo, González Hoyos, González Rojas, Martín Pindado, Martínez Kleiser, Nicoli, Ortueta, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Ramos, Reynot, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosado, Rosón, Rozalem, Sáinz de los Terreros, Talavera, Torre y Eguía, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta, Valdivieso, Uceda, Alvarez García, Astillero, Asins, Bans, Calvin, Díaz Guerra, Farelo, Fernández (D. Francisco), Fernández (D. Santos), González, Gómez, Grases, Hernández, Jiménez Lagunas, López Arias, Marañón, Martínez Ramón, Mateu, Mercado, de Miguel, Monedero, Ochoa, Olmo, Pérez Mangada, Riesgo, Rodrigo, Rodríguez Alvarez, Rodríguez Sáez, Rubio, Ruiz Serrano, Salvatierra, Valle y Villachica.

Se abrió á las diez y cuarenta minutos de la mañana, siendo aprobada el acta de la anterior celebrada el día 27 del actual.

El Sr. Rivera Urtiaga excusó su asistencia.

### ORDEN DEL DÍA

Fué sancionado el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento fecha 21 del corriente, jubilando al ordenanza camillero de Casas de Socorro, D. Victoriano Ortega Vázquez, que cuenta más de sesenta años de edad, y veinte años, cinco meses y veinte días de servicios, con el haber pasivo anual de 625 pesetas, mitad de las 1.250 que ha disfrutado más de dos años y le sirve de regulador.

Dada cuenta de otro acuerdo del Excmo. Ayuntamiento fecha 7 del actual, modificando el concepto 240 del vigente presupuesto de gastos, en el sentido de que se autorizará á los Practicantes de la Beneficencia municipal que lo soliciten, para percibir en concepto de gratificación la dotación correspondiente á dichos cargos, fué sancionado en votación nominal, por 51 votos de los Sres. Aguilera, Aragón, Barrio, Benedicto, Buendía, de Carlos, Conde, Dicenta, Dorado, Fraile, García Molinas, García Quejido, García Rodríguez, Gayo, González Hoyos, González Rojas, Gómez Vallejo, Martín Pindado, Martínez Kleiser, Ortueta, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Ramos, Reynot, Rosado, Rozalem, Sáinz de los Terreros, Talavera, Torre y Eguía, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta, Uceda, Asins, Bans, Díaz Guerra, Espinosa, Farelo, Fernández (D. Francisco), Fernández (D. Santos), García Inés, Grases, Jiménez, Martínez, Mateu, Monedero, Riesgo, Rodríguez Alvarez, Rubio, Ruiz Serrano y Villachica; contra 19 de los Sres. Catalina, Valdivieso, Alvarez García, Astillero, Calvin, González, Gómez, Hernández, Lagunas, López Arias, Marañón, Mercado, de Miguel, Olmo, Pérez Mangada, Rodrigo, Rodríguez Sáez, Salvatierra y Valle.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión 7.<sup>a</sup>, proponiendo la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º Queda suprimido para el año de 1911 el impuesto, recargos y arbitrios municipales sobre Consumos, con la excepción de las carnes, petróleo, gasolina, motonafta, cervezas y hielo artificial, partidas números del 23 al 35 inclusivos, 63, 64, 65, 80 y 166 de la Sección primera de la tarifa de Consumos que figuran bajo el Apéndice núm. 34,

del presupuesto vigente, cuya cobranza se verificará en la forma indicada en el cuerpo de este escrito; y

2.º Que para compensar la baja que se produce en el presupuesto de ingresos, se establezcan los arbitrios que quedan reseñados, sobre las bases consignadas y por la cuantía siguiente:

	Pesetas.
Aumento de la cuota tributaria sobre carruajes de lujo.....	500.000
Idem de la cuota por patente autorizando la venta de vinos.....	600.000
Arbitrio sobre alcantarillado.....	500.000
Idem sobre el aumento de valor de los solares y edificaciones no producido por reformas del propietario.....	500.000
Idem sobre solares no edificados y jardines.	2.000.000
Idem sobre inclinatos.....	7.876.924'57
<i>Suma.....</i>	<i>11.976.924'57</i>
á cuya cantidad, agregando.....	7.000.000
calculados por los derechos de consumo sobre la carne; y por el petróleo y gasolina.	350.000
y por la cerveza y el hielo artificial.....	750.000
se obtiene una cifra total de.....	20.076.124'57

A continuación se dió lectura del voto particular formulado por el Sr. Aragón, proponiendo que sin perjuicio de que se eleve al Gobierno el dictamen de la Comisión 7.<sup>a</sup>, en el sentido de consulta y deseo tenaz y ferviente del Ayuntamiento de Madrid, en vista de la complicación surgida para realizarlo á virtud de la celeridad con que hemos de aprobar nuestro presupuesto, se acuerde que vuelva en el plazo de mayor brevedad posible á reunirse esta Junta municipal, para la aprobación del pliego de condiciones del arriendo de Consumos que formuló á su tiempo la referida Comisión 7.<sup>a</sup>, y una vez aprobado y en consonancia con las facultades que concede á los Gobernadores la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 21 de los corrientes, se solicite autorización del Gobernador civil de Madrid para acortar el plazo de la correspondiente subasta.

Abierta discusión y transcurridas las horas reglamentarias, se suspendió la sesión para continuarla por la tarde. Era la una y cincuenta minutos.

Se reanudó á las cuatro y treinta minutos de la tarde, bajo la misma presidencia y con asistencia de los señores Abellán, Aguilera, Alvarez Rodríguez Villamil, Aragón, Barrio, Benedicto, Buendía, de Carlos, Catalina, Conde, Corona, Díaz Agero, Dicenta, Dorado, Fraile, García Molinas, García Quejido, García Rodríguez, Gayo, González Hoyos, González Rojas, Gómez Vallejo, Gurich, Martín Pindado, Martínez Kleiser, Nicoli, Ortueta, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Ramos, Reynot, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosado, Rozalem, Sáinz de los Terreros, Talavera, Torre y Eguía, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta, Valdivieso, Uceda, Alvarez García, Astillero, Asins, Bans, Calvin, Cruzado, Díaz Guerra, Espinosa, Fernández (D. F.), González, Gómez, Grases, Hernández, Lagunas, López Arias, Marañón, Mercado, de Miguel, Ochoa, Olmo, Pérez Mangada, Riesgo, Rodrigo, Rodríguez Alvarez, Rubio, Ruiz Serrano, Salvatierra, Valle y Villachica.

Continuó la discusión del voto particular formulado por el Sr. Aragón, que fué desechado juntamente con el último extremo de una enmienda presentada por el señor Uceda, para que, no obstante dicho arriendo, el Ayuntamiento de Madrid, para dar cumplimiento á los deseos unánimemente manifestados en la sesión de Junta municipal de 25 de Agosto anterior, teniendo en cuenta las disposiciones legales que pueden regir por virtud de los proyectos sometidos ó que pueden someterse por el Gobierno á las Cortes, si por el mismo no se decretara directamente la supresión del impuesto, se deje aprobado durante todo el año de 1911 el proyecto de supresión absoluta ó transformación del referido impuesto, con sujeción estricta á los preceptos de ley y dentro de las atribuciones que le están conferidas para su implantación tan pronto como el término del arriendo lo consienta, en votación nominal, por 37 votos de los Sres. Abellán, Aguilera y Arjona, Alvarez Rodríguez Villamil, Barrio, Benedicto, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, García Quejido, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Ramos, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosón, Rozalem, Talavera, Torre y Eguía, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta, Valdivieso, Astillero, García Inés, González, Gómez, Grases, Hernández, Marañón, Ochoa, Olmo, Rodrigo, Salvatierra y Valle, contra 36 de los Sres. Aragón, Buendía, de Carlos, Díaz Agero, Fraile, García Molinas, García Rodríguez, Gayo, González Hoyos, González Rojas, Gómez Vallejo, Gurich, Martín Pindado, Nicoli, Ortueta, Reynot, Rosado, Sáinz de los Terreros, Uceda, Alvarez García, Asins, Bans, Calvin, Díaz Guerra, Espinosa, López Arias, Martínez Ramón, Mercado, de Miguel, Pérez Mangada, Riesgo, Rodríguez Alvarez, Rodríguez Sáez, Rubio, Ruiz Serrano y Villachica.

Abierta discusión sobre el dictamen se acordó, á propuesta del Sr. Talavera, discutir y votar separadamente cada una de las partidas contenidas en aquél; y sometida á votación la primera ó sea la de 500.000 pesetas por aumento de la cuota tributaria sobre carruajes de lujo, fué aprobada por 37 votos, de los Sres. Abellán, Aguilera y Arjona, Alvarez Rodríguez Villamil, Barrio, Benedicto, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, García Quejido, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Ramos, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosón, Rozalem, Talavera, Torre y Eguía, Torre Murillo, Trompeta, Valdivieso, Alvarez García, Astillero, Fernández (D. Francisco), González, Grases, Hernández, López Arias, Marañón, Ochoa, Olmo, Rodrigo, Salvatierra y Valle; contra 33 de los Sres. Aragón, Buendía, de Carlos, Díaz Agero, Fraile, García Molinas, García Rodríguez, Gayo, González Hoyos, González Rojas, Gómez Vallejo, Gurich, Martín Pindado, Nicoli, Ortueta, Reynot, Rosado, Sáinz de los Terreros, Uceda, Asins, Bans, Calvin, Cruzado, Díaz Guerra, Espinosa, Gómez, Mercado, de Miguel, Pérez Mangada, Riesgo, Rodríguez Sáez, Rubio y Ruiz Serrano.

La Comisión retiró la partida segunda, de 600.000 pesetas, por aumento de la cuota por patentes autorizando la venta de vinos.

Sometida á votación la tercera partida, de 500.000 pesetas, por arbitrio sobre alcantarillado, fué desechada por 32 votos, de los Sres. Aragón, Buendía, de Carlos, Díaz Agero, Fraile, García Molinas, García Rodríguez, Gayo, González Hoyos, González Rojas, Gómez Vallejo, Gurich, Martín Pindado, Nicoli, Ortueta, Reynot, Rosado, Sáinz de los Terreros, Uceda, Alvarez García, Asins, Bans, Calvin,

Espinosa, López Arias, Marañón, de Miguel, Pérez Mangada, Riesgo, Rodríguez Sáez, Rubio y Ruiz Serrano; contra 31, de los Sres. Abellán, Aguilera y Arjona, Alvarez Rodríguez Villamil, Barrio, Benedicto, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, García Quejido, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Ramos, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosón, Rozalem, Talavera, Torre y Eguía, Torre Murillo, Trompeta, Valdivieso, Astillero, Gómez, Grases, Hernández, Olmo, Rodrigo y Salvatierra.

Abierta discusión sobre la cuarta partida de 500.000 pesetas, sobre el aumento de valor de los solares y edificaciones no producido por reforma del propietario, el señor García Quejido propuso se fijara en 1.000.000 de pesetas, el importe de este arbitrio, y aceptado el aumento por el señor Talavera en nombre de la Comisión, fué sometida á votación nominal con esta modificación, y aprobada por 34 votos de los Sres. Abellán, Aguilera, Alvarez Rodríguez Villamil, Barrio, Benedicto, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, García Quejido, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Ramos, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosón, Rozalem, Talavera, Torre Murillo, Trompeta, Valdivieso, Alvarez García, Astillero, González, Gómez, Grases, Hernández, Marañón, Olmo, Rodrigo, Salvatierra y Valle, contra 26 de los Sres. Aragón, Buendía, de Carlos, Díaz Agero, Fraile, García Molinas, García Rodríguez, Gayo, González Hoyos, González Rojas, Gómez Vallejo, Gurich, Martín Pindado, Nicoli, Ortueta, Reynot, Rosado, Sáinz de los Terreros, Uceda, Calvin, Espinosa, de Miguel, Pérez Mangada, Riesgo, Rubio y Ruiz Serrano.

Puesta á discusión la quinta partida de 2.000.000, por arbitrio sobre solares no edificados y jardines, se acordó á propuesta del Sr. Dorado discutir y votar separadamente los dos conceptos de este arbitrio; y, sometido á votación nominal, el primero sobre solares, fijando la cifra del mismo en 2.500.000 pesetas, en virtud de indicaciones del señor García Quejido, aceptadas por el Sr. Talavera en nombre de la Comisión, fué aprobado por 33 votos de los señores Abellán, Aguilera, Alvarez Rodríguez Villamil, Barrio, Benedicto, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, García Quejido, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Ramos, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosón, Rozalem, Talavera, Torre Murillo, Trompeta, Valdivieso, Astillero, González, Gómez, Grases, Hernández, Marañón, Olmo, Rodrigo, Salvatierra y Valle, contra 27 de los Sres. Aragón, Buendía, de Carlos, Díaz Agero, Fraile, García Molinas, García Rodríguez, Gayo, González Hoyos, González Rojas, Gómez Vallejo, Gurich, Martín Pindado, Nicoli, Ortueta, Reynot, Rosado, Sáinz de los Terreros, Uceda, Alvarez García, Bans, Espinosa, de Miguel, Riesgo, Rodríguez Alvarez, Rubio y Ruiz Serrano; y, el segundo, sobre jardines, fijada su cuantía en 100.000 pesetas, fué igualmente aprobado por 30 votos de los señores Abellán, Aguilera y Arjona, Alvarez Rodríguez Villamil, Barrio, Benedicto, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, García Quejido, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Ramos, Rodríguez Vilariño, Rosón, Rozalem, Talavera, Torre Murillo, Trompeta, Valdivieso, Astillero, González, Gómez, Grases, Hernández, Olmo, Rodrigo, Salvatierra y Valle; contra 27 de los Sres. Aragón, Buendía, de Carlos, Díaz Agero, Dorado, Fraile, García Molinas, García Rodríguez, Gayo, González Hoyos, González Rojas, Gómez Vallejo, Gurich, Martín Pindado, Nicoli, Ortueta, Reynot, Rosado, Sáinz de los Terreros, Uceda, Alvarez García, Espi-

nosa, de Miguel, Riesgo, Rodríguez Sáez, Rubio y Ruiz Serrano.

A continuación, previa discusión, fué aprobada la partida sexta de 7.876.924'57 pesetas, por arbitrio sobre inquilinatos, en votación nominal por 33 votos de los señores Abellán, Aguilera y Arjona, Alvarez Rodríguez Villamil, Barrio, Benedicto, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, García Quejido, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Ramos, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosón, Rozalem, Talavera, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta, Alvarez García, Astillero, González, Gómez, Grases, Hernández, Olmo, Rodrigo, Salvatierra y Valle; contra 25 de los Sres. Aragón, Buendía, de Carlos, Díaz Agero, Fraile, García Molinas, García Rodríguez, Gayo, González Hoyos, González Rojas, Gómez Vallejo, Gurich, Martín Pindado, Nicoli, Ortueta, Reynot, Rosado, Sáinz de los Terreros, Uceda, Calvín, Espinosa, de Miguel, Riesgo, Rodríguez Sáez y Ruiz Serrano.

Acto seguido se dió cuenta de una enmienda al dictamen, presentada por el Sr. Talavera y otros Sres. Concejales, para compensar el déficit producido por las partidas suprimidas proponiendo la aprobación de las siguientes bases:

Primera. Un impuesto equivalente al recargo del 16 por 100 sobre la contribución territorial que correspondería pagar al Estado por los bienes de las Comunidades religiosas.

Segunda. Que se solicite del Gobierno la compensación producida por la supresión de Consumos en el presupuesto del Ministerio de la Guerra.

Tercera. Que se haga igual solicitud por lo que se refiere al recargo municipal sobre los bienes patrimoniales y públicos.

Cuarta. Que se establezca un impuesto sobre la riqueza global de todas clases, equivalente al 10 por 100 de la renta comprobada ó presunta por signos externos, por medio del repartimiento vecinal.

Sometida á discusión, el Sr. Rosón propuso se modificara el párrafo tercero en el sentido de incluir al Ministerio de Gracia y Justicia, para obtener de él análogas compensaciones en el concepto de la alimentación de penados, que la que se proponía para el de Guerra por economía de alimentación de soldados, y el Sr. Talavera manifestó asimismo que se modificara la última cláusula reduciendo al 8 por 100 el tipo de tributación de la riqueza global, en la inteligencia de que, si este impuesto—que supliría no solo las partidas suprimidas con inclusión de las carnes, sino al impuesto de inquilinatos ya aprobado—no pudiera

hacerse efectivo por no aprobarlo la Superioridad ó por cualquier otra causa, sería suplido con un aumento de gravamen sobre las últimas categorías del impuesto de inquilinatos, cuya escala gradual podría llegar, caso preciso, hasta la cuota máxima del 50 por 100 en vez del 30 fijado, entendiéndose, que no coexistirían el impuesto de alquileres y el cobro de la riqueza global á base de repartimiento, pues el uno era supletorio solo del otro, quedando de todas suertes exceptuados del pago los establecimientos industriales, salvo cafés y demás expresados terminantemente en la ley Municipal, así como los alquileres menores de pesetas 25 mensuales; y sometida á votación nominal la enmienda referida con las modificaciones propuestas, fué aprobada por 35 votos de los Sres. Abellán, Aguilera, Alvarez Rodríguez Villamil, Barrio, Benedicto, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, García Quejido, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Ramos, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosón, Rozalem, Talavera, Torre Murillo, Trompeta, Valdivieso, Alvarez García, Astillero, González, Gómez, Grases, Hernández, López Arias, Marañón, Olmo, Rodrigo, Salvatierra y Valle; contra 23 de los Sres. Aragón, Buendía, de Carlos, Díaz Agero, Fraile, García Rodríguez, Gayo, González Hoyos, González Rojas, Gómez Vallejo, Gurich, Martín Pindado, Nicoli, Reynot, Rosado, Sáinz de los Terreros, Uceda, Bans, Espinosa, de Miguel, Riesgo, Rodríguez Sáez y Ruiz Serrano.

A continuación fueron aprobadas las partidas de pesetas 350.000, por derechos de Consumos por el petróleo y gasolina, y de 750.000 por la cerveza y el hielo artificial, en votación nominal, entendiéndose con igual votación que la enmienda anterior y quedando con ellas aprobado el dictamen.

Asimismo se acordó que la Comisión 7.<sup>a</sup>, hiciera la correspondiente adaptación de cifras con arreglo á las variaciones introducidas, para acomodarlas al presupuesto que ha de discutir en breve la Junta municipal.

Se levantó la sesión á las nueve y treinta minutos de la noche.

#### Orden del día para la sesión de 8 de Noviembre de 1910.

1. Proyecto de presupuesto ordinario del Interior para el año de 1911.
2. Proyecto de presupuesto del Ensanche para el año de 1911.

Madrid 5 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

## COMISIONES

### Lista de asuntos pendientes de despacho en 1.º de Noviembre de 1910.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 1.<sup>a</sup>—Gobierno interior.</b>			
Provisión de una vacante de Letrado Consistorial.....	27 Septiembre 1909	Sres. García Molinas, de Carlos y Talavera.	10 Enero 1910.
Base quinta del presupuesto sobre reorganización del servicio de Asesoría.....	10 Enero 1910.	Sobre la mesa.	10 Octubre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Proposición para la amortización de vacantes en todos los escalafones.....	10 Febrero 1910.	Sres. de Carlos, Talavera y Largacha.	21 Febrero 1910.
Base tercera para que se proponga la jubilación de los empleados que, por enfermedad ú otras causas, no presten servicio con arreglo á las necesidades del cargo que desempeñan.....	28 Febrero.	Sr. Rozalem.	28 Febrero.
Proposición del Sr. Torre y Eguía para que el Ayuntamiento acuerde señalar dietas á los Sres. Concejales.....	7 Mayo.	Consulta al Sr. Ministro de la Gobernación.	9 Mayo.
Escalafones de Administración y Contabilidad con las reclamaciones presentadas á los mismos.....	13 Junio.	Sres. Letrados.	3 Octubre
Instancia del Sr. Alonso Colmenares, solicitando la vacante de Letrado Consistorial.....	10 Noviembre 1909	Sres. de Carlos, Talavera y Rosón.	20 Mayo.
Expediente instruído para que los funcionarios que perciban sus haberes en concepto de gratificación y que no tengan derechos adquiridos, no puedan ascender ni se les compute los años de servicios para los derechos pasivos.....	13 Junio 1910.	Sres. Uceda y Valdivieso.	13 Junio.
Proposición del Sr. Dorado para que la insignia que adopte Madrid, sea la enseña de las Comunidades de Castilla....	4 Julio.	Sres. Martín y Rodríguez Reyes.	11 Julio.
Instancias de tres Oficiales, solicitando, como procedentes de Consumos, que se les reintegre en su categoría y otras de cesantes del mismo pidiendo su reingreso.....	8 Agosto.	Sres. de Carlos y Pascual Sevilla.	16 Agosto.
Acuerdo municipal relativo á las jubilaciones del personal subalterno que exceda de setenta años ó que tenga imposibilidad física.....	6 Agosto.	Sres. de Carlos, Talavera y Largacha.	8 Agosto.
<b>COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—Hacienda.</b>			
Providencia gubernativa en reclamación de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, sobre devolución de lo satisfecho por tira de cuerdas y licencia de construcción..	22 Noviembre 1909	Sr. Uceda.	24 Noviembre 1909
Proposición para que se supriman los arbitrios extraordinarios de Consumos.....	10 Enero 1910.	Sres. Torre Murillo, Largacha, G. Hoyos, Piera y Rosón.	1. <sup>o</sup> Febrero 1910.
Reclamación de la Compañía del gas por el suministro de fluido á varias dependencias.....	21 Abril.	Sr. G. Vallejo.	27 Abril.
Habilitación de un crédito de 17.000 pesetas, para solicitar la suspensión del procedimiento ejecutivo seguido contra bienes de la testamentaría de Aguirre, radicantes en Cuenca.	11 Mayo.	Sr. Talavera.	11 Mayo.
Reclamación del capataz del Cementerio municipal sobre abono de diferencia de sueldo.....	28 Junio.	Sr. Rozalem.	6 Julio.
Providencia gubernativa en el expediente de liquidación de un efecto de Sisas.....	13 Julio.	Sr. Uceda.	20 Julio.
Aclaraciones á las bases de recaudación de los derechos sobre artículos de abastos en equivalencia del arbitrio de pesas y medidas.....	8 Agosto.	Sres. Torre Murillo y Piera.	10 Agosto.
Bases para establecer la oficina del Trabajo.....	10 Septiembre.	Sr. Aguilera.	14 Septiembre.
Prórroga del convenio con las Archicofradías Sacramentales.....	10 Septiembre.	Sr. Talavera.	14 Septiembre.
Denuncia por incumplimiento del convenio con la Sociedad «Unión de Empresarios de Pompas fúnebres».....	15 Septiembre.	Sres. G. Vallejo y Rozalem.	28 Septiembre.
<b>COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—Policía urbana.</b>			
Instancia de los carreros de limpiezas, reclamando en cuanto á sus muchas horas de servicio y otros extremos.....	23 Marzo.	Sres. Morella, Piera y Trasserra.	30 Marzo.
Expediente relativo á proyecto de pliego de condiciones para el servicio de arrastre del material de limpiezas.....	23 Noviembre 1909	Sres. Morella, Piera y Trasserra.	1. <sup>o</sup> Julio.
Expediente relativo á unificación de tarifas de los tranvías é inventarios.....	5 Abril 1910.	Sobre la mesa.	»
Expediente relativo para sacar á concurso el servicio de instalación y explotación de columnas anunciadoras.....	21 Abril.	Sr. Trasserra.	26 Abril.
Oficio del Arquitecto de incendios, proponiendo la provisión de vacantes de bomberos.....	12 Mayo.	Sres. Catalina y García.	19 Mayo.
Que pase á la ponencia de tranvías, la moción del Sr. Alvarez Rodríguez, relativa al servicio de tranvías de las Ventas, en los días de corrida de toros.....	30 Junio.	»	»
Instancia de D. José Caballero para poner al servicio público camiones arrastrados por fuerza eléctrica.....	28 Julio.	Sres. Aguilera y Conde.	4 Agosto.
Expediente relativo á reorganización del servicio de entretenimiento de arcos voltaicos en las columnas de tranvías..	1. <sup>o</sup> Septiembre.	Sr. Vallejo.	8 Septiembre.
Expediente de sustitución del alumbrado de petróleo por el eléctrico para las afueras.....	13 Octubre.	Sres. Gurich, Catalina, Vallejo y Trasserra.	20 Octubre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente para establecer una carbonería en la casa, número 4, de la calle de la Paloma.....	13 Octubre 1910.	Sres. Sevilla y Conde.	20 Octubre 1910.
Expediente en solicitud de licencia de la casa de viajeros en la carrera de San Jerónimo, núm. 29.....	13 Octubre.	Sres. Vallejo y Trompeta	20 Octubre.
Expediente relativo á la consulta de la Secretaría respecto al procedimiento que ha de seguirse con motivo de las denuncias de industriales que carecen de licencia.....	13 Octubre.	Sres. Uceda y Vallejo.	30 Octubre.
<b>COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Obras.</b>			
Informe de la Junta consultiva sobre las peticiones del señor Astiz, para la reforma de la red de desagües.....	14 Enero.	Sr. Terreros.	29 Enero.
Expediente de indemnización á las monjas Teresas por ocupación de terrenos.....	19 Enero.	Sres. Corona y Terreros.	29 Enero.
Instalación de pavimento de baldosas de asfalto en la plaza de Castelar.....	9 Marzo.	Sr. Largacha.	2 Abril.
Proposición relacionada con la construcción de edificios municipales.....	22 Marzo.	Sobre la mesa.	28 Abril.
Concurso para la provisión de una plaza de Delineante escribiente de la sección de Propiedades de Villa.....	23 Marzo.	Sres. Gayo, Hoyos, de la Torre y Aguilera.	9 Abril.
Licencia para alquilar unos cobertizos existentes en el solar, número 20, de la calle del Divino Pastor.....	21 Marzo.	Sres. Barrio y Aguilera.	28 Marzo.
Proposición para que se derriben los edificios llamados de Pozas en Vallehermoso.....	23 Marzo.	Sr. Barrio.	11 Junio.
Instancia del Sr. Marqués de Santillana, ofreciendo la realización de un concierto económico para el suministro de agua y luz.....	5 Abril.	Sres. Vallejo, Barrio y Dorado.	1.º Julio.
Proposición interesando la instalación de un tranvía desde la plaza de Manuel Becerra al cementerio de la Almudena.....	1.º Abril.	A Vías públicas.	9 Abril.
Denuncia de la casa de la calle del Amparo, núm. 5.....	13 Abril.	Sr. Aguilera.	16 Abril.
Proposición para que se instalen carriles metálicos en las vías de mucho tránsito.....	14 Abril.	A Vías públicas.	23 Junio.
Erección de un monumento á Mesonero Romanos.....	19 Abril.	Al Arquitecto de la 4. <sup>a</sup> sección.	23 Junio.
Instalación de una fuente abrevadero en la calle de Segovia.	20 Abril.	Al Ingeniero de Fontanería.	3 Septiembre.
Proposición referente á la revisión de nombramientos de Sobrestantes de Vías públicas municipales.....	19 Abril.	Sobre la mesa.	23 Julio.
Proposición sobre reformas en el campo de las Vistillas y jardines de la Teta.....	29 Abril.	A Vías públicas y Parques y Jardines.	30 Abril.
Proposición para que se construya un andén refugio entre los dos evacuatorios de la Puerta del Sol.....	29 Abril.	A Vías públicas.	30 Abril.
Proposición interesando la supresión de la vía del tranvía desde la calle de Alcalá á la calle Mayor.....	29 Abril.	Á Vías públicas.	30 Abril.
Proposición para que se forme un plan ordenado de obras..	27 Abril.	Sres. Trasserra y Dorado	3 Septiembre.
Proposición interesando la creación de un Museo Consultorio público de Higiene urbana.....	10 Abril.	Sr. Trasserra.	1.º Julio.
Expediente relativo á la conveniencia del actual sistema de alcantarillado en relación con el exterior.....	19 Abril.	Sr. Terreros.	28 Junio.
Solicitud de un Arquitecto ayudante pidiendo la plaza vacante de Arquitecto de sección.....	19 Abril.	Sobre la mesa.	10 Septiembre.
Proposición interesando se complete el ensanche de la carrera de San Francisco.....	23 Abril.	Al Arquitecto de la 5. <sup>a</sup> sección.	28 Mayo.
Instancia del Sr. Marqués de Santillana, interesando se celebre un convenio que dispone la base 10. <sup>a</sup> de la concesión para el suministro de agua á las zonas altas.....	24 Mayo.	Sres. Corona, de la Torre, Trasserra, Terreros y Barrio.	28 Mayo.
Nueva subasta para contratar el suministro de material granítico.....	30 Mayo.	Sobre la mesa.	4 Junio.
Obras abusivas en la calle de Santa Ana, 27.....	30 Mayo.	Sr. Aguilera.	11 Junio.
Proposición para el asfaltado de la calle de la Luna.....	27 Mayo.	A Vías públicas.	18 Junio.
Provisión de una vacante de Arquitecto de sección.....	6 Junio.	Sobre la mesa.	10 Septiembre.
Propuesta para machaqueo de cuña vieja.....	11 Junio.	A Vías públicas.	25 Junio.
Estudio de rasante de la calle de Rosales.....	21 Junio.	Sres. Vallejo y G. Hoyos.	6 Julio.
Instancia de los propietarios de la zona Norte, presentando plan y Ordenanzas para la urbanización de aquella parte de la población.....	21 Junio.	En suspenso.	8 Octubre.
Instancia solicitando aclaraciones á los artículos 10 y 11 del concierto con la Cooperativa Electra Madrid.....	2 Julio.	Sr. Corona.	20 Agosto.
Denuncia del Concejal Sr. Catalina sobre recepción y abono de materiales de Vías públicas.....	28 Junio.	A Contaduría.	6 Agosto.
Proposición relacionada con la instalación de un baño popular.....	28 Junio.	Al Ingeniero de Fontanería.	9 Julio.
Expropiación de la casa de la calle de los Estudios, 18.....	11 Julio.	A los Letrados.	1.º Octubre.
Expropiación del solar de la ronda de Atocha, 8.....	17 Julio.	Sr. Nicoli.	30 Julio.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRAMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Instancia de D. Bernardo Esparza, interesando la aprobación de un proyecto de reforma y prolongación en línea recta de la calle de Sevilla.....	20 Julio 1910.	Al Arquitecto de la 4. <sup>a</sup> sección.	30 Julio 1910.
Denuncia del Concejal Sr. García Quejido, por no existir circulación en la línea del tranvía de la calle de Apodaca....	20 Julio.	Sobre la mesa.	12 Octubre.
Solicitud pidiendo exceso de altura en la casa que se proyecta construir en el solar, núm. 9, de la calle de Luzón..	1.º Agosto.	Sr. Aguilera.	30 Octubre.
Petición para la apertura de una nueva calle en los solares de la Trinidad, desde la de Atocha á la plaza del Progreso.	1.º Agosto.	Sres. Trasserra y Dorado.	13 Agosto.
Asfaltado de la calle de la Fe.....	5 Agosto.	A Vías públicas.	3 Septiembre.
Plan de urbanización del Extrarradio.....	8 Agosto.	A la Junta consultiva.	13 Septiembre.
Replanteo de doble vía en varios trozos de la calle de Atocha	9 Agosto.	Sres. Trasserra y Corona.	13 Septiembre.
Instancia del concesionario de la Gran Vía, pidiendo autorización para transportar escombros de derribos en vagonetas remolcadas por tranvías.....	9 Agosto.	Sres. Vallejo, Pindado y Trasserra.	13 Septiembre.
Expropiación de la casa de la calle de Tetuán, 5.....	16 Agosto.	Requerir al propietario.	1.º Octubre.
Asfaltado de la parte que comprenden los evacuatorios de la Puerta del Sol.....	16 Agosto.	Sr. Rosado.	27 Octubre.
Proposición relativa á la tasación de todos los solares de propiedad particular.....	24 Agosto.	Al Arquitecto decano.	27 Agosto.
Proposición sobre reformas en el distrito de la Inclusa y sus límites.....	25 Agosto.	Sres. Trasserra y Dorado	3 Septiembre.
Empedrado de aplita en la calle del Pacífico.....	25 Agosto.	A Vías públicas.	4 Octubre.
Reforma de alineaciones de la zona comprendida entre las calles Mayor, Bailén, Luzón y Requena.....	29 Agosto.	Sr. Largacha.	3 Octubre.
Proposición sobre aislamiento del Ministerio de Hacienda y apertura de dos calles laterales al mismo.....	30 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	3 Octubre.
Proposición interesando la prolongación de la calle del Duque de Rivas hasta la del Duque de Alba.....	31 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	10 Octubre.
Rampa ascendente de San Antonio de la Florida.....	1.º Septiembre.	Sres. Corona y Barrio.	8 Octubre.
Oficio de la Alcaldía ordenando la formación de la hoja de aprecio de la casa de la carrera de San Francisco, 1.....	5 Septiembre.	Al Arquitecto de la 5. <sup>a</sup> sección.	10 Octubre.
Demolición ó expropiación de la casa, núm. 1, del camino de la Dehesa de la Villa.....	7 Septiembre.	Sres. Gayo y Dorado.	17 Octubre.
Proposición sobre ensanche de la calle de Trajineros.....	13 Septiembre.	Al Arquitecto de la 4. <sup>a</sup> sección.	17 Octubre.
Oferta de nuevo material de cuarzo para pavimentos.....	20 Septiembre.	A Vías públicas.	1.º Octubre.
Concurso para la transformación de faroles del alumbrado público, para adoptarlos al mechero incandescente.....	26 Septiembre.	Sobre la mesa.	1.º Octubre.
Instalación de un andén central en la plaza del Conde de Barajas.....	27 Septiembre.	A Vías públicas.	22 Octubre.
Habilitación de crédito para obras ejecutadas en la casilla de la Virgen del Puerto.....	28 Septiembre.	Sr. Pindado.	8 Octubre.
Ampliación de la red de distribución de la Hidroeléctrica Española.....	3 Octubre.	Sres. Gayo y Vilariño.	15 Octubre.
Proposición relacionada con la reforma del servicio de Vías públicas.....	3 Octubre.	Sres. Nicoli y Terreros.	8 Octubre.
Expediente á instancia de la Compañía Electra respecto al modo de efectuar el empalme de las calles del Arenal y Escalinata.....	11 Octubre.	Requerir á la Compañía.	22 Octubre.
Instancia de la misma sobre tapado de calas y oficio de Vías públicas al mismo fin.....	6 Octubre.	Sobre la mesa.	15 Octubre.
Reforma del pavimento de la plaza del Callao.....	18 Octubre.	Sobre la mesa.	22 Octubre.
Moción del Sr. García Quejido relacionada con el pontón de San Isidro.....	17 Octubre.	Sobre la mesa.	22 Octubre.
<b>COMISIÓN 5.<sup>a</sup>—Beneficencia.</b>			
Expediente á instancia del Médico de la Beneficencia municipal D. Joaquín Aleixandre, solicitando se le releve de todo otro servicio que el de la consulta de Oftalmología que desempeña.....	9 Abril.		
Expediente á instancia de D. Aurelio Romeo, solicitando establecer una consulta de niños en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.....	13 Abril.		
Expediente á instancia de D. José González Campo, solicitando establecer una consulta de enfermedades del aparato digestivo en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.	13 Abril.	Sres. de Carlos, García Quejido y Valdivieso.	
Expediente á instancia de D. Isidoro Rodríguez Trigueros, solicitando establecer una consulta de Cirugía y vías urinarias en una de las Casas de Socorro.....	26 Abril.		
Expediente á instancia de D. José Sánchez Covisa, solicitando establecer una consulta de enfermedades de la piel, venéreas y sífilíticas.....	26 Abril.		
Expediente á instancia del Médico D. César Campesino, solicitando prórroga de excedencia.....	30 Septiembre.		

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente á instancia de D. Rafael Robles, solicitando se le nombre maestro de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma. ....	15 Octubre 1910.	»	»
Expediente á instancia de D. Mariano Hernández Sacristán, interponiendo recurso de alzada contra acuerdo del Ayuntamiento de 8 de Abril último. ....	23 Septiembre.	»	»
Expediente á virtud de comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, para que se informe una instancia presentada por el Médico D. Luis Ortega Morejón en solicitud de que se le dé posesión del destino de Jefe facultativo. ....	27 Septiembre.	»	»
Expediente á instancia de D. José Pereantón, contratista de paños para los Asilos de San Bernardino, solicitando devolución de fianza. ....	30 Octubre.	»	»
Expediente relativo á la adquisición por subasta del suministro de pan con destino al primer Asilo de San Bernardino, Depósito de mendigos y Casas de Socorro. ....	21 Octubre.	»	»
Expediente relativo á la recomposición de la bocamina que conduce el agua al segundo Asilo. ....	30 Octubre.	»	»
Expediente á instancia de un portamiras del Ensanche y un ordenanza del Asilo de la Paloma, solicitando permutar sus destinos. ....	29 Octubre.	»	»
Expediente á instancia de D. Joaquín González Alberdi, Médico supernumerario excedente, solicitando su reingreso en el Cuerpo. ....	12 Octubre.	»	»
Expediente á instancia de D. Enrique López Sánchez, solicitando se le nombre Médico supernumerario. ....	18 Octubre.	»	»
Expediente á instancia de D. José Robles, solicitando igual nombramiento. ....	19 Octubre.	»	»
<b>COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—Ensanche.</b>			
Distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre. .	14 Octubre.	»	»
Oficio de Fontanería interesando un crédito de 12.500 pesetas, con destino á obras de conservación en general. ....	21 Octubre.	»	»
Oficio de Vías públicas remitiendo la relación de calles que, por tener instalados los servicios en toda su longitud, debe pasar al Interior. ....	22 Octubre.	»	»
Datos y estudios comparativos para la redacción del presupuesto ordinario de 1911. ....	»	»	»
Expediente de enajenación de materiales procedentes del derribo de unas construcciones expropiadas para la apertura de las calles de Zurbarán y Monte Esquinza. ....	1.º Octubre.	Sobre la mesa.	5 Octubre 1910.
Oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Fontanería dando cuenta de la renuncia de un delineante topógrafo. ....	19 Octubre.	»	»
Licencia para obras de reforma en un local de planta baja situado en la calle de Lista, núm. 4. ....	19 Octubre.	De nueva entrada.	»
Licencia para ampliar un <i>garage</i> situado en la calle de Castelló, núm. 45. ....	19 Octubre.	De nueva entrada.	»
Licencia para ampliar unos talleres en la calle de Jorge Juan, número 38. ....	19 Octubre.	De nueva entrada.	»
Licencia para construir un pabellón en un solar de la calle de Ayala. ....	19 Octubre.	De nueva entrada.	»
Licencia para construir una finca en el solar, núm. 4, de la calle de Velázquez. ....	19 Octubre.	De nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en el paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 4. ....	21 Octubre.	De nueva entrada.	»
Ponencia del Sr. Moratín Vázquez respecto de la instalación de unas aceras en la calle de la Montera. ....	17 Octubre.	De nueva entrada.	»
Presupuesto para instalación de una fuente en la calle de Máiquez, esquina á la de Ibiza. ....	14 Octubre.	De nueva entrada.	»
Proyecto de alcantarillado tubular en la calle del Comercio. ....	19 Octubre.	De nueva entrada.	»
Expediente sobre ampliación del ancho de la calle de Muñoz. ....	18 Junio.	Sobre la mesa.	20 Junio.
Expediente de apertura y urbanización de la calle de Alonso Cano, á su entrada por la del General Martínez Campos. .	22 Octubre.	De nueva entrada.	»
Presupuesto para la urbanización de la calle de Núñez de Balboa, entre las de Juan Bravo y Maldonado. ....	22 Octubre.	De nueva entrada.	»
Presupuesto para instalación de alumbrado en la calle de Núñez de Balboa, entre las de Lista y Juan Bravo. ....	22 Octubre.	De nueva entrada.	»
Presupuesto para construir una finca en el solar, núm. 9, de la calle de Génova. ....	22 Octubre.	De nueva entrada.	»
<b>COMISIÓN 7.<sup>a</sup>—Consumos.</b>			
Expediente á virtud de decreto de la Alcaldía, confirmando acuerdo municipal, acerca de que respete el arrendatario el cuadro de taras de los pescados y contestación dada por el mismo. ....	13 Enero.	A estudio de los señores Aragón, Talavera y Barrio.	13 Febrero.
Expediente á instancia de la fábrica de chocolates «Compa-			

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo
ña Nacional», solicitando devolución de cantidades por introducción de cacahuetes.....	13 Julio 1910.	Citar al interesado para llenar requisitos.	18 Agosto 1910.
Expediente á instancia de D. Antonio Morales sobre reintegro de cantidad por adeudo de higos.....	13 Julio.	Citar al interesado para llenar requisitos.	18 Agosto.
Información sobre denuncia de un diario por supuestos fraudes de Consumos.....	27 Agosto.	Sres. P. Guerra, Catalina y Fraile.	26 Septiembre.
Instancia de los almacenistas de jamones, interesando se establezca una base en el nuevo pliego de condiciones, para que se les devuelva los adeudos de los géneros que exporten.....	12 Agosto.		
Instancia de los abastecedores de carnes, solicitando la desgravación del artículo ó que se reduzca el tipo de adeudo.	10 Septiembre.		
Instancia de los tratantes de corderos, interesando la reducción de adeudo.....	13 Agosto.		
Instancia de los introductores de terneras, solicitando se equipare el adeudo al que satisface la carne de vaca ó toro.	2 Septiembre.		
Instancia de los tratantes de reses de cerda, que no forman parte de la Sociedad de Salchicheros, solicitando devolución de derechos por los tocinos y mantecas que exporten.	10 Septiembre.		
Instancia de un industrial, interesando la desgravación de las pasas que exporte.....	10 Septiembre.		
Instancia de los fabricantes de cerámica, interesando la desgravación de las materias primas.....	10 Septiembre.	Aplazado hasta conocer la resolución sobre los Consumos.	12 Septiembre.
Instancia de un industrial para que se rebajen de adeudo los productos empleados en la fabricación de ladrillos.....	10 Septiembre.		
Instancia de otro industrial sobre exención de palos en toscó.	13 Agosto.		
Solicitud de unos vaqueros respecto á tributación de adeudo y que se les autorice para introducir su artículo á cualquier hora.....	13 Agosto.		
Solicitud de otros industriales sobre los mismos extremos..	10 Septiembre.		
Solicitud de los industriales de la Florida, interesando se cree un fielato en el puente Victoria que sirva como límite del radio.....	13 Agosto.		
Solicitud de los industriales de vermouthe, solicitando reducción de derechos.....	2 Septiembre.		
Particular referente al promedio del último arriendo.....	»	Pasarlo con antecedentes al Sr. Catalina.	10 Octubre.
Instancia de varios industriales de frutas y verduras, interesando, caso de subsistir el impuesto de Consumos, se les afore el género al llegar á las estaciones.....	»	Sobre la mesa.	10 Octubre.
Oficio de la Intervención dando cuenta del próximo vencimiento de los conciertos del extrarradio.....	»	Sobre la mesa.	10 Octubre.
<b>COMISIÓN 8.<sup>a</sup>—Mercados.</b>			
Comunicación de la Administración de Propiedades, dando cuenta de haber dejado de prestar servicio un mozo de Mercados.....	13 Julio.	Instruir expediente.	20 Septiembre.
Proyecto de ampliación del mercado de la Cebada.....	2 Septiembre.	Al Arquitecto para que reduzca su proyecto.	8 Octubre.
Expediente de reforma del mercado de San Miguel.....	3 Octubre.	Citar á los propietarios del terreno.	4 Octubre.
Moción de varios Sres. Concejales, interesando la construcción de un mercado en los solares del antiguo hospital de San Juan de Dios.....	2 Agosto.	Se autoriza al Sr. Gurich para practicar gestiones	16 Agosto.
Comunicación del Gobierno civil, reclamando expediente de cesantía del vidriero del Matadero.....	»	Contestar al Gobierno civil y pase el expediente á la de Presupuestos.	»
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo el vallado del mercado de Ganados.....	»	Al Arquitecto.	20 Septiembre.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo presten servicio los automóviles para el reparto de carnes, é interin se solventa el asunto se desinfecten los actuales carros.....	9 Septiembre.	Pasarla á informe del Laboratorio.	18 Octubre.
Informe de los Letrados en uua moción relativa á la construcción de un cobertizo en los muelles de la Alhóndiga...	18 Agosto.	»	»
Decreto de la Alcaldía en expediente de reclamación de honorarios de un Arquitecto para que se eleve dictamen....	»	Sobre la mesa.	18 Octubre.
Moción de la Alcaldía, referente al abastecimiento de subsistencias.....	»	Se consulte á la Comisión 2. <sup>a</sup> sobre el empréstito popular.	18 Octubre.
Proposición de varios Sres. Concejales sobre señalamiento de puestos en los mercados y cobro del arbitrio por ocupación.....	»	En suspenso hasta conocer el proyecto de ampliación del mercado de la Cebada.	25 Enero.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 10.<sup>a</sup>—Estadística.</b>			
Decreto del Excmo. Sr. Alcalde disponiendo que, para determinar los grupos de población cuya anexión al término municipal convenga, se oiga á la Comisión 10. <sup>a</sup> .....	20 Abril 1910.	Sr. Corona.	15 Agosto 1910.
Instancia de varios vecinos del barrio del Puente de Vallecas, solicitando la agregación de los mismos al término municipal de Madrid.....	3 Octubre.	Sr. Corona.	19 Octubre.
Instancia de Doña Antonia Martínez Alcolado, solicitando se le dé el nombre de su hijo, el Capitán D. Emilio Salazar Martínez, á una de las calles de esta Corte.....	27 Octubre.	,	,

## SECRETARÍA

Publicado en la *Gaceta de Madrid* del 15 de Septiembre último el pliego de condiciones económico administrativas para la contratación, por medio de concurso público, de las obras de construcción de un Matadero general y Mercado de ganados para esta Corte; el Excmo. Sr. Alcalde, por decreto de esta fecha, dispone se anuncie al público por medio del presente, que el día 14 de los corrientes, á las dos de su tarde, termina el plazo de admisión de proposiciones, á cuya hora se verificará la apertura de los pliegos presentados, bajo su presidencia, y asistido de un Regidor Síndico de este Excmo. Ayuntamiento y de un Notario del Ilustre Colegio del territorio de esta Capital.

Madrid 7 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, Negociado 2.<sup>o</sup>, durante el término de quince días, el expediente instruído para ampliar en 18.250 y 8.900 pesetas, respectivamente, las consignaciones que bajo los conceptos 57 y 58 del presupuesto de Gastos vigente, figuran en el art. 6.<sup>o</sup>, del cap. I, para pago del personal temporero, que nombrará el Excmo. Ayuntamiento para los trabajos de empadronamiento general quinquenal y Censo de población, y del material necesario, transfiriéndose dicha suma del crédito de 30.000 pesetas, que se consigna en el cap. X, concepto 514 del mismo presupuesto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 29 de Octubre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de Octubre próximo pasado, ha tenido á bien acordar se denomine *paseo del Comandante Fortea* al actual paseo del Kilómetro, conocido así vulgarmente en el distrito de Palacio, y que bifurcando del paseo del Marqués de Montrosol, termina en la Pradera de la Fuente de la Teja.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 2 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

## SUBASTAS

Esta Excmo. Corporación ha acordado, en sesión del día 14 del actual, anunciar nueva subasta para contratar la enajenación del solar propiedad de la Villa, sito en la calle de Alfonso XI (hoy núm. 4 y antes núm. 1), bajo el tipo de 366.667'70 pesetas, á razón de 252'70 cada metro cuadrado, y con sujeción á los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, insertos en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia de los días 28 de Enero y 6 de Febrero de 1909, respectivamente, modificada la tercera de las últimas por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 4 de Marzo del presente año y decreto de la Alcaldía Presidencia de 19 del actual, en la forma que á continuación se expresa:

Condición 3.<sup>a</sup> El precio tipo para esta subasta será el de 366.667'70 pesetas, que serán satisfechas por el adjudicatario al Excmo. Ayuntamiento en tres plazos; el prime-

ro, de la tercera parte del importe de la enajenación en el acto ó antes de firmarse la correspondiente escritura; el segundo, de otra tercera parte, en la primera quincena de Diciembre siguiente al acto del otorgamiento de aquélla, y el resto ó sea el tercero, en la misma fecha del año subsiguiente, quedando constituida hipoteca sobre el solar y construcción que en el mismo se levante en garantía de los plazos diferidos; y siendo de cuenta del comprador los gastos é impuestos para la constitución de la hipoteca y para su cancelación.

Los referidos pliegos de condiciones así aprobados y demás antecedentes para esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á cuatro, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Y, en su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 12 de Diciembre próximo, á las once, simultáneamente, en esta primera Casa Consistorial y en la Dirección general de Administración, bajo las presidencias que se designen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 22 de Octubre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Esta Excmo. Corporación ha acordado, en sesión del día 14 del actual, anunciar nueva subasta para contratar la enajenación del solar propiedad de la Villa, sito en la calle de Alfonso XI (hoy núm. 6 y antes núm. 2), bajo el tipo de 328.543'31 pesetas, á razón de 226'94 cada metro cuadrado, y con sujeción á los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, insertos en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia de los días 28 de Enero y 6 de Febrero de 1909, respectivamente, modificada la tercera de las últimas por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 4 de Marzo del presente año y decreto de la Alcaldía Presidencia de 19 del actual, en la forma que á continuación se expresa:

Condición 3.<sup>a</sup> El precio tipo para esta subasta será el de 328.543'31 pesetas, que serán satisfechas por el adjudicatario al Excmo. Ayuntamiento en tres plazos: el primero, de la tercera parte del importe de la enajenación en el acto ó antes de firmarse la correspondiente escritura; el segundo, de otra tercera parte, en la primera quincena de Diciembre siguiente al acto del otorgamiento de aquélla, y el resto, ó sea el tercero, en la misma fecha del año subsiguiente, quedando constituida hipoteca sobre el solar y construcción que en el mismo se levante en garantía de los plazos diferidos; y siendo de cuenta del comprador los gastos é impuestos para la constitución de la hipoteca y para su cancelación.

Los referidos pliegos de condiciones así aprobados y demás antecedentes para esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Y, en su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 13 de Diciembre próximo, á las once, simultáneamente, en esta primera Casa Consistorial y en la Dirección general de Administración, bajo las presidencias que se designen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 22 de Octubre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Esta Exema. Corporación ha acordado, en sesión de 15 de Julio del corriente año, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la enajenación del solar de la Villa, sito en la calle del Duque de Alba, números 20, 22 y 24, con vuelta á la plaza del mismo nombre, núm. 1, bajo el tipo de 46.854'86 pesetas, á razón de 257'60 cada metro cuadrado.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de doce á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparesca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 31 de Octubre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Enrique Pintó, proyecta instalar un electromotor de 1'8 caballos de fuerza en la casa, núm. 41, de la calle de Carretas.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Valentín Tordesillas, proyecta instalar tres electromotores, con fuerza en junto de 7  $\frac{1}{3}$  caballos, en la imprenta que se establecerá en la casa, núm. 16, de la calle de Justiniano.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la «Sociedad Plomífera Moderna», proyecta instalar un electromotor de 10 caballos de fuerza en la casa, número 36, del paseo de Santa María de la Cabeza.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Pedro Vázquez Fernández, proyecta instalar un electromotor de 3 caballos de fuerza en el taller de hojalatería y bronceista que se establecerá en la casa, número 6, de la calle de Justiniano.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Nicolás Muñoz, proyecta establecer una carbonería en la casa, núm. 9, de la calle de Caramuel.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que los Sres. Baranda Hermanos, proyectan instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la casa, núm. 127, de la calle de Atocha.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Esteban Baena, proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la imprenta que establecerá en la casa, núm. 29, de la calle de la Caridad.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Eduardo Díaz, proyecta establecer un taller de tintorería en la casa, núm. 2, de la calle de Cicerón.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Julio Barbero Carrasco, proyecta instalar un electromotor de 0'5 de caballo de fuerza en la imprenta que intenta establecer en la casa, núm. 8, de la calle de los Mártires de Alcalá.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Primitivo Fernández, proyecta instalar un electromotor de 0'5 de caballo de fuerza en la imprenta establecida en la casa, núm. 33, de la calle de Valverde.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Pedro Fernández, proyecta instalar un motor eléctrico de cinco de caballos de fuerza en la tahona establecida en la casa, núm. 5, de la calle de San Bernabé.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Juan Jiménez, proyecta establecer una fábrica de lejía en la casa, núm. 4, de la calle de San Carlos.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Timoteo Ceñal, proyecta instalar una caldera para calefacción en la casa, núm. 7, de la calle de Galileo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Ricardo Ferri, proyecta instalar dos motores eléctricos, de 12 caballos de fuerza en junto, en la carpintería que intenta establecer en la casa, núm. 29, de la calle de Segovia.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 4 de Noviembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Daniel Abascal, proyecta establecer una carbonería en la casa, núm. 1, de la calle de Joaquín María López.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 31 de Octubre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Andrés González, proyecta instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la fábrica de peines que intenta establecer en la casa, núm. 10, de la calle de la Palma.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde

el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 31 de Octubre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Luciano Matos, proyecta instalar un electromotor de 0'75 de caballo de fuerza en la casa, núm. 8, de la calle de Hilario Peñasco.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. E. Loewe, proyecta instalar tres electro-motores de 0'85 de caballo de fuerza en junto, en la casa, número 39, de la calle del Príncipe.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Tomás de Santa Cruz, proyecta instalar dos calderas de vapor para calefacción de la casa, núm. 19, de la calle de Alcalá.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Juan Núñez Quiles, proyecta establecer un taller de herrero y carretero, é instalar en él un motor eléctrico de 7'5 caballos de fuerza en la casa, núm. 23 provisional publicado, de la calle del Pacifico.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria é instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Emilio Cimorra Mercado, proyecta instalar un electromotor de 12 caballos de fuerza en el solar, número 24, de la calle de Méndez Alvaro.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 4 de Noviembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la Sra. Viuda é hijos de Sanz Calleja, proyectan instalar cuatro electromotores, con fuerza en junto

de 1'25 caballos, en la imprenta establecida en la casa, número 31, de la calle de la Montera.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 4 de Noviembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Luis Gallego, proyecta la reapertura y explotación de una tahona en la casa, núm. 3, de la ronda de Valencia.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 4 de Noviembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la señora viuda de Rey, proyecta instalar un electromotor de 0'5 de caballo de fuerza en la fábrica de gaseosas establecida en la casa, núm. 45, de la calle de Silva.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Santiago Antón, proyecta establecer una fábrica de embutidos en la casa, núm. 7, de la plaza de Cristino Martos.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Faustino Martínez, proyecta instalar un electromotor de 0'9 de caballo en la confitería establecida en la casa, núm. 5, de la calle del Marqués de Santa Ana.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Doña Octavia Roch, proyecta instalar un ascensor, accionado por un electromotor, de 3 caballos de fuerza en la casa, núm. 36, de la calle del Marqués de Urquijo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Antonio Maldonado, proyecta instalar dos electromotores de 9 caballos de fuerza en junto, y máquinas para el taller de ebanistería y carpintería establecido en la casa, núm. 6, de la calle de Vandergoten.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 4 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Francisco Huertas, proyecta establecer un secadero de pieles en la casa, núm. 20, de la ronda de Segovia.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 4 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Antonio Gómez, en representación de la casa A. E. Martinho, proyecta instalar un electromotor de cuatro caballos de fuerza en la fábrica de galletas establecida en la casa, núm. 5, de la calle de Salas.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 4 de Noviembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Schneider, proyecta instalar una caldera para calefacción en la casa, números 25 y 27, de la calle de Postas.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 4 de Noviembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Emigdio Arteta, proyecta instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo de fuerza para elevar agua en la casa, núm. 3, de la calle de Génova.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 4 de Noviembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Antonio Gómez, en representación de A. E. Martinho, proyecta instalar un electromotor de 0'5 de caballo de fuerza en la confitería establecida en la casa, número 6, de la calle del Arenal.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde

el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 4 de Noviembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Anselmo Rubio, proyecta establecer una carbonería en la casa, núm. 9 provisional, de la calle de O'Donnell.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Carballeira, proyecta explotar un horno para la cocción de pan de viena en la casa, núm. 25, de la calle de la Paloma.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Daniel Soto García, proyecta establecer una fábrica de lejía en la casa, núm. 9, de la calle de Echezaray.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Alberto Seret, Director de la Sociedad anónima Española de Automóviles, proyecta instalar un electromotor de 5 caballos de fuerza en el taller de reparación de automóviles establecido en la casa, núm. 9, de la avenida de la Plaza de Toros.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

#### LICENCIAS EXPEDIDAS

##### *Por el Negociado 3.º (Policía urbana).*

- D. Lucio Fernández, cacharrería, Válgame Dios, 6.  
 D. Miguel Antón Bernardo, comestibles, Marqués de Santa Ana, 11.  
 D. Antonio Belda, academia preparatoria de Aduanas, costanilla de los Angeles, 11.  
 Doña Concepción D. de Rivera, sastrería, Mesón de Paredes, 40.  
 D. Antonio Hernández, despacho de pan, San Bartolomé, 25.  
 D. Sixto Salas, camisería y géneros de punto, San Bernardo, 48.  
 D. Carlos Merino, colegio, Eloy Gonzalo, 30.  
 D. José Llord, lechería, Santa Teresa, 3.

D. Alejandro Caminals, artículos para electricidad, plaza de Aduana Vieja, 7.

D. Ramón Carrillo, café económico y chocolatería, Atocha, 129.

D. Carlos Wanko, venta de embutidores, Arenal, 20.

D. José Martín, mercería-paquetería, Duque de Rivas, 4.

D. Eugenio Moreno, artículos de corcho y otros, Carmen, 31.

D. Pedro Martín, vinos, Almansa, 6 y 8.

D. Juan López, cacharrería, travesía del Conde Duque, 9 y 11.

D. Julián Alcalde, despacho de pan, Velázquez, 44.

D. Tomás Pereda, lechería, Infantas, 25.

D. Juan Llorente, horno de pasteles, travesía del Fúcar, 12.

D. Higinio Ramón, academia de lenguas, San Sebastián, 2.

D. Tomás Jerónimo Urretarazu, relojería, Fuencarral, 90.

D. Simón Martínez, almacén de papeles pintados, Paz, números 1 y 3.

D. Demetrio de Grado, huevería, Corredera Baja de San Pablo, 5.

D. Juan José Gómez, carpintería, Barceló, 5.

D. Tomás Bravo, despacho de pan, Espíritu Santo, números 15 y 17.

D. Manuel Pérez, taller de encuadernación, Leganitos, 59.

D. Inocencio de la Torre, depósito de vinos, San Leonardo, 11.

D. Francisco de Diego, barbería, Minas, 9 y 11.

D. Eusebio Díaz, despacho de pan, Tres Peces, 16.

D. Gumersindo Fernández, despacho de pan, Cava de San Miguel, 6.

D. Jaime Ciruelos González, venta de carnes frescas y saladas, paseo de las Delicias, 4.

D. David Vega, cochera, Moratín, 10.

D. Luis Alvarez, constructor de objetos de zinc, Goya, 86.

Sociedad «Thomson-Houston Ibérica», venta de material eléctrico, Prado, 20.

D. Juan Recuero, despacho de pan, Bravo Murillo, 131.

D. Vicente Millán, oficinas de la Sociedad construcciones mecánicas, Prim, 16.

D. Andrés Fernández, lechería, Juan de Mena, 14.

D. Ramón Arriaga, cocheras, Galileo, 5.

D. Angel Gisbert, café económico, Felipe III, 6.

D. José Bellido, carpintería, Alonso Cano, 15.

D. Felipe García, reparación de objetos de loza y porcelana, Valverde, 3.

D. Ramiro Rodríguez, composturas de calzado, Santa Brígida, 9.

D. Eustaquio Serrano, confección y venta de tejidos, Bravo Murillo, 99.

D. Manuel Fernández, huevería, Mesón de Paredes, 60.

D. Indulfo Valtierra, comestibles, Alcalá, 180.

D. Valentín Ortega, cerrajería, Cava Alta, 13.

Doña Josefa Acín, frutas y verduras, Moratín, 55.

D. Juan Antonio Menéndez, administración de loterías, número 50, Alcalá, 43.

D. Pedro Arias y Compañía, almoneda de muebles, Jacomez, 43.

D. Fernando Uriol, Academia preparatoria de carreras militares, Leganitos, 28.

##### *Por el Negociado 4.º (Obras).*

Construcción: carretera de Extremadura, Particular, 98; Verdad, 4, y María Ignacia.

##### *Obras de menor cuantía.*

Reformas: Ardemáns, 9; Florida, 14; Barquillo, 24; Sacramento, 1; plaza de la Independencia, 8, y Vergara, 6.  
 Revocos: Moratín, 23; Embajadores, 53 triplicado, y Segovia, 1.

##### *Por el Negociado 6.º (Ensanche).*

Construcción de un cobertizo: Toledo, 132.

Cercado de terrenos y construcción de casilla: Diego

de León, 4; Juan Bravo, Núñez de Balboa, Padilla y Castelló, sin número.

- Alquilar: Lista, 28, y Españolito, 22.
- Abrir un hueco: Fernández de los Ríos, 32.
- Colocación de cierre metálico, muestra, cortina y banderín: Claudio Coello, 57, y Marqués del Riscal, 6, con vuelta á la de Monte Esquinza.
- Sustitución de una ventana por una puerta: paseo de Santa María de la Cabeza, 37.
- Obras de saneamiento: Princesa, 61.
- Revoco: Bravo Murillo, 19.
- Obras de reforma: Ayala, 15 duplicado.
- Obras de ampliación: Monte Esquinza, 18.
- Obras de reparación: Eloy Gonzalo, 4.
- Colocación de portada: Zurbano, 15.
- Construcción de pabellón: Juan Bravo y paseo de Ronda, sin número.

*Fontanería Alcantarillas.*

- Limpieza y reparación de atarjeas, 15.
- Idem íd. id. particulares, 1.
- Idem íd. id. abriendo cala, 2.
- Acometida de agua del Canal, 7.
- Idem íd. id. de la tubería del Ayuntamiento, 1.
- Idem de agua elevada, 1.
- Reparación de tubería del Canal, 8.
- Total, 35.

CEMENTERIOS

*Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, del 26 de Octubre al 1.º de Noviembre de 1910.*

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo...	Santa María...	San Isidro...	Total de autorizaciones.	IMPORTE — Pesetas.
De 33 pesetas.....	6	5	4	2	17	561
De 44 id.....	2	7	2	»	11	484
De 50 id.....	2	»	»	2	4	200
De 110 id.....	1	1	2	»	4	440
De 165 id.....	»	»	»	3	3	495
<i>Suma.....</i>	11	13	8	7	39	2.180
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la Capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.</i>						
De 33 pesetas.....	»	4	»	»	4	132
De 44 id.....	1	»	»	»	1	44
De 165 id.....	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.....</b>	12	17	8	7	44	2.356

*Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 29 de Octubre al 4 de Noviembre de 1910.*

	Anterior.	DÍAS				
		29	31	2	3	4
Empréstito de 1888.—Obligaciones de 100 pesetas al 5 por 100.....	80'50	80'50	80'50	»	»	»
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	89 %	»	»	»	89 %	89 %
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	98 %	»	98 %	98 %	»	98 %
Cédulas para la construcción de la Necrópolis de 500 pesetas al 4 por 100.....	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	92 %	»	»	»	92 %	»
Cédulas de Expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	96'50	»	96'50	»	»	»

*Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado 10.º (Estadística), del 30 de Octubre al 5 de Noviembre de 1910.*

DISTRITOS	Traslados.	NUEVOS empadronamientos.
Centro.....	49	11
Hospicio.....	64	6
Chamberí.....	53	14
Buenavista.....	29	16
Congreso.....	43	9
Hospital.....	34	6
Inclusa.....	48	5
Latina.....	39	21
Palacio.....	54	19
Universidad.....	45	8
La semana corriente.....	458	115
Desde 1.º de Enero al 29 de Octubre de 1910.....	20.276	9.141
<b>Total desde 1.º de Enero al 5 de Noviembre de 1910.....</b>	<b>20.734</b>	<b>9.256</b>

*Libros recibidos en la Biblioteca municipal.*

- Donativo de la Sra. Viuda del Dr. Larra y Cerezo.
- Hierta-Retzins (Anna).—Les ouvrois pour enfants panvres en Suede par.....
- Higiene de las Escuelas.—Contestación aprobada por la Sociedad Española de Higiene al «Cuestionario» sometido á la misma por la Real Sociedad de Huérfanos y Pensionistas del Magisterio.—Informe de los Doctores Montaldo y Mariscal.
- Hinojosa (Eduardo de).—Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el día 26 de Mayo de 1907, y contestación del Sr. Marqués de Pidal.—(Tema: Condición de la mujer casada en la esfera del Derecho civil).
- Historia del regimiento de infantería de África, número 3, desde su origen, ó sea á partir del primer soldado que se armó en esta plaza antes de pasar á la Corona de Castilla, hasta la fecha.
- Hogar Español (El).—Sociedad cooperativa de crédito hipotecario.—Memoria acerca del ejercicio de 1909, aprobada por la Junta general en 2 de Febrero de 1910.
- Homeópatas de Madrid.—Apreciaciones de los últimos esfuerzos hechos por....., y de los resultados que han obtenido.
- Hospital Militar de Madrid. (Carabanchel).—Plano del.....
- Hospitales y enfermerías militares.—Petitorio.—Formulario Médico Farmacéutico para el servicio de los....., del Ejército español.
- Hospitales et Laboratoires.—Appareils spéciaux pour..... Années 1905 et 1906.
- Huertas (Dr. José).—Protección á la infancia.—Conferencia leída en la Sociedad Malagueña de Ciencias Físicas y Naturales, en sesión pública del 24 de Marzo de 1904.
- Huertas y Barrero (Francisco).—Discursos leídos ante S. M. el Rey Don Alfonso XIII en la sesión pública celebrada por la Real Academia de Medicina para la recepción de.....—(Tema: El artrismo y sus manifestaciones cardiovasculares).—Contestación de D. Carlos María Cortezo.
- Hunyadi Janos.—Agua purgante natural.
- Hypnotischen suggestion als heilmittel.—Die Bedeutung der.....—Gutachten und Heilberichte der hervorragendsten wissenschaftlichen Vertreter des Hynitismus ver Gegenwart Hereansgegeben von Dr. med. J. Grossman.
- Ibáñez Marín (José).—Estudios militares y políticos, por D.....
- Icard (Dr. S.).—La mujer durante el periodo menstrual. Estudio de Psicología morbosa y de Medicina legal, por el Dr....., traducido al castellano por D. Rafael Ulecia y Cardona.
- Iglesias y Díaz (Manuel).—Memorias anuales de la Real Academia de Medicina.—(1901 á 1909).

Infantería.—Apuntes del reglamento de tiro para..... (Aprobado por Real orden de 20 de Agosto de 1898).—Obra declarada de texto para las Escuelas prácticas del Tiro Nacional.

Ingenieros militares.—Derecho de los....., al ejercicio de la Ingeniería en la esfera particular.

Institución Reina Victoria.—Higiene moral y afectiva del niño.

Institut (L') Pasteur et ses Annexes.—Organisation et fonctionnement de ses divers services.

Institutions (Les) de Mutualité et de retraite dans la Province de Hainaut pendant la période quinquennale 1895-1900.

Instituto Geográfico y Estadístico.—Reseña geográfica y estadística de España, por la Dirección general del.....

Instituto Nacional de Previsión.—Qué es el.....—Su origen.—Operaciones que realiza.—Disposiciones por que se rige.—Tarifas.—(Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión).

Instrucción pública.—Real decreto de 18 de Noviembre de 1907, creando la Junta Central de primera enseñanza, reglamento de la Junta Central de primera enseñanza aprobado por S. M. en 4 de Marzo de 1908, Real decreto de 18 de Noviembre de 1907 reorganizando la Inspección de primera enseñanza, Real decreto de 20 de Diciembre de 1907 referente á la organización de las Juntas provinciales de Instrucción pública, Real decreto de 7 de Febrero de 1908 organizando las Juntas locales de primera enseñanza.—(Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes).

Isla y Bolomburu (Enrique de).—Discurso leído en la Real Academia de Medicina para la recepción pública de..... (Tema: Textura y fisiología del peritoneo).—Contestación de D. Julián Calleja y Sánchez.

Italy.—Map of....., engraved for Harpers Hand-Books.

Ivorra y García (Joaquín).—Apuntes sobre las aguas minero-medicinales sulfurosas de Salinetas de Novelda.

Jaccoud (S.).—Discurso inaugural del curso de Patología médica pronunciado en la Facultad de Medicina de París.—Traducción de Manuel de Tolosa y Angel Larra.

Jiménez Contreras (Constantino).—Necesidad del consentimiento paterno para la celebración del Matrimonio.—Discurso leído en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor en la Facultad de Derecho, por D.....—(Universidad Central).

Jiménez y García (Ramón).—Discurso leído en la Real Academia de Medicina para la recepción pública de.....—(Tema: El método analítico en la operación quirúrgica).—Contestación de D. Julián Calleja Sánchez.

Johnson (Dr. C. M.).—Odontología.—Técnica de la obturación de los dientes.—Traducido y anotado por Florestán Aguilar.

Kaltemaschinen-Anlagen.—A. Borig.—Berlin-Tegel.

Kerdec Cheny (A. de).—Guide du voyageur an Maroc et guide du touriste, par.....

Kowalk (Dr.).—Militärärztlicher Dienstun erricht für einjährig-freiwillige Aerzte und Untesarte sowie für Sanitätsoffiziere des Beurlanbteftandes.

Kriegs-sanitäts-ordnung.—Vom 10. Januar. 1878.

La Harpe (Dr. de).—Formulaire des eaux minerales de la Balneotherapie et de l'Hydrotherapie.—Introduction par le Dr. Dujardin-Beaumont.

Lacalle y Sánchez (José de).—Tierra y razas del Archipiélago filipino, por D.....

Lancher (Carlos).—Memoria sobre las aguas minerales liticosódicas del manantial de la Corona de Salzbrunn en Silesia (Prusia), escrita en alemán, por el Dr. D....., traducida al español por el Dr. Brehm.

Larra (Luis Mariano de).—La Unión internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual é Industrial del Ministerio de Fomento.—Memoria dirigida al Excelentísimo Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo, Ministro del ramo, por D.....

Larra y Cerezo (Angel de).—Discurso leído en la Real Academia de Medicina para la recepción pública de.....—(Tema: Los grandes problemas higiénicos y sociales en relación con las instituciones armadas).—Contestación de Angel Fernández Caro.

Lázaro (Juan Bautista).—Discurso leído ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción

pública de.....—(Tema: Las artes decorativas).—Contestación de Enrique María Repullés y Vargas.

Lecote y Jiménez de Cisneros (Fernando G.).—Congreso Nacional de Ganaderos.—Importancia y aplicación del frío industrial en el fomento de la ganadería española. Memoria leída en las sesiones de dicho Congreso, por D..... Junio de 1904.

Lecha y Martínez (Luis).—La sífilis, como causa de degeneración del individuo y de la especie, por el Dr. D..... (Sociedad Española de Higiene).

Lefert (Paul).—La pratique journaliere de la Medicinè dans les Hopitaux de Paris.....—Aide-memoire et formulaire de Therapeutique appliqué.

Lefevre (André).—Les merveilles de l'Architecture, par.....

Lemure (Jean).—Madagascar.—L'expédition au point de vue médical et hygienique l'acclimatement et la colonisation, par le Dr....., avec une carte de Madagascar.

León.—Guía para visitar la Catedral de....., por C. F. R. León (Nicolás).—Biblioteca Botánico-Mexicana.—Catalogo bibliográfico, biográfico y critico de autores y escritos referentes á vegetales de México y sus aplicaciones hasta el presente, por el Dr. D.....

León XIII.—Constitución apostólica de Nuestro Santísimo Padre....., Papa por la divina providencia.—Sobre prohibición y censura de los libros.—(En latín y castellano).

Lerchundi (Revdo. P. Fr. José) y Simonet (Francisco Javier).—Crestomatía Arábigo-Española ó colección de fragmentos históricos, geográficos y literarios relativos á España bajo el período de la dominación sarracénica, seguida de un vocabulario de todos los términos contenidos en dichos fragmentos, por.....

Letamendi (José de).—Discurso leído en la Real Academia de Medicina para la recepción pública de.....—(Tema: División del trabajo en Medicina).—Contestación de D. Julián Calleja.

Lewis Smith (J.).—Tratado de las enfermedades de la infancia y adolescencia.—Traducido por D. Federico Toledo y Cueva.—Tomos I y II.

Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896. (Biblioteca de la *Revista de Sanidad Militar*).

Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.—Observaciones sobre la....., reformada por la de 21 de Agosto de 1896, su cumplimiento en el reemplazo de 1897 y algunas noticias y datos estadísticos de éste.—(Ministerio de la Guerra).

Liniers (Armando de).—Concepto de la Dictadura.—Conferencia dada en el Ateneo Mercantil Industrial en la noche del día 10 de Diciembre de 1905, por D.....

Lokomotiven.—A. Borsig-Tegen.—Berlín.—(Catálogo de la casa constructora).

López Somovilla (Julián).—Los hospitales y ambulancias del Ejército como establecimientos técnicos sólo pueden ser bien dirigidos por el Cuerpo de Sanidad Militar.

Lozano (Fr. Raimundo).—El Fénix africano, demostrado por sí mismo en sus más bellas cualidades, por el P.....

Llana (Manuel G.) y Rodrigáñez (Tirso).—El Imperio de Marruecos.—Antecedentes históricos, geografía, razas, religión, estado social, instrucción, fanatismo, usos y costumbres, organización militar, guerra de 1860, tratados, reflexiones finales, por los Sres.....

Lletget y Cayla (Tomás).—Monografía de los baños y aguas termo-medicinales de Fitero, por D.....

Llofrin (Manuel).—El perfumista jabonero.—Primera parte.—El perfumista.—Tratado práctico y simplificado de fabricación de perfumes, por D.....

Lluria (Enrique).—Memoria leída por el Secretario general D....., en la sesión inaugural celebrada en el Ateneo de Madrid el día 9 de Noviembre de 1907.

Maestre y Alonso (Antonio).—De la mendicidad y la beneficencia.

Magaz y Jaime (Juan).—Discurso leído en la Real Academia de Medicina para la recepción pública de.....—(Tema: La Medicina científica racional debe tener por base la verdadera fisiología).—Contestación de D. Aureliano Maestre de San Juan.

## CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1910.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 22 de Octubre de 1910. — Pesetas.	Del 22 al 29 de Octubre de 1910. — Pesetas.	Total de ingresos hasta el 29 de Octubre de 1910. — Pesetas.
1.º Propios.....	24.944'62	12.112'17	»	12.112'17
2.º Montes.....	5.900	4.500	»	4.500
3.º Impuestos.....	5.901.900'59	3.952.003'67	107.318'73	4.059.322'40
4.º Beneficencia.....	109.809'86	76.955'36	»	76.955'36
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	203'60	101'79	»	101'79
7.º Extraordinarios.....	1.935.063'39	325.838'31	10.493'46	336.331'77
8.º Resultas.....	1.429.213'58	1.429.213'58	»	1.429.213'58
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	21.959.283'34	17.994.137'12	108.813'79	18.102.950'91
10.º Reintegros.....	125.729'53	103.920'28	»	103.920'28
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	31.492.048'51	23.898.782'28	226.625'98	24.125.408'26
	»	38.864'70	819'21	39.683'91
<b>TOTAL DE INGRESOS FORMALIZADOS.....</b>	<b>31.492.048'51</b>	<b>23.937.646'98</b>	<b>227.445'19</b>	<b>24.165.092'17</b>

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 22 de Octubre de 1910. — Pesetas.	Del 22 al 29 de Octubre de 1910 — Pesetas.	Total de pagos hasta el 29 de Octubre de 1910. — Pesetas.
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.963.171'87	1.463.944'54	134.058'10	1.598.002'64
2.º Policía de seguridad.....	1.764.514'87	1.284.531'89	104'867'36	1.389.399'25
3.º Policía urbana y rural.....	5.100.813'24	3.526.942'71	62.886'72	3.589.829'43
4.º Instrucción pública.....	986.163'63	622.816'14	22.953'59	645.769'73
5.º Beneficencia.....	1.572.649'13	1.031.564'17	64.248'53	1.095.812'70
6.º Obras públicas.....	3.692.344'25	2.462.517'64	86.995'58	2.549.513'22
7.º Corrección pública.....	404.540'07	307.600	7.500	315.100
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	13.363.335'38	11.023.118'89	88.331	11.111.452'89
10.º Obras de nueva construcción.....	2.473.293'13	1.478.659'14	9.840'65	1.488.499'79
11.º Imprevistos.....	93.690'93	60.816'76	»	60.816'76
12.º Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	31.414.516'50	23.262.511'88	581.684'53	23.844.196'41
	»	167.322'88	366'50	167.689'38
<b>TOTAL DE PAGOS FORMALIZADOS.....</b>	<b>31.414.516'50</b>	<b>23.429.834'76</b>	<b>582.051'03</b>	<b>24.011.885'79</b>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	24.125.408'26	»
Idem devueltos.....	167.689'38	»
Idem liquidos.....	»	23.957.718'88
Pagos ejecutados.....	23.844.196'41	»
Idem reintegrados.....	39.683'91	»
Idem liquidos.....	»	23.804.512'50
<b>EXISTENCIA EN TESORERÍA.....</b>		<b>153.206'38</b>

## Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1910.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 29 de Octubre 1910. — PESETAS	Del 29 Octubre al 5 de Noviembre de 1910. — PESETAS	Total de ingresos hasta el 5 de Noviembre de 1910. — PESETAS
		1.º Propios.....	24.944'62	12.112'17
2.º Montes.....	5.900	4.500	»	4.500
3.º Impuestos.....	5.901.900'59	4.059.322'40	70.573'16	4.129.895'56
4.º Beneficencia.....	109.809'86	76.955'36	»	76.955'36
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	203'60	101'79	»	101'79
7.º Extraordinarios.....	1.935.063'39	336.331'77	3.000	339.331'77
8.º Resultas.....	1.429.213'58	1.429.213'58	»	1.429.213'58
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	21.959.283'34	18.102.950'91	2.383'43	18.105.334'34
10.º Reintegros.....	125.729'53	103.920'28	»	103.920'28
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	31.492.048'51	24.125.408'26	75.956'59	24.201.364'85
	»	39.683'91	187	39.870'91
TOTAL DE INGRESOS FORMALIZADOS.....	31.492.048'51	24.165.092'17	76.143'59	24.241.235'76

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 29 de Octubre 1910. — PESETAS	Del 29 Octubre al 5 de Noviembre de 1910. — PESETAS	Total de pagos hasta el 5 de Noviembre de 1910. — PESETAS
		1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.963.171'87	1.598.002'64
2.º Policía de seguridad.....	1.764.514'87	1.389.399'25	9.312'01	1.398.711'26
3.º Policía urbana y rural.....	5.100.813'24	3.589.829'43	5.384'37	3.595.213'80
4.º Instrucción pública.....	986.163'63	645.769'73	2.585	648.354'73
5.º Beneficencia.....	1.572.649'13	1.095.812'70	10.911'08	1.106.723'78
6.º Obras públicas.....	3.692.344'25	2.549.513'22	6.805'30	2.556.318'52
7.º Corrección pública.....	404.540'07	315.100	»	315.100
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	13.363.335'38	11.111.452'89	68.309'78	11.179.762'67
10.º Obras de nueva construcción.....	2.473.293'13	1.488.499'79	»	1.488.499'79
11.º Imprevistos.....	93.690'93	60.816'76	»	60.816'76
12.º Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	31.414.516'50	23.844.196'41	103.307'54	23.947.503'95
	»	167.689'38	9.291'09	176.980'47
TOTAL DE PAGOS FORMALIZADOS.....	31.414.516'50	24.011.885'79	112.598'63	24.124.484'42

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	24.201.364'85	
Idem devueltos.....	176.980'47	
Idem líquidos.....	»	24.024.384'38
Pagos ejecutados.....	23.947.503'95	
Idem reintegrados.....	39.870'91	
Idem líquidos.....	»	23.907.633'04
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		116.751'34

## Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1910.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 29 de Octubre de 1910	Del 30 de Octubre al 5 de No- viembre de 1910.	Total de ingresos hasta el 5 de Noviembre de 1910
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	4.199.631'40	2.673.852'33	»	2.673.852'33
2.º Venta de terrenos.....	15.000	23.742'39	»	23.742'39
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	4.210'34	3.134'82	»	3.134'82
4.º Resultas.....	1.855.400'06	1.855.400'08	»	1.855.400'08
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	1.081'89	»	1.081'89
6.º Reintegros.....	20.000	17.894'57	»	17.894'57
	6.094.241'80	4.575.106'06	»	4.575.106'06
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	8.829'43	18.230'26	»	18.230'26
TOTALES.....	6.103.071'23	4.593.336'32	»	4.593.336'32

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 29 de Octubre de 1910	Del 30 de Octubre al 5 de No- viembre de 1910.	Total de pagos hasta el 5 de Noviembre de 1910
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento..	292.500	229.258'58	»	229.258'58
2.º Policía de seguridad.....	149.902	136.579'29	2.700	139.279'29
3.º Policía urbana.....	360.960'49	217.928'48	2.955'75	220.884'23
4.º Obras públicas.....	3.039.766'31	1.833.498'68	500	1.833.998'68
5.º Cargas.....	1.277.446'41	734.726'76	»	734.726'76
6.º Imprevistos.....	27.973'45	»	»	»
	5.148.548'66	3.151.991'79	6.155'75	3.158.147'54
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	14.587'84	»	14.587'84
TOTALES.....	5.148.548'66	3.166.579'63	6.155'75	3.172.735'38

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	4.575.106'06	
Idem devueltos.....	14.587'84	
Idem líquidos.....	»	4.560.518'22
Pagos ejecutados.....	3.158.147'54	
Idem reintegrados.....	18.230'26	
Idem líquidos.....	»	3.139.917'28
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		1.420.600'94

Madrid 5 de Noviembre de 1910.—El Contador, Rafael Salaya.

## INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

## CASCO Y RADIO

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 22 al 28 de Octubre, ambos inclusive, según estado fecha 1.º del actual, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Derechos de Consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda.	263.572'14
Sección 2.ª—Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies.....	50.285'67
TOTAL.....	313.857'81

Recaudado por la Administración municipal.

## EXTRARRADIO

	Pesetas.
Fielato de la Florida.....	42'05
Idem de Valencia.....	55'12
TOTAL.....	97'17

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días arriba expresados, según los datos que facilitan los representantes de las mismas, en cumplimiento de la base 8.ª de los contratos celebrados, y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los felatos.

	Pesetas.
Zona de Aragón.....	850'83
Idem de Bilbao.....	2.593'31
Idem de la Castellana.....	753'76
Idem de Segovia.....	756'02
Idem de Toledo.....	1.023'61
TOTAL.....	5.977'53

Estado de las especies adeudadas en los felatos del radio y extrarradio de esta Capital, durante el tercer trimestre de 1910.

## PRIMERA SECCIÓN

Número de la tarifa.....		PRECIO de la unidad.	CASCO Y RADIO		EXTRARRADIO AL 50 POR 100	
			UNIDADES	PESETAS	UNIDADES	PESETAS
1	Anades.....	0'30	4	1'20	»	»
2	Gallinas.....	0'20	247.168	49.433'60	460	46
3	Gallos.....	0'30	13.009	3.902'70	1	0'15
4	Gansos.....	0'30	104	31'20	»	»
5	Patos.....	0'30	1.778	533'40	»	»
6	Pollos.....	0'20	35.508	7.101'60	1.920	192
7	Las demás aves caseras y silvestres.....	0'30	»	»	»	»
8	Perdices.....	0'20	8.661	1.732'20	886	88'60
9	Conejos.....	0'15	189.606	28.440'90	1.291	96'83
10	Liebres.....	0'20	1.093	218'60	4	0'40
11	Capones.....	0'50	253	126'50	»	»
12	Codornices.....	0'10	4.626	462'60	»	»
13	Palomas.....	0'10	68.564	6.856'40	28	1'40
14	Palominos.....	0'10	»	»	»	»
15	Pichones.....	0'10	27.170	7.217	7	0'35
16	Otras aves similares en tamaño á las codornices, palomas, palominos y pichones.....	0'10	»	»	»	»
17	Pavos.....	1'25	576	720	2	1'25
18	Gallipavos.....	1'25	»	»	»	»
19	Gallinas de Guinea.....	1'25	6	7'50	»	»
20	Faisanes.....	1'25	6	7'50	»	»
21	Aves trufadas.....	2	»	»	»	»
22	Conservas de aves y caza menor.....	0'50	13.182	6.591	3	0'75
23	Carne de borrego.....	0'25	»	»	»	»
24	Idem de cabrito.....	0'25	13.695	3.423'75	18	2'25
25	Idem de carnero.....	0'25	»	»	»	»
26	Idem de cordero.....	0'25	843.589	210.897'25	107.132	13.391'50
27	Idem de toro.....	0'25	47.360	11.840	4.986	623'25
28	Idem de vaca.....	0'25	3.469.613	867.403'25	101.999	12.749'88
29	Criadillas de reses vacunas, lanares y cabrias..	0'25	»	»	»	»
30	Carne de caza mayor.....	0'40	»	»	»	»
31	Idem de ternera.....	0'40	444.539	117.815'60	1.584'50	316'90
32	Idem de cerdo.....	0'30	»	»	»	»
33	Despojos ó caídos de borrego, carnero, etc.....	0'50	70.279	35.139'50	745	186'25
34	Idem de cerdo ó vaca.....	2'50	18.950	47.375	»	»
35	Idem de ternera.....	1	6.945	6.945	»	»
36	Idem frescos no especificados, que se introducen por los felatos.....	0'15	12.201	1.830'15	»	»
37	Carnes guisadas y preparadas en salmuera.....	0'40	797	318'80	25	5
38	Idem saladas en seco ó ahumadas no especificadas	0'40	4.669	1.867'60	15	3
39	Despojos salados de todas clases.....	0'40	222	88'80	»	»
40	Jamón.....	0'40	256.371	102.548'40	9.813	1.962'60
41	Tocino.....	0'40	8.471	3.388'40	11.101'50	2.220'30
42	Mantecas de cerdo frescas.....	0'40	»	»	»	»
43	Idem de id. saladas.....	0'40	4.446	1.778'40	409	81'80
44	Chorizos.....	0'40	58.914	23.565'60	1.303	260'60
45	Longaniza.....	0'40	3.648	1.459'20	180'50	36'10
46	Morcillas.....	0'40	182	72'80	43	8'60
47	Embuchado.....	0'50	3.072	1.536	22	5'50
48	Lomos adobados en tripa ó sin ella.....	0'50	1.433	716'50	»	»
49	Mortadela.....	0'50	1.196	598	»	»
50	Salchichón.....	0'50	27.212	13.605	1.417	354'25
51	Sobreasada.....	0'50	83	41'50	26	6'50
52	Extractos de carnes en general.....	1	480	480	»	»
53	Peptonas, líquidos peptonizados y carnes líquidas.	0'50	676	338	»	»
54	Sebos en rama.....	0'10	50.973	5.097'30	193	9'65
55	Idem fundidos.....	0'10	15.871	1.587'10	»	»
56	Carbón vegetal, cok, ciscos, erraj y zaragalla...	0'57	161.589'30	92.105'90	10.961'66	3.124'08
57	Leñas de todas clases.....	0'60	30.529'85	18.317'91	509	152'70
58	Ramaje.....	0'30	24.888'70	7.466'61	2.581	387'15
59	Acido acético.....	0'50	5.156	2.578	»	»
60	Idem oléico.....	0'21	»	»	»	»
61	Oleina.....	0'21	5.161	1.082'81	»	»
62	Aceite de oliva.....	0'21	1.548.015	325.083'15	81.811	8.590'16
63	Petróleo.....	0'21	122.200	25.662	15.359	1.612'70
64	Gasolina.....	0'25	8.066	2.016'50	902	112'75
65	Motonafta.....	0'25	22.119	5.529'75	»	»
66	Los demás aceites de todas clases, para usos domésticos é industriales.....	0'21	25.003	5.250'63	623	65'42
67	Oleonafta.....	0'10	62.120	6.212	1.192	59'60
68	Ajenjo.....	0'975	446	434'85	»	»
69	Bitter.....	0'975	112	109'20	»	»

Número de la tarifa.....	PRECIO de la unidad.	CASCO Y RADIO		EXTRARRADIO AL 50 POR 100		
		UNIDADES	PESETAS	UNIDADES	PESETAS	
70	Vermouth.....	0'975	20.929	20.405'78	362	176'48
71	Licores no especificados.....	0'286	230	65'78	2	0'28
72	Alcoholes y aguardientes hasta 80° centesimales.	0'286	40.268	11.516'64	4.657'50	666'03
73	Idem de superior graduación. — Litros 223.479 equivalentes á grados centesimales.....	0'351	21.495.086	75.447'75	Litros 12.591 equivalentes á grados 1.227.196.	2.153'73
74	Leche.....	0'025	4.003.715	100.092'88	62.612	782'53
75	Vinagre.....	0'10	45.975	4.597'50	2.159	107'95
76	Acido piroleñoso.....	0'50				
77	Suprimida.					
78	Suprimida.					
79	Suprimida.					
80	Cervezas.....	0'16	862.137	137.941'92	25.344	2.027'52
81	Suprimida.					
82	Suprimida.					
83	Suprimida.					
84	Suprimida.					
85	Suprimida.					
86	Sidra espumosa.....	0'20	11.610	2.322	442	44'20
87	Idem no espumosa.....	0'15	5.172	775'80	107	8'03
88	Quisquillas.....	0'50	9	4'50	23	5'75
89	Escribano.....	0'50				
90	Angulas.....	0'50	54	27		
91	Langostas.....	0'50	10.935	5.467'50	4	1
92	Langostinos.....	0'50	498	249		
93	Salmón.....	0'50	1.374	687		
94	Conservas de todas las anteriores especies.....	0'50			9	2'25
95	Peces de río frescos.....	0'08	44.866	3.589'28	3.794	151'76
96	Pescados frescos no especificados.....	0'25	511.581	127.895'25	22.564'50	2.820'57
97	Idem ahumados ó salpresados.....	0'12	34.348	4.121'76	2.553	153'18
98	Sardinias frescas.....	0'12	227.129	27.255'48	10.820	649'20
99	Idem en aceite.....	0'30	269	80'70	2.667	400'05
100	Boquerones frescos.....	0'12	14.570	1.748'40		
101	Idem fritos.....	0'12	21	2'52	222	13'32
102	Pescados en conserva.....	0'30	36.884	9.265'20	215	32'25
103	Idem en escabeche.....	0'20	141.737	28.347'40	15.663	1.566'30
104	Cera en rama.....	0'35	2.790	976'50		
105	Idem manufacturada.....	1	129	129		
106	Esperma de ballena.....	0'18				
107	Estearina en rama.....	0'18	2.569	462'42	196	17'64
108	Idem manufacturada.....	0'20	21.981	4.396'20	3.127	312'70
109	Huevos.....	0'10	1.318.734	131.873'40	28.213	1.411'65
110	Sus yemas.....	0'10			62	3'10
111	Mantequilla extraída de la leche.....	0'25	51.315	12.828'75	143	17'88
112	Quesos de todas clases.....	0'20	105.701	21.140'20	4.512'50	451'25
113	Leche condensada.....	0'20	35.812	7.162'40	787	78'70
114	Requesón.....	0'12	81	9'72		
115	Aceitunas aderezadas.....	0'25	18.410	4.602'50	1.569	196'13
116	Alcaparras y alcaparrones aderezados.....	0'25	97	24'25		
117	Conservas vegetales.....	0'15	32.430	4.864'50	16.303	1.223'48
118	Hongos comestibles.....	0'25	2.053	513'25		
119	Sopa Juliana.....	0'15	1.448	217'20	8	0'60
120	Criadillas de tierra.....	0'15	83	12'45		
121	Algarroba.....	1	9.636'64	9.636'64	1.604'86	802'43
122	Su harina.....	1'20	1.868'42	2.242'10	739'30	443'58
123	Avena.....	1	8.482'37	8.482'37	343'90	171'95
124	Su harina.....	1'20				
125	Cebada.....	1	60.926'05	60.926'05	5.545'64	2.772'82
126	Su harina.....	1'20	199'31	239'17	4	2'40
127	Centeno.....	1	723'51	723'51	38	19
128	Su harina.....	1'20	1'95	2'34		
129	Haba seca.....	1	1.424'94	1.424'94	34	17
130	Su harina.....	1'20				
131	Maíz.....	1	750'70	750'70	13	6'50
132	Su harina.....	1'20	309'48	371'38		
133	Mijo.....	1	1'98	1'98		
134	Su harina.....	1'20				
135	Panizo.....	1	31'55	31'55		
136	Su harina.....	1'20				
137	Arroz.....	4	2.110'49	8.441'96	263'75	527'50
138	Su harina.....	4				
139	Legumbres secas no especificadas y sus harinas.	3	3.153'89	9.461'67	330'96	496'44
140	Cerecina en rama.....	18	25'99	467'82		
141	Idem manufacturada.....	20	0'80	16'80		
142	Féculas alimenticias.....	10	5'05	50'50		
143	Pastas para sopa.....	10	99'31	993'10	6'85	34'25
144	Revalenta.....	10	1'19	11'90		
145	Tapioca.....	10	33'75	337'50	0'03	0'15
146	Garbanzos.....	7	14.630'41	102.412'87	977'53	3.421'36
147	Su harina.....	7				

Número de la tarifa.....	PRECIO de la unidad.	CASCO Y RADIO		EXTRARRADIO AL 50 POR 100		
		UNIDADES	PESETAS	UNIDADES	PESETAS	
148	Los demás granos y sus semillas al natural.....	0'50	918'64	459'32	11'50	2'88
149	Paja corta.....	0'50	64.551	32.275'50	2.814'26	2.453'57
150	Garrofas.....	0'50	»	»	37	9'25
151	Hierbas ó plantas para ganados.....	0'50	36.746'44	18.373'22	2.244'72	561'18
152	Paja larga de cebada.....	1	12.876'11	12.876'11	360'35	180'18
153	Idem id de centeno.....	1	»	»	»	»
154	Reses cabrias.....	4'50	17	76'50	19	42'75
155	Idem lanares.....	4'50	6	27	»	»
156	Idem lechales.....	1'50	26	39	16	12
157	Idem de caza mayor, machos cabrios, ciervos, gamos, paletos, etc., etc.....	6	1	6	»	»
158	Idem de cerda cebadas y jabalies.....	35	»	»	»	»
159	Idem de id. sin cebar.....	25	»	»	»	»
160	Idem de id. lechales.....	1	2.170	2.170	105	52'50
161	Idem vacunas hasta de dos años.....	50	»	»	»	»
162	Idem id. de dos á cuatro años.....	75	»	»	»	»
163	Idem id. de más de cuatro años.....	100	»	»	»	»
164	Jabón común, duro ó blando.....	0'15	83.966	12.794'90	31.248	2.313'60
165	Nieve ó hielo natural.....	0'25	»	»	»	»
166	Idem artificial.....	0'10	1.522.937	152.293'70	18.299	914'95
167	Sal común.....	0'05	782.341	39.117'05	70.293	1.757'33
168	Idem gema en bolas para la ganaderia.....	0'03	9.630	288'90	2.293	34'47
TOTAL DE LA 1.ª SECCIÓN.....				3.355.735'94		79.311'77

## SEGUNDA SECCIÓN

Número de la tarifa.....	PRECIO de la unidad.	CASCO Y RADIO		EXTRARRADIO AL 50 POR 100		
		UNIDADES	PESETAS	UNIDADES	PESETAS	
169	Carbones minerales ó artificiales de todas clases y cualquiera otra composición que pueda sustituirles como combustible.....	0'57	46.375'72	26.434'16	4.054'50	1.155'54
170	Arropes.....	0'25	103	25'75	»	»
171	Bizcochos.....	0'25	25.915	6.478'75	101	12'63
172	Mazapanes.....	0'25	11	2'75	»	»
173	Pastas de lujo para postres.....	0'25	671	167'75	»	»
174	Pasteles.....	0'25	1	0'25	»	»
175	Turrone.....	0'25	14	3'50	»	»
176	Substancias análogas á todas las indicadas.....	0'25	»	»	»	»
177	Miel de abejas.....	0'10	12.857	1.235'70	»	»
178	Cajas de jalea.....	0'35	»	»	»	»
179	Idem de perada.....	0'35	»	»	»	»
180	Idem de otras clases.....	0'35	»	»	»	»
181	Confituras.....	0'35	»	»	»	»
182	Dulces.....	0'35	10.433	3.651'55	109	19'08
183	Jarabes de todas clases no medicinales.....	0'35	258	90'30	429	75'08
184	Pastillas de todas clases no medicinales.....	0'35	»	»	»	»
185	Pájaros.....	1	51	51	»	»
186	Aves escabechadas.....	0'50	11	5'50	»	»
187	Conejos escabechados.....	0'50	»	»	»	»
188	Liebres escabechadas.....	0'50	»	»	»	»
189	Almejas.....	0'15	47.694	7.154'10	366	27'45
190	Ostras.....	0'15	1.218	182'70	»	»
191	Cangrejos de mar.....	0'08	18.949	1.515'92	793	31'72
192	Idem de río.....	0'08	51.083	4.086'64	793	31'72
193	Ancas de rana.....	0'08	488	39'04	»	»
194	Caracoles.....	0'05	2.548	127'40	»	»
195	El marisco llamado «Conchas de Peregrino».....	0'15	»	»	»	»
196	Mariscos frescos de todas clases no especificados.....	0'25	322	80'50	»	»
197	Mariscos de todas clases en escabeches ó conservas.....	0'30	»	»	»	»
198	Almidón.....	5	419'30	2.096'50	2'42	6'05
199	Dextrina.....	3	153'93	461'79	»	»
200	Galletas de todas clases.....	3	676'75	2.030'25	0'75	1'13
201	Sémolas de todas clases.....	5	1'54	7'70	»	»
202	Gluten.....	10	4'79	47'90	»	»
203 á 204	Harinas lacteadas y productos similares.....	10	51'01	510'10	0'18	0'90
205	Suprimida.....					
206	Suprimida.....					
207	Batatas.....	3	0'03	0'09	»	»

Número de la tarifa.....	PRECIO de la unidad.	CASCO Y RADIO		EXTRARRADIO AL 50 POR 100			
		UNIDADES	PESETAS	UNIDADES	PESETAS		
208	Fécula de patata.....	3	362'07	1.085'21	»	»	
209	Suprimida y sustituida por las 209 A, B, C, D y E.						
209 A	Hortalizas y verduras de las llamadas de <i>cuento</i> de Madrid y su provincia, lo mismo cuando se presenten al adeudo á granel que cuando se introduzcan en seras ó banastas.....	Bolsa ó caja ó colmo de carro ó carreta.....	1	5.593	5.593	»	»
209 B	Hortalizas y verduras llamadas de <i>peso</i> , como son la patata, tomates, judías, guisantes, pepinos, habas verdes, cardillos, ajos y nabos sin hojas.		0'30	28.241'70	8.472'51	»	»
209 C	Espárragos de todas procedencias.....		0'50	7'40	3'70	»	»
209 D	Hortalizas y verduras de otras provincias, tales como la berza, repollo, lombarda, llanta, brocolera, acelga, espinaca, chirivías, cardillos, collejas, apios, escarola, lechuga, berros, perejil, ajos, cebollas y cebolletas, acederas y hierbabuena.....		0'30	39.862'24	11.958'67	»	»
209 E	Alcachofas, rábanos, remolacha, zanahorias, berenjenas, coliflor, cardos, judías, guisantes, habas verdes, pimientos, tomates, patatas, pepinos, calabazas, calabacines y nabos, y las demás clases no especificadas, que procedan de otras provincias.....		0'50	111.789'98	55.894'99	3.448'40	862'10
210	Suprimida.						
211	Azafrán, gramos.....	3	274.340	823'02	4.380	6'57	
212	Pimiento molido.....	0'12	18.139	2.176'68	1.302	78'12	
213	Mostaza blanca en grano, polvo ó preparada para salsa.....	0'15	451	67'65	4	0'30	
214	Aceitunas sin aderezo y las llamadas de Cuquillo	0'08	5.058	404'64	348	13'92	
215	Alcaparras y alcaparrones secos.....	0'03	484	14'52	»	»	
216	Castañas frescas.....	0'03	148	4'44	»	»	
217	Idem pilongas.....	0'06	50	3	»	»	
218	Frutas verdes ó frescas no especificadas.....	0'03	2.014.151	60.424'53	2.688	40'32	
219	Almendras dulces con cáscara.....	0'06	938	56'28	»	»	
220	Idem id. sin id.....	0'15	22.673	3.400'95	»	»	
221	Avellanas con cáscara.....	0'06	4.963	297'78	177	5'31	
222	Idem sin id.....	0'15	4.079	611'85	»	»	
223	Cacahuetes.....	0'06	25.742	1.604'52	1.832	54'96	
224	Nueces con cáscara.....	0'06	15.566	933'96	»	»	
225	Idem sin id.....	0'15	2	0'30	»	»	
226	Piñones con cáscara.....	0'06	1.911	114'66	»	»	
227	Idem sin id.....	0'15	2.201	330'15	»	»	
228	Castañas llamadas «Americanas».....	0'15	»	»	»	»	
229	Higos verdes.....	0'02	173.465	3.469'30	647	6'47	
230	Idem de Valencia en serijos.....	0'06	206	12'36	»	»	
231	Idem de Fraga y Smirna.....	0'10	44	4'40	»	»	
232	Dátiles verdes.....	0'06	198	11'88	»	»	
233	Idem secos.....	0'10	5	0'50	»	»	
234	Suprimida.						
235	Uvas para mesa.....	0'02	2.059.127	41.182'54	65.780	657'80	
236	Idem pasas.....	0'10	5.820	582	110	5'50	
237	Coco rallado.....	0'15	2.846	426'90	»	»	
238	Cocós con cáscara ó sin ella.....	0'10	360	36	»	»	
239	Ciruelas pasas.....	0'10	»	»	»	»	
240	Orejones.....	0'10	»	»	»	»	
241	Lás demás frutas secas no especificadas.....	0'10	16.239	1.633'90	57	2'85	
242	Plátanos.....	0'10	523	52'30	»	»	
243	Chirimoyas.....	0'10	2.382	238'20	»	»	
244	Piña de América.....	0'10	69	6'90	»	»	
245	Frambuesa.....	0'25	353	88'25	»	»	
246	Fresa.....	0'25	6.285	1.571'25	»	»	
247	Fresón.....	0'25	47	11'75	»	»	
248	Grosella.....	0'25	1.073	268'25	»	»	
249	Las conservas de frambuesa, fresa, fresón y grosella.....	0'35	5	1'75	»	»	
250	Melones.....	1'50	26.478'83	39.718'24	1.326'84	995'12	
251	Sandías.....	1'50	5.225'92	7.838'88	209'26	156'95	
251 A	Vinos espumosos.....	1	4.380	4.380	483	241'50	
251 B	Idem generosos.....	0'40	12.845	5.138	367	73'40	
251 C	Idem que excedan de 16°.....	0'25	238	59'50	»	»	
252	Agua de azahar.....	0'10	3.837	383'70	»	»	
253	Suprimida.						
254	Eter sulfúrico.....	0'10	760	76	»	»	
255	Bebidas espumosas elaboradas con zumo de frutos, excepto la uva y manzana.....	0'30	352	105'60	»	»	
256	Antepechos de madera para balcón.....	10	4	40	»	»	
257	Balcón de ídem completo.....	20	»	»	»	»	
258	Persianas de cortina pintadas, francesas ó alemanas en tablas ó listones.....	10	6'52	65'20	»	»	

Número de la tarifa.....	PRECIO de la unidad.	CASCO Y RADIO		EXTRARRADIO AL 50 POR 100		
		UNIDADES	PESETAS	UNIDADES	PESETAS	
259	Persianas de cualquiera otra procedencia....	6	30'66	183'96	»	»
260	Idem de cortina sin pintar.....	4	»	»	»	»
261	Idem de librillo de cualquiera procedencia.....	15	»	»	»	»
262	Postigos y vidrieras.....	5	17	85	7	17'50
263	Puertas de calle.....	25	»	»	»	»
264	Idem de salón y entrada.....	10	2	20	5	25
265	Cristal y vidrio en losas.....	1'50	183'44	275'16	»	»
266	En lunas sin platear ó sin azogar.....	3	850'38	5.551'14	»	»
267	En otras formas para construcción.....	2'50	2.276'87	5.692'19	5	6'25
268 A	Madera de acacia, acebo, álamo blanco y negro, castaño peninsular, encina, fresno, haya, olmo, pino, roble y otras ordinarias análogas, aserradas ó labradas en alfajías, listones, tirantes, hojas, tablas ó tablones y otras formas análogas, incluso las tablas de entarimar y las molduras.....	0'80	53.841'65	43.073'32	1.180	472
268 B	Maderas de las mismas clases en palos labrados ó torneados.....	0'60	872'55	523'53	7	2'10
268 C	Madera de alcanfor, aliso, boj, caoba, castaño ultramarino, cedro, ébano, hierro, nogal, olivo, palosanto, peral, plátano, roble ultramarino, rosa y otras finas análogas, así como las procedentes de árboles frutales en trozos ó pedazos informes, vigas y viguetas con inclusión de las aserradas en tablones y las molduras doradas.....	1	6.721'49	6.721'49	112'50	56'25
268 D	Maderas de las mismas clases en palos labrados ó torneados.....	0'80	128'40	102'72	1	0'40
268 E	Parquets ó sea losetas de madera para pavimentos, con incrustaciones ó sin ellas.....	10	3'40	34	»	»
268 á 283	Suprimidas y sustituidas por las 268 A, B, C, D y E.					
284	Azulejos ordinarios.....	0'50	3.964'93	1.082'49	94	23'50
285	Idem de lujo ó de mosaico.....	2	658'79	1.317'58	17'25	17'25
286	Baldosas, baldosines y molduras hidráulicas, con incrustaciones ó sin ellas.....	1	355'31	355'31	»	»
287	Losetas de mármol artificial.....	1	7'32	7'32	»	»
288	Losas de pizarra.....	0'25	476'60	119'15	»	»
289	Mosaico Nolla.....	1	203'87	203'87	»	»
290	Barros cocidos para decoraciones.....	0'75	5'50	4'13	»	»
291	Cal común, blanca ó negra, en torma ó polvo....	0'25	21.626'32	5.406'58	3.553'04	44'13
292	Idem hidráulica y cementos.....	0'50	47.206'54	23.603'27	1.803'03	450'76
293	Ladrillo hueco.....	0'15	53.631'60	8.044'74	1.514	113'55
294	Idem fino.....	0'30	2.159'50	647'85	60	9
295	Idem refractario.....	0'30	76'80	23'64	»	»
296	Baldosas finas.....	0'30	403'80	121'14	340	51
297	Baldosines finos.....	0'30	14.103'94	4.231'18	773	115'95
298	Mármoles, jaspes, alabastro en tosco ó en trozos desbastados, escuadrados y preparados para darles forma.....	0'50	527'60	263'80	»	»
299	Idem, id., id., cortados en baldosas, losas, tablas ó escalones de cualquier tamaño, no pulimentados.....	1'50	3.047'40	4.571'10	58	43'50
300	Idem, id. en objetos labrados ó pulimentados....	2	584'89	1.169'78	6	6
301	Idem id. en esculturas, relieves, floreros, etc....	3	19'19	57'57	»	»
302	Piedras de pedernal y demás clases para mampostería.....	0'35	4.474	1.565'90	247	43'23
303	Suprimida.					
304	Suprimida.					
305	Suprimida.					
306	Suprimida.					
307	Piedras de cantería no especificadas.....	0'07	61.193'15	4.283'52	1.400	49
308	Tejas finas.....	0'25	1.967'24	491'81	256'50	32'07
309	Tubos de barro cocido para chimeneas ó bajadas de aguas sucias y pluviales.....	0'25	2.724'64	681'16	67	8'38
210	Objetos huecos de barro cocido, semejantes á los tubos.....	0'25	12	3	»	»
311	Papel para decorar habitaciones, estampado....	5	108'25	541'25	»	»
312	Idem sin estampar, incluso el destinado á la pintura al temple.....	2'00	307'06	767'66	»	»
313	Idem de lija.....	0'10	1.723	172'30	»	»
314	Aceite de enebro (miera).....	0'15	»	»	»	»
315	Los demás aceites pirogenados.....	0'15	1.435	215'25	»	»
316	Grasas animales ó vegetales y substancias aceitosas no comprendidas en la primera sección.	0'15	31.357	4.703'55	954	71'55
317	Aguarrás (esencia de trementina).....	0'25	43.849	10.962'25	472	59
318	Barnices.....	0'25	25.158	6.289'50	180	22'50
319	Bencina.....	0'25	50.304	12.576	»	»
320	Trementina.....	0'15	669	100'35	»	»
321	Alumbres en general.....	0'10	3.250	325	970	48'50

Número de la tarifa.....	PRECIO de la unidad.	CASCO Y RADIO		EXTRARRADIO AL 50 POR 100		
		UNIDADES	PESETAS	UNIDADES	PESETAS	
322	Glicerina.....	0'10	2.476	247'60	525	26'25
323	Bórax.....	0'10	2.906	290'60	»	»
324	Lejías sólidas.....	0'12	2.871	237'32	»	»
325	Idem líquidas.....	0'05	3.135	156'75	112	2'80
326	Bermellón.....	0'50	18	9	»	»
327	Bermellones ficticios.....	0'25	1.181	295'25	»	»
328	Carmin.....	0'50	1	0'50	»	»
329	Lacas de todas clases.....	0'50	16	8	»	»
330	Purpurinas.....	0'40	256	102'40	»	»
331	Los colores de anilina y sus derivados.....	0'50	1.838	929	11	2'75
332	Cola y gelatina.....	0'05	37.965	1.898'25	1.026	25'65
333	Albayalde.....	0'05	52.644	2.632'10	400	10
334	Blanco de zinc.....	0'05	2.494	124'70	»	»
335	Los demás colores secos de base metálica, no especificados.....	0'05	90.865	4.543'25	810	20'25
336	Barrilla natural ó artificial.....	0'05	»	»	»	»
337	Sulfato de barita.....	0'05	990	49'50	»	»
338	Colores grasos en cualquier clase de envase.....	0'25	6.802	1.700'50	12	1'50
339	Tintas de imprenta.....	0'20	24.037	4.807'40	64	6'40
340	Tintas tipolitográficas.....	0'25	355	96'25	»	»
341	Idem de escribir.....	0'10	8.109	810'90	»	»
342	Gomas sólidas y líquidas.....	0'10	15.187	1.518'70	»	»
343	Suprimida.....					
344	Sal amoníaco para pilas.....	0'05	2.977	148'85	»	»
345	Productos químicos no especificados, con aplicación á la fotografía.....	0'50	713	356'50	10	2'50
346	Pastas para el moldeado de la boca (para los dentistas).....	1	43	43	»	»
347	Tintas en cintas para máquinas de escribir.....	0'50	375	187'50	»	»
348	Suprimida.....					
349	Suprimida.....					
350	Caucho y gutapercha en bruto ó manufacturada.....	0'25	621'12	155'28	»	»
351	Asfalto, betún y toda clase de breas naturales ó artificiales.....	0'20	4.429'85	885'97	»	»
352	Tierras con aplicación á la pintura.....	0'03	25.762	772'86	»	»
353	Perfumeria ó sustancias de tocador, como son: aguas, alcoholes, cosméticos, elixires, esencias, espritus, extractos, jabones, leches, mieles, pastas, polvos, pomadas, tintas, vinagrillos, etc.....	0'50	14.248	7.124	38	9'50
354	Potasa, sosa, sus carbonatos y oxalatos.....	0'06	185.550	11.133	2.923	87'69
355	Nitrato de potasa.....	0'06	12.976	778'56	»	»
356	Silicato de potasa y sosa.....	0'10	31.273	3.427'30	365	18'25
357	Clorato de potasa.....	0'06	1.880	112'80	»	»
358	Talco (jaboncillo).....	2'50	476'48	1.191'21	5'64	7'05
359	Silicatos magnésicos en general.....	0'25	200	50	»	»
360	Parafina en rama.....	18	21	378	0'20	1'80
361	Idem manufacturada.....	20	2'06	41'20	»	»
362	Vaselinas sólidas y líquidas.....	0'25	3.407	851'75	16	2
363	Palo de jabón.....	0'02	413	8'26	»	»
364	Litargirio.....	0'05	230	11'50	»	»
365	Azul de añil en polvo ó en bolas.....	0'15	207	31'05	»	»
366	Blanco inglés (sulfato cálcico).....	0'05	»	»	»	»
367	Extractos tintóreos.....	0'25	823	205'75	»	»
368	Nogalina.....	0'05	4.505	225'25	»	»
369	Lenos y vegetales tintóreos.....	0'10	1.081	108'10	11	0'55
370	Pez.....	0'03	13.563	406'89	1.074	16'11
371	Colofonia.....	0'03	40.116	1.203'48	300	4'50
372	Otras resinas.....	0'15	1.013	151'95	»	»
373	Azufre.....	0'03	10.090	302'70	»	»
374	Silicatos múltiples.....	0'25	354	88'50	»	»
375	Ozoquerita en rama (cera mineral).....	0'18	20	3'60	»	»
376	Idem manufacturada.....	0'20	»	»	»	»
377	Agallas y vegetales curtientes.....	0'25	2.511'08	577'77	628	78'50
378	Perfumes sintéticos.....	0'50	»	»	»	»
379	Acidos minerales.....	0'04	106.616	4.264'64	2.359	47'18
380	Cilindros fonográficos y pastas similares.....	0'25	4.231	1.057'75	»	»
381	Betunes para el calzado.....	0'10	12.152	1.215'20	»	»
382	Pastillas para el calzado.....	0'05	»	»	»	»
383	Corcho.....	2	3.553	731'06	»	»
384	Enea y espadaña.....	1	364'50	364'50	»	»
385	Esparto.....	1	55'28	55'28	»	»
386	Crin vegetal.....	1	285'22	285'22	3'96	1'98
387	Juncos.....	1	83'33	83'33	»	»
388	Mimbres.....	1	520'39	520'39	»	»
389	Paja fina.....	1	77'98	77'98	»	»
390	Palma.....	1	761'68	761'68	»	»
	TOTAL DE LA 2.ª SECCIÓN.....			537.217'74		7.092'36

## RESUMEN GENERAL

	CASCO Y RADIO <i>Pesetas.</i>	EXTRARRADIO <i>Pesetas.</i>
Sección primera.....	3.355.735'94	79.311'77
Idem segunda.....	537.217'74	7.092'36
SUMAS.....	3.892.953'68	86.404'13
RECAUDADO POR BONOS.....		3.783'26
TOTAL GENERAL.....		90.187'39

Madrid 4 de Noviembre de 1910.—El Jefe de la Intervención, M. Melgosa.

## OBRAS MUNICIPALES

En ejecución durante los días del 27 de Octubre al 2 de Noviembre de 1910.

## ACERAS

Plaza de San Martín, glorieta de los Cuatro Caminos, Escuela de Veterinaria, plaza del Conde de Barajas, ribera de Curtidores, paseo de coches del Retiro, Casto Plasencia, Arriaza, costanilla de Santiago, paseo del Rey, Fernán-Núñez, Silva, Buenavista, Marqués de Santa Ana, paseo de San Vicente, Tesoro, Tetuán, paseo de la Castellana, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

## EMPEDRADOS

Fernán-Núñez, Tarbenillas, Segovia, Duque de Alba, Concepción Jerónima, Espoz y Mina, Esparteros, ronda de Vallecas, Los Madrazo, Conde Duque, Florida, Bravo Murillo, Hartzzenbusch, Tetuán, Almirante, Mariana Pineda, Alcalá, Prosperidad (varias), Segovia, Peñón, Prim, paseo de San Martín, Moratín, paseo de las Acacias, puente de Toledo, Colmenares, Flora, plaza de Santa Catalina de los Donados, Augusto Figueroa, O'Donnell, Conde de Romanones, Fúcar, Embajadores, Matadero de vacas, Barco, Barbieri, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

## CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

## OBRAS NUEVAS

Escuela de Veterinaria, Conde Duque, Parque del Oeste, rondas de Valencia y de Atocha, plaza del Conde de Barajas, paseo del Rey (aceras de cemento), Alfonso XII (aceras de cemento), Farmacia (asfalto), Corredera alta de San Pablo (asfalto) y Mesonero Romanos.

## MAQUINAS

De servicio: una un día, en el paseo de la Castellana.

## TALLERES

En el de carpintería: armado del mobiliario del salón de sesiones del Ayuntamiento, colocación de placas rotuladoras en diferentes calles, arreglo de carretillas y carros de mano y construcción de niveletas.

En el de cerrajería: calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas y varios trabajos para la Escuela de Veterinaria.

En el de pintura: bancos de la primera Casa Consistorial y varias muestras en la Casa de Socorro del distrito de la Latina.

En el del vidriero: varios arreglos.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Ingeniero encargado, J. Alderete.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 27 de Octubre al 2 de Noviembre de 1910.

## INTERIOR

Presupuestos, 9; permisos especiales de la Compañía del gas, 55; licencias expedidas, 31; instancias registradas é informadas solicitando licencias para apertura de calas, 46; partes diarios de calas abiertas, 7; asuntos tramitados, 40; actas de replanteo y recepción, 3; oficios para recepción de materiales, 50; listas de jornales, 60; importe de los jornales satisfechos en la semana anterior, 19.117'12 pesetas.

## ENSANCHE

Asuntos tramitados, 7; lista de jornales, 9; oficios para recepciones, 48; partes diarios de calas, 7; importe de las listas de jornales, 13.541 pesetas.

## FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Instancias de entrada, 31; idem de salida, 17; expedientes de entrada, 48; idem de salida, 66; comunicaciones de entrada, 18; idem de salida, 34; volantes de entrada, 3; idem de salida, 1; recepciones de materiales, 3; citaciones á recepción de materiales, 85; actas de id. de id., 27; anuncios de id. de id., 6; importan los jornales pagados en la tercera decena de Octubre, 18.532'35 pesetas.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

## ENSANCHE

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 27 de Octubre al 2 de Noviembre de 1910.

## ACERAS

Zona 1.<sup>a</sup>—Conservación: estatua del General Concha. Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Obra nueva: María de Molina, entre Pinar y Claudio Coello, y paseo de Ronda, del Asilo de pobres á O'Donnell.

Conservación: Ayala, 49 moderno; Alcalá, 140, y Goya.

Zona 3.<sup>a</sup>—Obra nueva: General Lacy y Delicias.

Conservación: en sus puntos.

Tapado de calas: paseo de las Delicias.

## EMPEDRADOS

Zona 1.<sup>a</sup>—Obra nueva: Lisboa.

Conservación: Alvarez de Castro.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Obra nueva: Ayala, entre Montesa y Alcántara.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 3.<sup>a</sup>—Obra nueva: Méndez Alvaro.

Conservación: Canarias.

Tapado de calas: Murcia, Palos de Moguer y paseo de las Delicias.

## CAMINOS

Zona 1.<sup>a</sup>—Obra nueva: Fernando el Católico.

Conservación: en sus puntos.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Obra nueva: Juan Bravo, entre Núñez de Balboa y Príncipe de Vergara; paseo de Ronda, del Asilo de pobres á O'Donnell; María de Molina, entre Pinar y Claudio Coello, y Ayala, entre Montesa y Alcántara.

Conservación: en sus puntos.

Zona 3.<sup>a</sup>—Obra nueva: Méndez Alvaro.

Conservación: en sus puntos.

Tapado de calas: Murcia y Méndez Alvaro.

## TALLERES

En el de fragua: aguzado de punteros, picos y clavos, calzado de picos, arreglo de vagonetas y construcción de cuñas.

En el de carpintería: construcción y arreglo de carretillas, construcción de carros de mano, cajones de guardas y un armario.

En el de vidriería: arreglo de faroles y haciendo regaderas.

El de pintura: en la Casa de Socorro de la Guindalera.

## MÁQUINAS

La máquina núm. 1, ha trabajado: el día 27 en la calle de Juan Bravo, el 28 en la de Castelló y el 29 en la del Príncipe de Vergara y plaza de Salamanca; la núm. 3, el día 27 en la calle de Lisboa, el 28 en la de Murcia, el 29 en la de Méndez Alvaro, el 30 en la de Pedro Unanue y el 31 en la de Lisboa.

## POR CONTRATA

Explanación del foso del Ensanche, desde el Hipódromo á la glorieta de los Cuatro Caminos.

Madrid 2 de Noviembre de 1910.—El Ayudante encargado, Eduardo Vassallo.

## FONTANERÍA ALCANTARILLAS

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 26 de Octubre al 1.º de Noviembre de 1910.*

## POR ADMINISTRACIÓN

Tuberías.—Nueva instalación: Parterre del Retiro y depósito de Tetuán.

Reparación: Pacífico, Prestación personal, paseo de la Castellana, Parque de Madrid, Villamagna, General Ricardos, túnel en el Campo del Moro, calle Mayor y Blasco de Garay.

Fuentes.—Nueva instalación: plaza de Manuel Becerra.

Reparación: ribera de Curtidores, Sombrerete, Ancora, paseo de las Delicias, Tres Peces, Solana y Argumosa.

Bocas de riego.—Nueva instalación: Doña Berenguela y glorieta del Cisne.

Reparación: Matadero de vacas y paseo de San Vicente.

Urinarios.—Nueva instalación: plaza de la Cebada.

Reparación: plazas de San Miguel y Mayor, segunda Casa Consistorial y Fuencarral.

Alcantarillas.—Reparación: plaza de la Cebada, paseos de las Yaserías y del Rey, Delicias, San Quintín, Asilo de la Paloma, Abascal, travesía de San Lorenzo, glorieta de Atocha, Carranza y Barquillo.

## POR CONTRATA

Fontanería.—Construcción de muro de cerramiento y levantado de piso en el Almacén del servicio, paseo del Rey; instalación de dos evacuatorios subterráneos en la Puerta del Sol, é instalación de una estación esterilizadora por medio del ozono, de aguas de viaje, en la plaza de Santa Bárbara.

Alcantarillas.—Nueva construcción: barriada de la carretera de Extremadura; colector en el arroyo Abroñigal, Ventas del Espíritu Santo; Almagro, Mendizábal, Alonso Cano, Abascal, Meléndez Valdés, Gonzalo de Córdoba, Ge-

neral Porlier, Velázquez, Juan Bravo, Maldonado, Castelló, Lagasca, Bretón de los Herreros y Ponzano.

## FUNDICIÓN

Vigas para la cubierta de los talleres.

## MECÁNICA

Llaves para cerraduras de fuentes y taladro de vigas para la cubierta de los talleres.

## CARPINTERÍA

Elevadora de Cuatro Caminos, colocación de valla; construcción de cajones para guardas, acodalado en las obras de saneamiento de la elevadora de Fuente de la Reina y colocación de cerco en el depósito de la Prosperidad.

## VIDRIERÍA

Colocación de fuente, ribera de Curtidores; arreglo de urinarios, Atocha, Zorrilla, Luchana, Barceló, Puerta del Sol y plaza Mayor; buzones para las bajadas de la azotea de talleres y arreglo de fuente en el camino de El Pardo.

## PINTURA

Urinarios, Lavapiés, Viaducto, Barceló, Argumosa, plaza de las Vistillas, carrera de San Francisco y Angel, y fuentes de los distritos de Buenavista, Palacio y Hospicio.

## CANTERÍA

Colocación de fuentes, ribera de Curtidores y carretera de El Pardo; colocación de tapa, Fuente de la Reina; ventilador en una losa; rejillas en urinario, Corredera Baja; colocación de tapa de boca de riego, Villanueva, y colocación de pernios, Cuatro Caminos.

## CERRAJERÍA

Colocación de cubierta de urinario, Barceló; colocación de fuentes, Margaritas, carretera de El Pardo y carrera de San Francisco; piezas para la máquina elevadora de Fuente de la Reina y arreglo de candado de la trampilla del viaje Abroñigal.

## GUARNICIONERO

Chanclos para cuadrillas y correas para cajas de herramienta.

## SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS

Calles vigiladas, 2.865.

Idem limpias, 270.

Objetos extraídos, 4.

Servicios especiales privados, 5.

Reconocimientos de atarjeas, 55.

## SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS

Pozos solicitados, 120.

Idem extraídos, 84.

Metros cúbicos extraídos, 476.

Importe, 700 pesetas.

Licencias expedidas, 6.

Importe, 125 pesetas.

Madrid 2 de Noviembre de 1910.—El Ingeniero Jefe del servicio, J. Gil Clemente.

## PARQUES Y JARDINES

*Relación de los trabajos verificados en este ramo durante la semana del 24 al 30 de Octubre de 1910.*

## PARQUE DE MADRID

Zonas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—Riego de praderas y bosques. Apertura de hoyos y plantación de árboles.—Limpieza de paseos, alcorques y regueras.

Adornos y macizos.—Plantación de vinka para praderas.—Picado de plantas.—Arreglo y limpieza de semilleros.—Recolección de semillas.—Adornos del Teatro Apolo, Ateneo y Ayuntamiento.

Estufas.—Esquejado de plantas para la multiplicación. Plantación en tiestos.—Recorte de tierra de brezo.—Con-

fección de mantillo.—Laboreo de cuadros.—Servicio de flores.—Riego, limpieza y conservación de plantas.—Vigilancia.

Segadores.—Siega de praderas.—Recorte de perfiles en el Parterre.—Vigilancia en el jardín de la Veterinaria.

Obras y talleres.—Construcción y pintado de bancos de dos asientos.—Construcción de carretillas y una rastra.—Astilado de rastros y porrillos de hierro.—Colocación de cristales en estufas y cajoneras.—Arreglo de mangas de riego y regaderas.—Labrado de basas para pilarotes y tornapuntas del cerramiento del jardín de la plaza del Rey.—Colocación de las mismas.—Aguzado de zapapicos y herramienta de cantero.—Arreglo del estanque de las Campanillas.

Elipa.—Corta de pinos.—Vigilancia.—Conservación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Guardería.—Sus servicios.

PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Corta de árboles secos en la ronda de Atocha.—Esquileo de boj en el Parterre.

Jardines.—Limpieza, conservación y vigilancia de los mismos.—Plantación en las calles de las secciones 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>—Recorrido de calas.—Conservación de los jardines del Asilo de la Paloma y el Gobierno civil.

Puente de Toledo.—Extracción de plátanos, cedros y chamaras.—Limpieza de paseos.—Vigilancia.

Secciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>—Limpieza de paseos.—Apertura de hoyos en las secciones 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>—Vigilancia en el salón del Prado, Castellana y Recoletos, durante la formación de las tropas.—Olivado de plantas.—Riego con cubas en la plantación nueva.

Sección volante.—Cava de cuadros.—Arranque de tranacas en el Parque de Madrid.—Volteo de basuras.—Vigilancia.

Viveros.—Arranque y depósito de planta.—Limpieza de paseos y cuadros.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa.

Dehesa de Amanuel.—Roza, riego y limpieza.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Siega y riegos de praderas.—Barriado de paseos.—Picado de basuras.—Recogida de cascote.—Carga de basura y tierra en carros.—Cava de praderas.—Regularización de praderas y paseos.—Embasurado.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 4 de Octubre de 1910.—El Jardinero mayor, Cecilio Rodríguez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Asuntos despachados en la semana.

PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

- Expedientes informados, 45.
- Reconocimientos hechos, 33.
- Idem colocación de alero, 1.
- Volantes á Fontanería Alcantarillas, 3.
- Idem enrase de planta baja, 1.
- Rectificación de medidas en solar enajenado por el Ayuntamiento, 1

Madrid 4 de Noviembre de 1910.—El Arquitecto interior de la sección, Jesús Carrasco.

CUARTA SECCIÓN

- Expedientes informados, 24.
- Reconocimientos hechos, 21.
- Madrid 4 de Noviembre de 1910.—El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

QUINTA SECCIÓN

- Expedientes despachados, 26.
- Reconocimientos practicados, 21.
- Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Arquitecto de la sección, Alberto Albiñana.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

- Tira de cuerdas, 4.
- Trabajos de delineación, 6.
- Obras de consolidación ó reforma, etc., 10.

Partes de obras, 10.

Alquilar fincas, 2.

Vallar solares, 2.

Denuncias, 6.

Establecimientos industriales, 8.

Incidencias, 5.

Comunicaciones, volantes y B. L. M., 7.

Reconocimientos, 33.

Total, 93.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Arquitecto de la sección, Emilio de Alba.

POLICÍA URBANA

Relación de los jornales acreditados durante el mes de Octubre de 1910, con expresión de los servicios prestados por el ramo de Limpiezas y Riegos.

CLASES	NÚMERO	JORNALES — Pesetas.
Listeros.....	124	372
Ordenanzas.....	61	152'50
Cabos.....	2.391	7.173
Barrenderos.....	13.245	36.423'75
Ayudantes.....	4.346	10.865
Llaveros.....	4.407	7.712'25
Maquinistas.....	62	310
Fogoneros.....	90	270
Mayorales.....	117	409'50
Porteros.....	114	285
Mozos de cuadra.....	124	310
Serenos.....	123	307'50
Guarda de la Quinta de San José.....	31	77'50
Conductores de carro.....	2.331	6.993
Operarios de talleres.....	398	1.302'25
Suplentes de barrenderos.....	1.174	3.228'50
Idem de ayudantes.....	359	897'50
Idem de llaveros.....	262	458'50
Idem de conductores.....	175	525
Carreros eventuales.....	653	1.632'50
<b>TOTAL.....</b>	<b>30.587</b>	<b>79.705'25</b>

Número de carros de basura conducidos á los vertederos: estación de Goya, 971; Vellones, 2.678; Chamartín, 596; Parque del Oeste, 202. Total general de carros, 4.447.

En los talleres de carretería y guarnicionería de este ramo, se han arreglado carros, carretillas, aparejadas, mangas, cogedores, etc., etc.

A diario se prestó el servicio de barrido y recogida de basuras.

El riego con mangas y cubas se efectuó también á diario, como igualmente el lavado en las vías asfaltadas.

En la saca de paja y cebada para el ganado de este servicio, se emplearon tres carros con dos mulas cada uno, sus conductores y once barrenderos, recibiendo según certificaciones suscritas por el Sr. Profesor Veterinario, 27.600 kilogramos de cebada y 44.160 kilogramos de paja.

En la saca de paja y cebada para el ganado de la Guardia municipal, se empleó un carro con una mula y su conductor.

En el local de la Exposición prestan servicio á diario, tres barrenderos.

DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 27 de Octubre al 2 del mes de la fecha.

Número de experimentos practicados..... - 41  
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros. 96'01

Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros...	99'33
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	97'70
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.....	22'6
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros.....	24'6
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	50
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	50

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 2 de Noviembre de 1910.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

*Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 27 de Octubre al 2 de Noviembre.*

Distrito del Centro, 156 horas y 55 minutos; Chamberí, 965 horas y 45 minutos; Buenavista y 2.<sup>a</sup> zona, 613 horas y 5 minutos; Congreso, 93 horas y 30 minutos; Hospital y 3.<sup>a</sup> zona, 150 horas y 15 minutos; Inclusa, 302 horas; Latina, 124 horas y 20 minutos; Palacio, 158 horas y 15 minutos; Universidad y 1.<sup>a</sup> zona, 479 horas. Total, 3.043 horas y 5 minutos.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta Capital, ha lucido desde las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde, hasta las cinco y cincuenta minutos de la mañana, durante los citados días.

*Inspección general de carruajes y tranvías.*

Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 6; ídem ídem expedidas por duplicado, 2; ídem ídem., renovadas, 3; informe al Sr. Ingeniero Jefe de Fontanería, 1; ídem al señor Presidente de «Dueños de Coches de plaza», 1; ídem al Sr. Comisario Regio del Canal de Isabel II, 1; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 90; oficios dirigidos á la «Unión de Cocheros», 2; altas y bajas de cocheros,

37; papeletas de citación, 78; volantes de citación, 22; juicios celebrados, 78; multas impuestas, 65; juicios sobreseídos, 18.

NOTA. El día 29 de Octubre próximo pasado, se hizo entrega á Doña Juliana Serrano, de un abrigo de niño y una toquilla de niña, olvidados en el coche de plaza número 620.

*Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en los días del 28 de Octubre al 3 de Noviembre de 1910.*

DENUNCIAS

Distrito del Centro, 61; Hospicio, 56; Chamberí, 46; Buenavista, 55; Congreso, 49; Hospital, 20; Inclusa, 41; Latina, 55; Palacio, 53; Universidad, 72. Total, 508.

SERVICIOS

Distrito del Centro, 19; Hospicio, 11; Chamberí, 5; Buenavista, 13; Congreso, 23; Hospital, 9; Inclusa, 13; Latina, 8; Palacio, 6; Universidad, 5. Total, 112.

*Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 27 de Octubre al 2 de Noviembre.*

Incendios.—Día 29, Colón, 10; se recibió el aviso á las cuatro y veinticinco minutos, y se terminó á las cinco y veinte minutos; consistió en hollín de chimenea.

Día 30, Abada, 21; se recibió el aviso á las doce y cincuenta minutos, y se terminó á la una y cinco minutos; consistió en la misma causa que el anterior.

Día 30, San Bernardo, 58; se recibió el aviso á las cinco y cincuenta y cinco minutos, y se terminó á las seis y treinta minutos; consistió en quemarse un trozo de zócalo de un cafetín.

Día 3, Augusto de Figueroa, 31 y 33; se recibió el aviso á las seis y treinta y siete minutos, y se terminó á las siete y treinta minutos; consistió el incendio en un trozo de carretera y una cabeza de un madero.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 4; ídem ídem. por los Jefes de zona, 9; ídem ídem por los capataces, 8. Total, 21.

Madrid 3 de Noviembre de 1910.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

TENENCIAS DE ALCALDIA

*Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 28 de Octubre al 3 de Noviembre de 1910.*

	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad	
<b>Denuncias.</b>											
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	83	>	>	>	>	>	>	>	63	18	169
Por ídem ídem. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	8	8
Por ídem ídem. de la ley del Descanso dominical.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
<b>TOTALES.....</b>	<b>88</b>	<b>&gt;</b>	<b>63</b>	<b>26</b>	<b>177</b>						
<b>Juicios.</b>											
Multados.....	43	>	>	>	>	>	>	>	10	37	90
Apercibidos.....	64	>	>	>	>	>	>	>	>	>	64
Sobreseídos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	34	2	36
Al Juzgado municipal.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Al apremio.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Pendientes.....	45	>	>	>	>	>	>	>	19	14	78
<b>TOTALES.....</b>	<b>152</b>	<b>&gt;</b>	<b>63</b>	<b>53</b>	<b>268</b>						
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	127	>	>	>	>	>	>	>	40	142	309

No se ha celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía de Chamberí, Inclusa y Latina.

No se ha recibido datos de las del Hospicio, Buenavista, Congreso y Hospital.

Por la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad, fueron decomisados 87 kilogramos de pan falto de peso.



CASAS DE SOCORRO

Casas de Socorro durante el mes de Julio de 1910.

CHAMBERÍ										BUENAVISTA										CONGRESO									
Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.	Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.	Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.			
Varones..	Hembras..	Solteros..	Casados..	Viudos..	Sanguineo	Nervioso.	Linfático.		Varones..	Hembras..	Solteros..	Casados..	Viudos..	Sanguineo	Nervioso.	Linfático.		Varones..	Hembras..	Solteros..	Casados..	Viudos..	Sanguineo	Nervioso.	Linfático.				
11	16	10	12	5	6	7	14	27	2	13	10	1	4	4	11	15	6	12	7	4	1	3	14	18					
45	58	38	44	21	12	26	65	103	22	27	28	15	6	6	32	49	26	34	31	21	8	4	9	47	60				
56	74	48	56	26	18	33	79	180	21	40	38	16	10	6	43	64	32	46	38	28	12	5	12	61	78				
26	41	28	25	14	17	15	35	67	14	23	22	10	5	3	9	25	21	28	24	21	4	3	9	37	49				
2	8	1	6	3	4	3	8	10	2	2	2	1	2	2	3	4	2	4	4	1	1	1	1	4	6				
6	5	5	6	1	5	6	6	11	2	2	2	1	1	2	3	6	2	1	1	1	1	1	1	3	3				
2	3	2	2	1	2	2	6	5	2	4	6	2	2	2	4	6	2	1	1	1	1	1	1	1	1				
4	5	3	5	1	1	1	4	9	1	3	2	1	1	1	3	4	1	3	2	2	1	1	1	2	4				
16	12	9	12	7	4	3	25	28	3	7	5	4	1	1	8	10	6	7	4	4	2	1	1	14	15				
56	74	48	56	26	18	33	79	180	24	40	38	16	10	6	43	64	32	46	38	28	12	5	12	61	78				
87	110	115	57	25	27	60	110	197	63	72	81	41	13	22	24	89	15	24	25	8	6	2	4	33	39				
156	191	208	104	35	21	95	231	347	3	3	3	3	3	3	3	3	26	48	64	7	3	1	19	54	74				
7	9	16	16	16	16	16	16	16	3	3	3	3	3	3	3	3	10	10	18	2	1	3	16	20	20				
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
807	884	888	217	86	82	189	420	691	90	112	122	57	23	28	39	135	202	84	130	146	46	22	9	39	166	214			

LATINA										PALACIO										UNIVERSIDAD									
Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.	Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.	Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.			
Varones..	Hembras..	Solteros..	Casados..	Viudos..	Sanguineo	Nervioso.	Linfático.		Varones..	Hembras..	Solteros..	Casados..	Viudos..	Sanguineo	Nervioso.	Linfático.		Varones..	Hembras..	Solteros..	Casados..	Viudos..	Sanguineo	Nervioso.	Linfático.				
25	25	40	9	17	4	20	50	50	7	12	11	4	4	5	14	19	19	19	14	15	9	9	16	13	38				
97	84	98	66	17	4	20	157	181	32	41	34	21	18	20	9	44	73	71	76	80	53	14	28	52	67	147			
122	109	138	75	18	4	20	207	231	39	53	45	25	22	25	9	58	92	90	95	94	63	23	37	68	80	185			
55	50	51	40	14	5	100	105	105	25	32	30	16	11	13	7	32	57	59	58	62	46	9	29	47	41	117			
9	9	12	6	1	1	16	18	18	2	1	2	1	1	1	3	3	3	1	3	1	2	1	1	1	2	4			
9	6	11	3	1	2	13	15	15	3	7	5	3	2	3	7	10	8	8	7	11	2	2	4	11	15				
1	2	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2				
10	8	6	10	2	2	15	18	18	1	2	2	1	1	1	1	3	4	4	3	4	1	1	3	4	8				
39	33	55	16	1	2	10	60	72	8	11	6	6	7	3	1	19	18	21	16	14	9	6	13	20	39				
123	108	138	75	18	4	20	207	231	39	53	45	25	22	25	9	58	92	90	95	94	63	23	37	68	80	185			
75	74	105	30	14	10	39	100	149	40	47	39	27	21	14	23	50	87	54	79	81	38	14	2	60	71	133			
45	68	58	48	7	34	38	41	113	89	104	123	51	14	42	50	101	193	2	2	4	4	4	4	4	4	4			
27	35	62	2	2	2	62	62	62	1	2	2	1	1	1	3	3	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4			
1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	3	3	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4			
271	286	365	153	39	48	99	410	557	169	206	214	104	57	81	85	209	375	146	176	179	106	37	43	128	151	322			

y enfermedades asistidos durante el mes.

HOSPITAL			INCLUSA			LATINA			PALACIO			UNIVERSIDAD			TOTALES														
Central.		Sucursal.	Central.		Sucursal.	TOTALES																							
Varones.	Hembras	Total.	Varones.	Hembras	Total.	Varones.	Hembras	Total.																					
59	62	121	60	67	127	76	51	130	5	3	8	40	60	100	9	7	16	99	81	180	44	47	91	58	69	127	867	905	1.772
51	52	103	51	28	82	51	28	82	15	13	28	55	50	105	28	21	49	34	27	61	21	12	33	32	44	76	474	414	888
1	1	2	1	1	2	1	1	2	7	5	12	15	10	25	5	5	10	3	1	4	2	2	4	8	5	13	116	64	180
4	6	10	3	3	6	3	3	6	3	3	6	3	3	6	3	3	6	3	3	6	3	3	6	3	3	6	36	42	78
1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	16	21	37
1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	27	51	78
1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	37	23	60
1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	12	12	24
1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	19	21	40
1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	33	33	66
1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	41	46	87
5	4	9	5	4	9	5	4	9	3	4	7	3	4	7	3	4	7	3	4	7	3	4	7	3	4	7	37	48	85
5	6	11	5	9	14	5	9	14	5	9	14	5	9	14	5	9	14	5	9	14	5	9	14	5	9	14	54	63	117
2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	154	179	333
3	2	5	3	2	5	3	2	5	3	2	5	3	2	5	3	2	5	3	2	5	3	2	5	3	2	5	21	25	46
1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	73	76	149
12	16	28	4	4	8	27	20	47	53	35	88	40	32	72	6	5	11	12	10	22	14	15	29	66	58	124	346	331	677
9	7	16	4	2	6	1	7	8	2	1	3	1	10	11	3	2	5	3	2	5	8	10	18	67	73	140			
1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	46	34	80
171	169	340	165	183	348	195	161	356	167	112	279	232	228	460	143	133	276	169	150	319	115	112	227	234	264	498	2.551	2.598	5.179

SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MÉDICOS DE GUARDIA

DISTRITOS	ACCIDENTES SOCORRIDOS										RECONOCIMIENTO DE CADÁVERES										
	Leves.	Graves.	TOTAL	De día.	De noche.	ADULTOS		PÁRVULOS		Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL	ADULTOS		PÁRVULOS		Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL
						Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.					Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.				
Centro.....	325	108	433	203	230	132	104	84	68	268	94	71	433	3	1	3	3	1	3	4	
Hospicio.....	180	36	216	129	87	49	72	47	45	125	49	42	216	1	1	2	2	1	2	2	
Chamberí.....	231	110	341	198	149	64	87	99	91	190	187	14	341	2	2	4	4	2	4	4	
Idem suursal.....	214	68	282	164	118	109	71	48	59	168	72	42	282	2	2	4	4	2	4	4	
Buena Vista.....	152	44	196	117	79	95	74	15	12	113	66	17	196	2	2	4	4	2	4	4	
Congreso.....	302	106	408	296	112	166	168	95	93	227	143	88	408	2	2	4	4	2	4	4	
Idem suursal.....	119	88	207	115	92	23	39	66	79	175	20	12	207	2	2	4	4	2	4	4	
Hospital.....	261	97	358	201	157	105	116	74	63	167	140	51	358	3	3	6	6	3	6	6	
Idem suursal.....	151	75	226	140	86	56	52	62	56	110	91	25	226	2	2	4	4	2	4	4	
Inclusa.....	279	87	366	215	151	105	90	84	87	191	88	87	366	2	2	4	4	2	4	4	
Idem suursal.....	102	50	152	97	55	27	43	65	17	59	58	85	152	2	2	4	4	2	4	4	
Latina.....	306	116	422	295	127	95	103	115	104	239	111	42	422	2	2	4	4	2	4	4	
Idem suursal.....	180	95	275	186	89	45	78	54	48	130	78	17	275	2	2	4	4	2	4	4	
Palacio.....	261	102	363	234	182	84	96	104	82	214	98	54	363	2	2	4	4	2	4	4	
Idem suursal.....	68	136	204	142	62	55	64	47	38	117	76	11	204	2	2	4	4	2	4	4	
Universidad.....	226	124	350	191	156	86	117	65	82	218	101	31	350	2	2	4	4	2	4	4	
TOTAL.....	3.810	1.442	4.752	2.873	1.879	1.316	1.380	1.059	967	2.741	1.422	589	4.752	8	9	13	2	6	3	22	

RESUMEN GENERAL

SERVICIOS	CLÍNICO	HOSPICIO	CHAMBERÍ		BUENAVISTA	COLEGIO		HOSPITAL		INCLUSA		LATINA		PALACIO		UNIVERSIDAD	TOTAL
			Central.	Sucursal.		Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.				
Asistidos á domicilio.....	23	50	13	18	64	78	4	88	169	231	92	2	185	1.110			
Idem en consulta pública.....	29	111	197	347	135	39	74	152	118	149	87	113	133	2.217			
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia	433	216	341	282	196	408	207	358	366	422	366	225	350	4.752			
Partos y abortos asistidos.....	1	4	13	2	5	4	2	12	18	9	2	1	11	80			
Vacunaciones.....	8	10	16	16	3	20	2	4	1	62	3	2	4	118			
Reconocimiento de enajenados.....	5	2	1	1	2	1	2	8	1	2	3	2	2	21			
Idem de cadáveres.....	4	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	22			
Idem de niños para los Colegios.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22			
Asistencia á incendios.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22			
Consultas celebradas.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22			
TOTAL.....	498	395	681	616	403	553	283	622	672	873	550	341	685	8.320			

Enfermedades predominantes durante el mes: las de los aparatos respiratorio, digestivo y locomotor.

## Servicios prestados en la semana del 28 de Octubre al 3 de Noviembre de 1910.

## FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	1	7	10	42	7	33	47	34	24	12	217
Idem en consulta general.....	»	29	14	19	26	230	42	71	14	26	471
Idem en la especial de la vista..	»	7	»	»	46	»	45	»	»	»	98
Operaciones en la id. de la vista.	»	1	»	»	1	»	2	»	»	»	4
Idem en la id. de la garganta, nariz y oído.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	109	46	41	39	69	112	103	103	19	78	709
Partos y abortos asistidos.....	»	»	2	4	»	2	»	1	»	1	10
Vacunaciones.....	»	2	»	»	»	»	2	»	3	»	7
Revacunaciones.....	2	5	»	»	4	»	»	»	10	»	21
Reconocimiento de enajenados..	2	»	»	»	»	»	»	1	»	1	4
Idem de cadáveres.....	2	1	1	»	»	»	»	»	»	1	5
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	116	98	68	104	153	477	241	210	70	119	1.656

## ADMINISTRATIVOS

## NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	1	41	127	28	14	261	»	105	78	49	704
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	1	3	2	»	2	2	4	»	»	14
Leche de Burras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Leche de Cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vacas.....	1	5	6	2	8	3	4	»	374	»	403
Pensiones de lactancia.....	3	6	6	6	8	12	12	12	»	6	71
Pan.....	7	10	22	4	35	66	18	10	»	»	172
Carne.....	7	10	22	4	35	66	18	10	»	»	172
Tocino.....	7	10	22	4	35	66	18	10	»	»	172
Viveres.. Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Garbanzos.....	7	10	22	4	35	66	18	10	»	»	172
Carbón.....	7	10	22	4	35	66	18	10	»	»	172
Ropas... Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Refajos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vestidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tapabocas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Envolturas.....	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»	3
Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	40	103	253	58	205	609	108	172	452	55	2.055

## ABASTOS

## MERCADO PÚBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganado y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE PESETAS
	Vacuno.	Rastras de idem.	Caballar.	Mular.	Asnal.	CARROS	Pruebas de tiro y arrastre	GUÍAS	
	A 0'15 ptas.	A 0'10 ptas.	A 0'15 ptas.	A 0'15 ptas.	A 0'10 ptas.	A 0'25 ptas.	A 2 ptas.	A 1'50 ptas.	
Día 26 de Octubre de 1910.....	46	»	»	»	»	»	»	»	6'90
Día 27.....	32	»	44	132	87	14	1	2	48'40
Día 28.....	83	4	»	»	»	»	»	»	12'85
Día 29.....	78	»	»	»	»	»	»	»	11'70
Día 30.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 31.....	92	1	»	»	»	»	»	»	13'90
Día 1.º Noviembre.....	67	»	»	»	»	»	»	»	10'05
TOTAL.....	398	5	44	132	87	14	1	2	103'80

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 26 de Octubre al 1.º de Noviembre de 1910, y su comparación con igual periodo del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Pesetas.
1910.....	1.638	548	3.540	12	2.112	330.232'6	25.776	40.296'4	46	212.775'5	15.107'40
1909.....	1.596	351	2.510	>	2.019	321.871'4	15.626	33.740	>	212.068	14.181'50
Diferencia... { En más.....	37	197	630	12	93	8.361'2	10.150	6.556'4	46	707'5	975'90
Diferencia... { En menos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1910.....	68.005	20.421	228.037	467	29.198	13.006.780	943.950	2.068.889'4	2.862	3.061.998'5	463.836'90
1909.....	65.256	16.587	233.395	962	34.754	13.133.045'8	774.441'5	2.629.814'5	5.171'5	3.546.706	503.620'70
Diferencia... { En más.....	>	3.834	>	>	5.556	>	169.508'5	561.025'1	2.309'5	484.707'5	>
Diferencia... { En menos.....	2.551	>	60.358	495	>	126.265'8	>	>	>	>	39.784'40

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'52 á 1'64 pesetas el vacuno; de 1'25 á 1'50 el lanar, y de 1'70 á 1'75 el de cerda.

Procedencia del ganado.—Madrid, 423 vacas, 68 terneras, 1.522 lanares y 922 cerdos; Badajoz, 310 vacas, 80 terneras, 1.530 lanares y 890 cerdos; Cáceres, 200 vacas, 90 terneras 500 lanares y 300 cerdos; Lugo, 400 vacas y 110 terneras; Coruña, 300 vacas y 200 terneras.

PRECIO MEDIO EN PLAZA

en los días del 28 de Octubre al 3 de Noviembre de 1910, de los artículos que á continuación se expresa:

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada — Pesetas.	MERCADO de los Mostenses — Pesetas.	EN PLAZA — Pesetas.
<b>CARNES Y GRASAS</b>			
Vaca, kilo.....	2'10	1'90	2
Carnero, id.....	2'05	1'60	1'85
Ternera, id.....	3	2'77	2'63
Tocino, id.....	1'90	1'90	2'20
Jamón, id.....	3	3'75	4'25
Lomo, id.....	2'80	2'80	2'40
Manteca, id.....	>	2'15	>
Chorizos, docena.....	>	3'25	>
Cabritos, uno.....	>	>	>
Despojos de cerdo.....	>	>	1'03
Tocino fresco.....	>	>	2
Idem en canal.....	>	>	1'73
<b>AVES Y CAZA</b>			
Gallinas, una.....	3'87	3'87	>
Pichones, par.....	2'50	>	>
Palominos, id.....	2'50	>	>
Perdices, id.....	>	2'87	>
Chochas, id.....	>	>	>
Conejos, id.....	>	3	>
Liebres, id.....	>	5	>
Avefrías, id.....	>	>	>
<b>PESCADOS Y MARISCOS</b>			
Merluza, kilo.....	1'50	1'53	>
Sardinias, id.....	1'20	0'82	>
Besugos, id.....	1'50	1'25	>
Pajales, id.....	2	1'63	>
Calamares, id.....	2'25	2'13	>
Salmonetes, id.....	2'50	2'50	>
Almejas, id.....	1'30	1'20	>
Langostas, una.....	>	3'50	>
Congrio, kilo.....	2'50	2'25	>
Lenguados, id.....	4'50	3	>
Pescadillas, id.....	2'50	1'57	>
Lubinas, id.....	2'50	2'95	>
Angulas, id.....	>	1'28	>
Angulas, id.....	>	7	>
Bonito.....	>	1'83	>
Boquerones.....	>	0'45	>
Atún.....	>	1'42	>
Langostinos, id.....	6'50	9'25	>
Percebes, id.....	1'47	1'45	>
Mero, id.....	>	2'87	>
Quisquillas, id.....	>	2'75	>
Escabecho, id.....	>	1'67	>
Dentones, id.....	>	2'13	>
Caracoles, id.....	>	0'60	>
Doradas, id.....	>	2'50	>
<b>LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS</b>			
Garbanzos, kilo.....	>	>	1'40
Judías, id.....	>	>	0'80
Arroz, id.....	>	>	0'75

ARTÍCULOS

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada — Pesetas.	MERCADO de los Mostenses — Pesetas.	EN PLAZA — Pesetas.
Lentejas, kilo.....	>	>	>
Patatas, id.....	>	>	0'17
Tomates, id.....	0'23	>	>
Limones, ciento.....	4	>	>
Plátanos, caja.....	>	>	>
Cidras, kilo.....	>	>	>
Frutas, id.....	0'37	0'37	>
Verduras, id.....	0'13	0'20	>
Judías verdes, id.....	0'27	>	>
<b>COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS</b>			
Carbón vegetal, kilo.....	>	>	0'19
Idem mineral, id.....	>	>	0'08
Idem de cok, id.....	>	>	0'09
Petróleo, litro.....	>	>	0'93
Aceite, id.....	>	>	1'70
Vino, id.....	>	>	0'45
<b>VARIOS</b>			
Huevos, ciento.....	9	12'35	>
Jabón, kilo.....	>	>	1'15
Pan, id.....	0'45	>	0'46

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 26 de Octubre al 1.º de Noviembre de 1910 y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1910	1909	1908	1907	1906	1905
Nuestra Señora de la Almudena.....	245	240	249	201	257	240
San Justo.....	11	9	9	9	11	9
San Lorenzo.....	13	12	10	15	8	29
Santa María.....	8	6	11	18	9	2
San Isidro.....	7	4	2	4	2	2
Civil.....	4	4	2	>	5	1
Británico.....	>	>	>	>	>	>
	288	275	283	247	292	283
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	25	24	21	23	24	25

Imprenta Municipal.

# APÉNDICE

AL

## BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1910

### SECRETARÍA

Escalafón del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, debidamente rectificado con arreglo á las reclamaciones presentadas hasta el día de la fecha, y aprobado por la Comisión 5.<sup>a</sup>

Madrid 15 de Julio de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Número en la clase.	NOMBRES Y APFLLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD			INGRESÓ en el Cuerpo por
			EN EL CUERPO	DE NUMERARIO	EN LA CLASE	
<b>Subinspector.</b>						
1	D. José María Martínez y Pérez..	18 Febrero 1869	8 Abril 1871	8 Agosto 1877	6 Dicbre. 1907	Antigüedad.
<b>Jefes facultativos.</b>						
1	D. José Sáenz Criado.....	6 Octubre 1869	8 Febrero 1868	20 Agosto 1873	10 Junio 1896	Antigüedad.
2	» José Grau y Agudo de Toro...	9 Sepbre. 1867	10 Marzo 1870	4 Agosto 1875	6 Mayo 1898	Idem.
3	» Antonio Picarzo Pérez.....	31 Julio 1869	6 Mayo 1870	30 Octubre 1876	6 Mayo 1898	Idem.
4	» Eduardo González García.....	18 Junio 1870	9 Diebre. 1870	16 Abril 1877	11 Agosto 1899	Idem.
5	» José María Bolívar Urrutia...	7 Febrero 1872	17 Julio 1869	6 Octubre 1880	7 Febrero 1902	Idem.
6	» Mariano Herrera Carrascoso...	31 Diebre. 1872	4 Julio 1879	14 Marzo 1881	14 Abril 1905	Oposición.
7	» Gustavo Revoles Campos.....	1.º Agosto 1876	26 Enero 1874	14 Marzo 1881	14 Abril 1905	Idem.
8	» Carlos Sobejano López San Román.....	10 Marzo 1880	10 Marzo 1880	14 Marzo 1881	14 Abril 1905	Idem.
9	» Enrique Domínguez Martín....	8 Junio 1872	27 Enero 1873	4 Febrero 1878	14 Abril 1905	Concurso.
10	» José Gallud Molina.....	24 Julio 1872	6 Octubre 1880	14 Marzo 1881	14 Abril 1905	Oposición.
11	» Félix Grau Agudo de Toro.....	30 Julio 1872	25 Mayo 1874	6 Octubre 1880	26 Mayo 1905	Antigüedad.
12	» Juan José García Ramos.....	15 Febrero 1872	7 Marzo 1869	16 Agosto 1886	5 Agosto 1905	Idem.
E	» Manuel Novella Galve (1).....	24 Enero 1873	1.º Junio 1887	14 Marzo 1881	26 Mayo 1905	Oposición.
13	» Antonio Pardo Regidor.....	14 Dicbre. 1878	26 Enero 1880	14 Marzo 1881	29 Enero 1909	Idem.
14	» Enrique Listrán Bosch.....	26 Novbre. 1877	14 Marzo 1872	15 Abril 1874	21 Mayo 1909	Antigüedad.
15	» Ildefonso Higuera Sabater....	17 Octubre 1871	9 Diebre. 1872	6 Octubre 1880	5 Febrero 1910	Idem.
16	» Fermín Pinedo Muro.....	29 Abril 1873	16 Marzo 1874	6 Octubre 1880	15 Abril 1910	Idem.
<b>Médicos primeros.</b>						
1	D. Julián Massó Gómez.....	4 Novbre. 1873	16 Marzo 1874	6 Octubre 1880	6 Octubre 1899	Antigüedad.
2	» Manuel Burgos Grases.....	10 Abril 1874	10 Abril 1874	6 Octubre 1880	28 Julio 1899	Idem.
3	» Arturo Moreno Huit.....	16 Mayo 1874	16 Mayo 1874	6 Octubre 1880	28 Julio 1899	Idem.
4	» Mariano Cavengt Iturriaga....	20 Sepbre. 1877	20 Sepbre. 1877	14 Marzo 1881	11 Agosto 1899	Oposición.
5	» Francisco Peláez Verde.....	30 Agosto 1876	14 Octubre 1878	14 Marzo 1881	22 Marzo 1900	Idem.
6	» Daniel Torres Reventún.....	15 Octubre 1872	26 Abril 1882	23 Julio 1883	28 Diebre. 1901	Idem.
7	» Bernardo Herrero Ochoa....	8 Abril 1874	4 Junio 1879	23 Julio 1883	7 Febrero 1902	Idem.
8	» Pedro Nolasco Echevarría Marichalar.....	15 Julio 1875	9 Sepbre. 1875	11 Agosto 1883	6 Febrero 1903	Antigüedad.
9	» Domingo Egido Briones....	29 Novbre. 1873	6 Marzo 1876	16 Agosto 1886	24 Junio 1904	Idem.

(1) Excedente.

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional	ANTIGÜEDAD			INGRESÓ en el Cuerpo por
			EN EL CUERPO	DE NUMERARIO	EN LA CLASE	
10	D. Luis Ortega Morejón.....	3 Novbre. 1882	23 Julio 1884	18 Febrero 1887	15 Julio 1904	Oposición.
11	» Dionisio Gómez Herrero.....	22 Junio 1883	11 Dicbre. 1884	20 Abril 1887	30 Enero 1905	Idem.
12	» Luis Lorenzo Martín Corral.....	16 Mayo 1870	28 Sepbre. 1874	6 Octubre 1880	14 Abril 1905	Antigüedad.
13	» Vicente Guerra Cortés.....	6 Abril 1883	4 Julio 1879	20 Abril 1887	14 Abril 1905	Oposición.
14	» Carlos Soler Aulet.....	29 Novbre. 1883	30 Agosto 1886	11 Julio 1888	26 Mayo 1905	Idem.
15	» José Botella Martínez.....	22 Dicbre. 1880	15 Sepbre. 1886	11 Julio 1888	27 Octubre 1905	Idem.
16	» Manuel de Brea Closa.....	9 Mayo 1873	27 Junio 1871	3 Octubre 1888	20 Mayo 1907	Antigüedad.
17	» Eduardo Moreno Gómez.....	29 Agosto 1874	23 Abril 1879	22 Marzo 1890	15 Enero 1909	Idem.
18	» Julián Navarro Gallego.....	13 Dicbre. 1878	21 Novbre. 1872	16 Abril 1877	15 Enero 1909	Idem.
19	» Lázaro Alvarez Santillán....	11 Mayo 1875	4 Junio 1879	8 Agosto 1890	15 Enero 1909	Idem.
20	» Emilio Loza Collado.....	17 Octubre 1884	22 Dicbre. 1884	11 Julio 1888	15 Enero 1909	Oposición.
21	» Juan Horma González.....	8 Abril 1878	29 Marzo 1880	12 Agosto 1891	15 Enero 1909	Antigüedad.
22	» Juan Rodolfo López Figueredo.	10 Abril 1878	29 Marzo 1880	12 Agosto 1891	15 Enero 1909	Oposición.
23	» Juan Herrera Carrascoso.....	21 Enero 1889	22 Dicbre. 1884	12 Agosto 1891	15 Enero 1909	Idem.
24	» Hipólito Guiu Gutiérrez.....	27 Julio 1886	21 Novbre. 1880	12 Agosto 1891	15 Enero 1909	Idem.
25	» Fernando de la Sierra Zafra...	5 Novbre. 1884	23 Novbre. 1887	12 Agosto 1891	15 Enero 1909	Idem.
26	» Ignacio Mendizábal Martínez..	10 Julio 1880	20 Marzo 1889	12 Agosto 1891	29 Enero 1909	Idem.
27	» Ramón Luis Yagüe.....	29 Sepbre. 1885	7 Octubre 1890	12 Agosto 1891	21 Mayo 1909	Idem.
28	» Policarpo Lizcano González...	9 Novbre. 1880	27 Dicbre. 1882	12 Agosto 1891	28 Mayo 1909	Idem.
29	» Luis Soler y Soto.....	16 Abril 1885	7 Julio 1886	21 Agosto 1891	5 Febrero 1910	Idem.
30	» Luciano Barajas Gallego.....	23 Dicbre. 1884	23 Novbre. 1887	21 Agosto 1891	21 Febrero 1910	Idem.
31	» Félix Pizarro Calero.....	22 Octubre 1875	26 Enero 1880	21 Agosto 1891	6 Mayo 1910	Antigüedad.
<b>Médicos segundos.</b>						
1	D. Antonio Jiménez S. de Tejada.	22 Junio 1874	27 Dicbre. 1882	21 Agosto 1891	16 Mayo 1903	Oposición.
2	» Juan M. Bravo Fernández.....	28 Dicbre. 1887	20 Julio 1888	21 Agosto 1891	15 Enero 1904	Idem.
3	» Cipriano Moreno Graun.....	10 Julio 1884	19 Junio 1880	21 Agosto 1891	13 Mayo 1904	Idem.
4	» Benito García Idigoras.....	26 Dicbre. 1884	21 Julio 1880	12 Sepbre. 1891	3 Junio 1904	Antigüedad.
5	» Luis Fatás Montes.....	15 Julio 1887	13 Dicbre. 1889	12 Sepbre. 1891	24 Junio 1904	Oposición.
6	» Jacinto Segovia Sánchez.....	13 Enero 1880	9 Abril 1883	23 Abril 1892	24 Junio 1904	Idem.
E	» Dionisio Juste Garcés (1).....	20 Marzo 1876	22 Dicbre. 1886	20 Abril 1887	15 Julio 1904	Idem.
7	» Alfredo Blanco García.....	24 Enero 1880	6 Octubre 1880	1.º Junio 1892	15 Julio 1904	Idem.
8	» Emilio Gascañana Herranz....	17 Febrero 1887	15 Octubre 1890	25 Sepbre. 1891	15 Julio 1904	Idem.
E	» Leonardo Rodrigo Lavín (2)...	6 Novbre. 1889	15 Octubre 1890	21 Agosto 1891	24 Junio 1904	Idem.
9	» Eduardo Amo Bedoya.....	5 Octubre 1880	14 Febrero 1888	18 Agosto 1880	19 Agosto 1904	Antigüedad.
10	» Jesús Canseco Gutiérrez.....	30 Novbre. 1889	7 Octubre 1890	21 Agosto 1891	14 Abril 1904	Oposición.
11	» Santiago Ocaña Rodríguez...	28 Dicbre. 1888	12 Enero 1887	12 Mayo 1893	14 Abril 1905	Idem.
12	» Joaquín Aleixandre Aparici...	31 Julio 1879	6 Octubre 1880	1.º Sepbre. 1893	14 Abril 1905	Antigüedad.
13	» Sebastián Mediano Palomino...	29 Enero 1879	3 Novbre. 1880	31 Agosto 1894	14 Abril 1905	Idem.
14	» José Codina Castellví.....	11 Julio 1887	28 Novbre. 1890	21 Agosto 1891	14 Abril 1905	Oposición.
15	» Francisco Ainsúa Facio.....	1.º Agosto 1879	6 Dicbre. 1880	19 Octubre 1894	14 Abril 1905	Antigüedad.
16	» Saturnino García Hurtado.....	18 Octubre 1886	28 Enero 1893	16 Agosto 1895	14 Abril 1905	Oposición.
17	» Jerónimo Galiana Soriano.....	9 Agosto 1890	15 Octubre 1891	16 Agosto 1895	16 Agosto 1905	Idem.
18	» Alfredo García Aguado.....	9 Junio 1884	2 Enero 1888	29 Novbre. 1895	16 Febrero 1906	Idem.
19	» José María Arnal y López.....	29 Abril 1876	1.º Abril 1876	10 Junio 1896	25 Octubre 1907	Idem.
20	» José González Campo.....	16 Julio 1889	14 Febrero 1894	3 Julio 1896	28 Febrero 1908	Idem.
21	» Juan Sánchez Ulibarri.....	9 Sepbre. 1879	17 Dicbre. 1890	24 Julio 1896	24 Julio 1908	Idem.
22	» Joaquín Dupuy Junquera.....	1.º Febrero 1889	5 Dicbre. 1890	6 Novbre. 1896	15 Enero 1909	Idem.
23	» Benito R. Gutiérrez Chicote...	30 Agosto 1883	11 Agosto 1886	3 Febrero 1898	15 Enero 1909	Idem.
24	» Pantaleón Valdivielso Martínez.	1.º Febrero 1879	15 Julio 1881	28 Marzo 1885	15 Enero 1909	Antigüedad.
25	» Mauricio Carlos Fernández Pardo.....	30 Junio 1894	21 Dicbre. 1894	6 Mayo 1898	15 Enero 1909	Oposición.
26	» Benito Achutegui Gelos.....	21 Julio 1881	1.º Junio 1875	16 Abril 1877	15 Enero 1909	Antigüedad.
27	» Emilio Granados González.....	26 Febrero 1891	24 Novbre. 1893	1.º Junio 1898	15 Enero 1909	Oposición.
28	» Juan Delgado Torres Ramírez..	15 Octubre 1886	24 Novbre. 1883	5 Agosto 1898	15 Enero 1909	Antigüedad.
29	» Marcos Moya Alonso.....	8 Dicbre. 1876	16 Enero 1882	13 Dicbre. 1895	15 Enero 1909	Idem.
30	» Federico L. Conce Landa.....	13 Octubre 1879	6 Agosto 1879	28 Marzo 1896	15 Enero 1909	Idem.
31	» José Alfn Lete.....	14 Julio 1894	24 Enero 1895	28 Julio 1899	15 Enero 1909	Oposición.
32	» Arturo Cantón Salazar.....	22 Sepbre. 1880	9 Octubre 1882	6 Mayo 1898	29 Enero 1909	Antigüedad.
33	» Carlos Armas Muñoz.....	12 Dicbre. 1882	7 Mayo 1877	26 Febrero 1879	28 Mayo 1909	Idem.
34	» Manuel Alafont Marco.....	26 Sepbre 1879	14 Mayo 1883	28 Octubre 1898	28 Mayo 1909	Idem.
35	» Juan Antonio Rodríguez Arias.	10 Abril 1875	23 Julio 1883	31 Mayo 1899	28 Mayo 1909	Idem.
36	» Alvaro de Blas é Iturmendi...	13 Febrero 1879	19 Marzo 1883	1.º Julio 1898	25 Febrero 1910	Idem.
37	» Eduardo Masip Budesca.....	25 Enero 1885	30 Junio 1887	11 Agosto 1899	6 Mayo 1910	Idem.
<b>Médicos terceros con 2.000 pesetas.</b>						
1	D. Manuel Iglesias Carral.....	10 Mayo 1897	28 Octubre 1898	14 Dicbre. 1900	14 Dicbre. 1900	Oposición.
2	» Manuel Millán Chavarría.....	22 Junio 1897	31 Dicbre. 1897	14 Dicbre. 1900	14 Dicbre. 1900	Idem.
3	» Angel de la Torre Izquierdo...	13 Junio 1892	4 Novbre. 1899	14 Dicbre. 1900	14 Dicbre. 1900	Idem.

(1) Excedente.  
(2) Idem.

Número en la clase...	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD			INGRESÓ en el Cuerpo por
			EN EL CUERPO	DE NUMERARIO	EN LA CLASE	
4	D. Enrique Ortiz de Lapeña.....	24 Mayo 1897	1.º Junio 1898	14 Dicbre. 1900	14 Dicbre. 1900	Oposición.
5	» Carlos Cases Santamarina.....	13 Abril 1897	27 Agosto 1897	14 Dicbre. 1900	9 Agosto 1907	Idem.
6	» Isidoro Rodríguez Trigueros...	13 Abril 1899	17 Novbre. 1899	14 Dicbre. 1900	25 Octubre 1907	Idem.
7	» Enrique Gómez Merino.....	26 Agosto 1899	24 Novbre. 1899	14 Dicbre. 1900	13 Novbre. 1907	Idem.
8	» Juan Sampedro Anchochury...	7 Agosto 1897	31 Dicbre. 1897	14 Dicbre. 1900	28 Febrero 1908	Idem.
9	» Mariano Fernández Cicero.....	19 Julio 1894	30 Novbre. 1898	11 Enero 1901	24 Julio 1908	Idem.
10	» José Mingo Morales.....	28 Julio 1881	24 Novbre. 1884	11 Agosto 1899	15 Enero 1909	Antigüedad.
11	» José García Izquierdo.....	4 Marzo 1884	26 Junio 1889	31 Mayo 1901	15 Enero 1909	Oposición.
12	» Celso García Monje.....	18 Novbre. 1861	5 Febrero 1885	22 Sepbre. 1899	15 Enero 1909	Antigüedad.
13	» Javier Ortiz Ferrer.....	23 Dicbre. 1879	5 Febrero 1885	27 Sepbre. 1899	15 Enero 1909	Idem.
14	» Félix Antonio Fernández Cata-lán.....	29 Enero 1885	5 Febrero 1885	27 Sepbre. 1899	15 Enero 1909	Idem.
15	» Carlos Rodríguez Luzunáriz...	16 Dicbre. 1884	18 Febrero 1885	20 Octubre 1899	15 Enero 1909	Idem.
16	» Manuel Mazón y Mazón.....	28 Marzo 1884	5 Mayo 1886	27 Abril 1900	15 Enero 1909	Idem.
17	» Francisco Gil y Ventura.....	22 Febrero 1881	16 Julio 1886	5 Mayo 1900	15 Enero 1909	Idem.
18	» Nicolás Barahona Carcia.....	2 Octubre 1875	18 Marzo 1878	10 Agosto 1900	15 Enero 1909	Idem.
19	» Carmelo Gómez Castillo.....	4 Agosto 1885	16 Abril 1887	28 Dicbre. 1901	21 Mayo 1909	Idem.
20	» Francisco Sanz Blanco.....	30 Abril 1887	30 Junio 1887	28 Dicbre. 1901	28 Mayo 1909	Idem.
21	» Enrique Dupuy Unzueta.....	19 Mayo 1886	19 Sepbre. 1885	28 Dicbre. 1901	28 Mayo 1909	Idem.
22	» Ricardo Segura Zurita.....	23 Febrero 1874	9 Octubre 1876	3 Abril 1903	28 Mayo 1909	Idem.
23	» Pedro Moraleda Calvete.....	21 Febrero 1885	30 Sepbre. 1887	16 Mayo 1903	28 Mayo 1909	Idem.
24	» Domingo Royo Galve.....	11 Sepbre. 1878	18 Novbre. 1872	15 Enero 1904	1.º Enero 1910	Idem.
E	» Lázaro Martín Pindado.....	15 Octubre 1886	20 Julio 1888	15 Enero 1904	1.º Enero 1910	Idem.
25	» José González Gayo.....	28 Sepbre. 1886	5 Sepbre. 1888	19 Febrero 1904	1.º Enero 1910	Idem.
26	» Eugenio Jouve Barrere.....	20 Enero 1886	3 Octubre 1888	3 Junio 1904	1.º Enero 1910	Idem.
27	» Daniel Casuso Alonso.....	9 Febrero 1882	5 Dicbre. 1888	24 Junio 1904	1.º Enero 1910	Idem.
28	» Alfredo Torre Munilla.....	8 Julio 1885	5 Dicbre. 1888	15 Julio 1904	1.º Enero 1910	Idem.
29	» Enrique Fernández Sanz.....	7 Octubre 1903	15 Julio 1904	15 Julio 1904	1.º Enero 1910	Oposición.
E	» Emilio Domínguez Fernández..	18 Junio 1900	15 Julio 1904	15 Julio 1904	1.º Enero 1910	Idem.
30	» Eusebio Alvaro Gracia.....	18 Julio 1898	15 Julio 1904	15 Julio 1904	1.º Enero 1910	Idem.
31	» Antonio García Tapia.....	19 Mayo 1896	15 Julio 1904	15 Julio 1904	1.º Enero 1910	Idem.
32	» Isidro Sánchez Covisa.....	23 Novbre. 1903	15 Julio 1904	15 Julio 1904	1.º Enero 1910	Idem.
33	» José Sánchez Covisa.....	1.º Octubre 1903	15 Julio 1904	15 Julio 1904	1.º Enero 1910	Idem.
34	» Pedro Tamarit Olmo.....	2 Dicbre. 1902	15 Julio 1904	15 Julio 1904	1.º Enero 1910	Idem.
35	» Eduardo Méndez del Caño....	25 Octubre 1899	15 Julio 1904	15 Julio 1904	1.º Enero 1910	Idem.
36	» Laureano Olivares Sesmilo....	2 Julio 1904	15 Julio 1904	15 Julio 1904	1.º Enero 1910	Idem.
37	» José Velasco Pajares.....	27 Novbre. 1902	15 Julio 1904	15 Julio 1904	1.º Enero 1910	Idem.
38	» José Palancar Tejedor.....	21 Novbre. 1899	15 Julio 1904	15 Julio 1904	1.º Enero 1910	Idem.
E	» Ricardo Vázquez Figueroa....	12 Febrero 1901	5 Sepbre. 1902	15 Julio 1904	15 Julio 1904	Idem.
39	» Abdón Sánchez Hernández...	15 Marzo 1899	15 Julio 1904	15 Julio 1904	1.º Enero 1910	Idem.
E	» Víctor Francisco Herrero y Díez de Ulzurrun.....	4 Novbre. 1898	4 Dicbre. 1898	19 Agosto 1904	1.º Enero 1910	Idem.
40	» Mariano Gómez Ulla.....	29 Agosto 1899	9 Novbre. 1903	27 Enero 1905	1.º Enero 1910	Idem.
41	» Manuel Vázquez Lefort.....	12 Octubre 1899	15 Julio 1904	10 Febrero 1905	1.º Enero 1910	Idem.
42	» Manuel Medina González.....	9 Agosto 1902	15 Julio 1904	10 Febrero 1905	1.º Enero 1910	Idem.
43	» Teófilo Hernando Ortega.....	13 Julio 1904	15 Julio 1904	10 Febrero 1905	25 Febrero 1910	Idem.
44	» José Borrell Vidal.....	4 Sepbre. 1890	15 Julio 1904	10 Febrero 1905	8 Abril 1910	Idem.
45	» Dionisio Herrero García.....	17 Junio 1904	15 Julio 1904	10 Febrero 1905	6 Mayo 1910	Idem.
<b>Médicos terceros con 1.750 pesetas.</b>						
1	D. Silverio Hernández Pérez ....	24 Julio 1902	15 Julio 1904	10 Febrero 1905	4 Febrero 1905	Oposición.
2	» Eduardo Aldaya González....	2 Junio 1886	21 Julio 1889	10 Abril 1905	10 Abril 1905	Antigüedad.
3	» Pedro Mayoral Carpintero ..	12 Julio 1902	15 Julio 1904	10 Abril 1905	10 Abril 1905	Oposición.
4	» Federico Gómez de la Mata Ro-dríguez.....	4 Sepbre. 1875	27 Sepbre. 1889	10 Abril 1905	10 Abril 1905	Antigüedad.
5	» Aurelio Romeo Lozano.....	23 Julio 1902	15 Julio 1904	10 Abril 1905	10 Abril 1905	Oposición.
6	» Ignacio Ramón Prieto Pulpeiro.	19 Junio 1889	29 Novbre. 1889	10 Abril 1905	10 Abril 1905	Antigüedad.
7	» Aurelio Martín Arquellada....	7 Octubre 1903	15 Julio 1904	26 Mayo 1905	26 Mayo 1905	Oposición.
8	» Francisco Fernández Jiménez..	11 Febrero 1874	18 Junio 1890	28 Julio 1906	28 Julio 1906	Antigüedad.
9	» Eloy Gómez Sánchez.....	19 Sepbre. 1899	24 Novbre. 1899	28 Julio 1906	28 Julio 1906	Oposición.
10	» Manuel Capdevila Fernández..	7 Julio 1887	18 Junio 1890	28 Julio 1906	28 Julio 1906	Antigüedad.
11	» Felipe Rodrigo Lavín.....	25 Novbre. 1901	16 Mayo 1903	28 Julio 1906	28 Julio 1906	Oposición.
12	» Ceferino Nocado Soler.....	6 Junio 1884	16 Agosto 1890	28 Julio 1906	28 Julio 1906	Antigüedad.
13	» Angel Soutullo Ortega.....	14 Octubre 1898	15 Julio 1904	28 Julio 1906	28 Julio 1906	Oposición.
14	» Alberto Martín Muñoz.....	18 Novbre. 1879	31 Agosto 1887	4 Enero 1907	4 Enero 1907	Antigüedad.
15	» Federico García Martínez.....	6 Agosto 1903	9 Abril 1903	4 Enero 1907	4 Enero 1907	Oposición.
16	» Miguel Urosa Sánchez.....	1.º Febrero 1890	23 Agosto 1890	4 Enero 1907	4 Enero 1907	Antigüedad.
17	» Bernardino Landete Aragó....	4 Marzo 1903	15 Julio 1904	4 Enero 1907	4 Enero 1907	Oposición.
18	» Mariano Florentino Molás.....	15 Febrero 1890	21 Novbre. 1890	4 Enero 1907	4 Enero 1907	Antigüedad.
19	» Cipriano Rodrigo Lavín.....	13 Agosto 1903	15 Julio 1904	4 Enero 1907	4 Enero 1907	Oposición.
20	» Manuel Reinoso Sánchez.....	12 Novbre. 1880	13 Marzo 1891	4 Enero 1907	4 Enero 1907	Antigüedad.
21	» Benito Alfredo Alonso.....	26 Febrero 1902	16 Agosto 1902	4 Enero 1907	4 Enero 1907	Oposición.
22	» Enrique Morcillo Sánchez....	25 Febrero 1891	15 Julio 1891	4 Enero 1907	4 Enero 1907	Antigüedad.

Número en la clase..	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD			INGRESÓ en el Cuerpo por
			EN EL CUERPO	DE NUMERARIO	EN LA CLASE	
23	D. Godeardo Peralta Miñón.....	17 Julio 1900	15 Julio 1904	4 Enero 1907	4 Enero 1907	Oposición.
24	» Eduardo Toledo y Toledo.....	13 Dicbre. 1890	29 Julio 1892	9 Agosto 1907	9 Agosto 1907	Antigüedad.
25	» Pedro Núñez Martín.....	23 Junio 1891	29 Julio 1892	25 Octubre 1907	25 Octubre 1907	Idem.
26	» Gorgonio González Araco.....	18 Enero 1876	9 Sepbre. 1892	28 Febrero 1908	28 Febrero 1908	Idem.
27	» Luis Heredero Gómez.....	27 Dicbre. 1889	14 Julio 1893	24 Julio 1908	24 Julio 1908	Idem.
28	» Julián de la Villa Sanz.....	5 Dicbre. 1905	5 Junio 1908	31 Julio 1908	31 Julio 1908	Oposición.
29	» Francisco Jiménez García de la Serrana.....	12 Octubre 1899	5 Junio 1908	31 Julio 1908	31 Julio 1908	Idem.
30	» Luis María del Castillo Sánchez	5 Novbre. 1906	5 Junio 1908	31 Julio 1908	31 Julio 1908	Idem.
31	» Alberto García Ibáñez.....	3 Abril 1906	5 Junio 1908	29 Enero 1909	29 Enero 1909	Idem.
32	» Francisco Carmona Camón....	21 Febrero 1907	5 Junio 1908	5 Febrero 1909	5 Febrero 1909	Idem.
33	» Miguel Pérez Martínez.....	28 Abril 1886	24 Novbre. 1893	19 Febrero 1909	19 Febrero 1909	Antigüedad.
34	» Enrique Moreno Melgar.....	2 Novbre. 1900	5 Junio 1908	26 Marzo 1909	26 Marzo 1909	Oposición.
35	» Andrés Benavides Maestre....	8 Agosto 1890	24 Novbre. 1893	26 Marzo 1909	26 Marzo 1909	Antigüedad.
36	» Toribio Laforga Rodríguez....	17 Abril 1871	24 Abril 1895	26 Marzo 1909	26 Marzo 1909	Idem.
37	» Enrique Alvarez Sáiz de Aja..	7 Dicbre. 1906	5 Junio 1908	26 Marzo 1909	26 Marzo 1909	Oposición.
38	» Federico Rubio Amoedo.....	6 Junio 1879	17 Abril 1896	26 Marzo 1909	26 Marzo 1909	Antigüedad.
39	» Miguel Royo González.....	26 Febrero 1903	5 Junio 1908	10 Abril 1909	10 Abril 1909	Oposición.
40	» José Rivero Sánchez.....	25 Febrero 1893	10 Junio 1896	21 Mayo 1909	21 Mayo 1909	Antigüedad.
41	» Saturnino García Vicente.....	»	5 Junio 1908	28 Mayo 1909	28 Mayo 1909	Oposición.
42	» José Ferrer Arroyo.....	1.º Febrero 1879	24 Julio 1896	28 Mayo 1909	28 Mayo 1909	Antigüedad.
43	» Juan Rodríguez Díaz.....	»	5 Junio 1908	28 Mayo 1909	28 Mayo 1909	Oposición.
44	» Florencio San Blas Hermosa...	11 Dicbre. 1883	9 Octubre 1896	28 Mayo 1909	28 Mayo 1909	Antigüedad.
45	» Ernesto López Mazzantini.....	24 Agosto 1903	5 Junio 1908	28 Mayo 1909	28 Mayo 1909	Oposición.
46	» Francisco de la Cruz Aragón..	18 Julio 1879	26 Febrero 1897	8 Octubre 1909	8 Octubre 1909	Antigüedad.
47	» Amado Udaeta Cárdenas.....	»	5 Junio 1908	11 Febrero 1910	11 Febrero 1910	Oposición.
48	» José María Martínez Gómez...	16 Julio 1897	27 Agosto 1897	25 Febrero 1910	25 Febrero 1910	Antigüedad.
49	» Mario Sánchez Taboada....	»	5 Junio 1908	8 Abril 1910	8 Abril 1910	Oposición.
50	» Luis Felipe Vilas Pérez.....	13 Febrero 1896	1.º Octubre 1897	6 Mayo 1910	6 Mayo 1910	Antigüedad.

Médicos aspirantes numerarios aprobados en las oposiciones celebradas en el año 1909.

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD	
		EN EL CUERPO	EN LA CLASE
D. José Sanz Barrio.....	»	5 Junio 1908	5 Junio 1908
» Celedonio Cubo Sanz.....	14 Agosto 1902	14 Julio 1906	5 Junio 1908
» Santiago Ratera y Botella.....	»	5 Junio 1908	5 Junio 1908
» Santiago Pallarés Berjón.....	»	5 Junio 1908	5 Junio 1908
» José Bourkaib Besó.....	»	5 Junio 1908	5 Junio 1908
» Adolfo Hinojar Pons.....	»	5 Junio 1908	5 Junio 1908
» Luis Rodríguez Illera.....	»	5 Junio 1908	5 Junio 1908
» Antonio Pelegrín.....	20 Diciembre 1906	22 Marzo 1907	5 Junio 1908
» Emilio Bricio Chamorro.....	28 Julio 1900	6 Febrero 1903	5 Junio 1908
» Joaquín Sanz Blanco.....	10 Mayo 1886	1.º Diciembre 1905	5 Junio 1908
» Casimiro del Valle y Orense.....	12 Enero 1903	16 Mayo 1903	5 Junio 1908
» Joaquín Tena Sicilia.....	23 Agosto 1902	23 Marzo 1906	5 Junio 1908

Médicos supernumerarios.

Número en la clase..	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD	
			EN EL CUERPO	EN LA CLASE
1	D. Antonio Fernández San Martín.....	30 Junio 1880	31 Diciembre 1897	31 Diciembre 1897
2	» Epifanio C. Enrique García Seoane.....	14 Junio 1895	1.º Junio 1898	1.º Junio 1898
3	» Ernesto Botella Martínez.....	1.º Marzo 1886	27 Agosto 1897	27 Agosto 1897
4	» Emilio Mota Gámez.....	20 Noviembre 1879	19 Octubre 1898	19 Octubre 1898
5	» Juan Francisco Mota López.....	2 Enero 1884	19 Diciembre 1898	19 Diciembre 1898
6	» Miguel Barrera Hernández.....	20 Febrero 1893	30 Noviembre 1898	30 Noviembre 1898
7	» Fernando Villanueva Baena.....	13 Marzo 1896	30 Noviembre 1898	30 Noviembre 1898
8	» Valentín Ayza Salvador.....	27 Julio 1895	12 Mayo 1899	12 Mayo 1899
9	» Francisco Hernández Manrique.....	20 Enero 1899	12 Mayo 1899	12 Mayo 1899
10	» Enrique Cebrián Hernández.....	28 Abril 1899	30 Junio 1899	30 Junio 1899
11	» José Terceño Morales.....	19 Junio 1897	28 Julio 1899	28 Julio 1899

Número en la clase...	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD	
			EN EL CUERPO	EN LA CLASE
12	D. Joaquín Sánchez Rico.....	18 Julio 1898	26 Julio 1890	20 Octubre 1899
13	» Francisco Martínez Maseres.....	29 Julio 1880	17 Noviembre 1899	17 Noviembre 1899
14	» Francisco Angulo Tamayo.....	2 Abril 1898	17 Noviembre 1899	17 Noviembre 1899
15	» Leopoldo Robles Nisarre.....	3 Noviembre 1894	24 Noviembre 1899	24 Noviembre 1899
16	» Antonio Durrif Villajuana.....	3 Marzo 1898	3 Febrero 1900	3 Febrero 1900
17	» Francisco Javier de Silva.....	24 Junio 1882	16 Febrero 1900	16 Febrero 1900
18	» Gervasio Carrillo Garrido.....	24 Junio 1898	26 Julio 1900	26 Julio 1900
19	» Gonzalo Ibáñez Ayanza.....	31 Enero 1899	15 Febrero 1901	15 Febrero 1901
20	» Andrés Arrojo García.....	2 Enero 1901	15 Marzo 1901	15 Marzo 1901
21	» Enrique Román Bartolomé.....	20 Septiembre 1895	26 Abril 1901	26 Abril 1901
22	» Eustaquio R. Reinoso Sánchez.....	11 Septiembre 1894	27 Septiembre 1901	27 Septiembre 1901
23	» Juan M. de Palacio Fau.....	4 Julio 1900	27 Septiembre 1901	27 Septiembre 1901
24	» Manuel Díaz Góngora.....	6 Julio 1895	7 Febrero 1902	7 Febrero 1902
25	» Bartolomé Benavides Páez.....	27 Julio 1899	14 Febrero 1902	14 Febrero 1902
26	» Manuel Guillén de la Riva.....	9 Diciembre 1889	21 Febrero 1902	21 Febrero 1902
27	» Manuel Díaz Herrera.....	31 Julio 1879	18 Abril 1902	18 Abril 1902
28	» Rafael Tolosa Latour.....	7 Agosto 1901	13 Junio 1902	13 Junio 1902
29	» Federico Gómez de la Mata.....	24 Abril 1901	11 Julio 1902	11 Julio 1902
30	» Antonio Martín Menéndez.....	29 Julio 1901	16 Agosto 1902	16 Agosto 1902
31	» León Rico Cuadrado.....	4 Enero 1902	16 Agosto 1902	16 Agosto 1902
32	» Guillermo Balarí Petano.....	1.º Septiembre 1900	5 Septiembre 1902	5 Septiembre 1902
33	» José Irañeta Rodríguez.....	24 Enero 1874	10 Octubre 1902	10 Octubre 1902
34	» Salvador Rodríguez Martín.....	2 Enero 1882	14 Noviembre 1902	14 Noviembre 1902
35	» Manuel Úbeda Saráchaga.....	29 Julio 1902	14 Noviembre 1902	14 Noviembre 1902
36	» Alfredo Piquer Martín.....	8 Agosto 1899	12 Diciembre 1902	12 Diciembre 1902
37	» Adalberto Sanz de Aguilar.....	27 Diciembre 1902	24 Enero 1903	24 Enero 1903
38	» Vicente Rodríguez Camuñas.....	8 Agosto 1899	6 Febrero 1903	6 Febrero 1903
39	» Emilio de Briccio Chamorro.....	28 Julio 1900	6 Febrero 1903	6 Febrero 1903
40	» Paulino Bueno Jimeno.....	24 Septiembre 1891	6 Febrero 1903	6 Febrero 1903
41	» Leopoldo Queipo Franco.....	29 Julio 1898	6 Marzo 1903	6 Marzo 1903
42	» José Camacho Moya.....	23 Diciembre 1902	6 Marzo 1903	6 Marzo 1903
43	» Joaquín Sanz Rojas.....	2 Diciembre 1878	16 Mayo 1903	16 Mayo 1903
44	» Antonio Sagredo Tortosa.....	15 Julio 1893	16 Mayo 1903	16 Mayo 1903
45	» Julián Jiménez Carrasco.....	3 Diciembre 1898	16 Mayo 1903	16 Mayo 1903
46	» Carlos Pardal Vicente.....	30 Septiembre 1899	16 Mayo 1903	16 Mayo 1903
47	» Casimiro del Valle Orense.....	12 Enero 1903	16 Mayo 1903	16 Mayo 1903
48	» Manuel Abreu Pérez.....	2 Enero 1901	29 Mayo 1903	29 Mayo 1903
49	» Manuel Gómez Novella.....	29 Enero 1897	24 Julio 1903	24 Julio 1903
50	» Ismael Alonso de Velasco.....	7 Diciembre 1900	24 Julio 1903	24 Julio 1903
51	» Juan Fernández Estefanía.....	18 Febrero 1880	9 Octubre 1903	9 Octubre 1903
52	» Diego Soto López.....	2 Julio 1872	23 Octubre 1903	23 Octubre 1903
53	» Manuel Ruiz Cidiel.....	4 Enero 1879	27 Noviembre 1903	27 Noviembre 1903
54	» Javier Piñeiro Jiménez.....	23 Abril 1878	26 Diciembre 1903	26 Diciembre 1903
55	» José Gómez Jover.....	23 Mayo 1893	15 Enero 1904	15 Enero 1904
56	» Enrique de Lara Cañedo.....	29 Enero 1881	29 Enero 1904	29 Enero 1904
57	» Javier Espina Caño.....	27 Agosto 1903	29 Enero 1904	29 Enero 1904
58	» Eduardo Guinea Cebrián.....	23 Noviembre 1901	8 Marzo 1904	8 Marzo 1904
59	» Matías Laplana Figueras.....	20 Noviembre 1897	6 Mayo 1904	6 Mayo 1904
60	» Francisco Díaz Leida.....	12 Septiembre 1901	6 Mayo 1904	6 Mayo 1905
61	» Arturo Balaguer Mayo.....	13 Febrero 1904	6 Mayo 1904	6 Mayo 1904
62	» Eduardo Gómez Gereda.....	1.º Agosto 1903	19 Agosto 1904	19 Agosto 1904
63	» Mariano Javierre Orgie.....	9 Agosto 1904	18 Noviembre 1904	18 Noviembre 1904
64	» Ricardo López Ruiz.....	10 Octubre 1898	2 Diciembre 1904	2 Diciembre 1904
65	» Juan de Mata Viguera Carrera.....	25 Febrero 1904	2 Diciembre 1904	20 Diciembre 1904
66	» Antero Cabello Balsera.....	24 Octubre 1870	1.º Diciembre 1905	1.º Diciembre 1905
67	» Adrián García López.....	6 Marzo 1885	1.º Diciembre 1905	1.º Diciembre 1905
68	» José Joaquín Sanz Blanco.....	10 Mayo 1886	1.º Diciembre 1905	1.º Diciembre 1905
69	» Juan Martín Zaldó.....	22 Febrero 1896	1.º Diciembre 1905	1.º Diciembre 1905
70	» Manuel Fernández Almonacid.....	5 Enero 1901	1.º Diciembre 1905	1.º Diciembre 1905
71	» José Ramón Pérez Álvarez.....	29 Julio 1902	1.º Diciembre 1905	1.º Diciembre 1905
72	» Alfredo Ruesca Martínez.....	9 Noviembre 1905	1.º Diciembre 1905	1.º Diciembre 1905
73	» José de la Gándara Riva.....	23 Agosto 1902	15 Diciembre 1905	15 Diciembre 1905
74	» Enrique de la Torre Boillón.....	5 Junio 1883	16 Febrero 1906	16 Febrero 1906
75	» Antonio Montenegro Durán.....	3 Noviembre 1906	16 Febrero 1906	16 Febrero 1906
76	» Francisco Picazo.....	29 Abril 1902	16 Febrero 1906	16 Febrero 1906
77	» Fernando González Marañón.....	21 Octubre 1903	16 Febrero 1906	16 Febrero 1906
78	» Manuel Villarón Arenas.....	1.º Agosto 1904	16 Febrero 1906	16 Febrero 1906
79	» Fernando Bertrán Castillo.....	25 Agosto 1905	16 Febrero 1906	16 Febrero 1906
80	» Francisco Plá Laporta.....	21 Septiembre 1898	2 Marzo 1906	2 Marzo 1906
81	» Federico Esteban Ibáñez.....	20 Agosto 1904	2 Marzo 1906	2 Marzo 1906
82	» Ramón Gallástegui Astiz.....	28 Diciembre 1905	2 Marzo 1906	2 Marzo 1906
83	» Joaquín Tena Sicilia.....	23 Agosto 1902	23 Marzo 1906	23 Marzo 1906
84	» Emilio Estébanez Castro.....	27 Julio 1903	30 Marzo 1906	30 Marzo 1906
85	» Juan González Escalada.....	6 Octubre 1905	30 Marzo 1906	30 Marzo 1906

Número en la clase..	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD	
			EN EL CUERPO	EN LA CLASE
86	D. Lorenzo de Goicoechea Negrete.....	14 Agosto 1903	14 Abril 1906	14 Abril 1906
87	» Homobono Ruiz Peláez.....	18 Febrero 1869	27 Abril 1906	27 Abril 1906
88	» Trinidad Espinosa Pérez.....	18 Junio 1904	18 Mayo 1906	18 Mayo 1906
89	» Ignacio Fernández Seco.....	10 Agosto 1904	15 Junio 1906	15 Junio 1906
90	» Celedonio Cubo Sanz.....	14 Agosto 1902	14 Julio 1906	14 Julio 1906
91	» Calixto Milla Vasallos.....	12 Marzo 1904	28 Julio 1906	28 Julio 1906
92	» Antonio Navarro Fernández.....	1.º Agosto 1901	7 Septiembre 1906	7 Septiembre 1906
93	» José María Espinosa Pérez.....	22 Julio 1904	7 Septiembre 1906	7 Septiembre 1906
94	» Juan Martínez Cubells.....	3 Abril 1903	30 Noviembre 1906	30 Noviembre 1906
95	» Joaquín María Grau y Mas.....	17 Agosto 1899	21 Diciembre 1906	21 Diciembre 1906
96	» Julián Espinosa de los Monteros.....	3 Octubre 1906	28 Diciembre 1906	28 Diciembre 1906
97	» Pedro Velasco Zazo.....	8 Noviembre 1901	11 Enero 1907	11 Enero 1907
98	» Santiago Amago Rodríguez.....	25 Noviembre 1901	18 Enero 1907	18 Enero 1907
99	» Juan Pascual García.....	3 Agosto 1878	22 Marzo 1907	22 Marzo 1907
100	» Segundo Lorenzo Guerra.....	26 Septiembre 1902	22 Marzo 1907	22 Marzo 1907
101	» Francisco Garrido Pero Martín.....	16 Enero 1900	18 Mayo 1907	18 Mayo 1907
102	» José María Reymundo Marino.....	1.º Febrero 1907	31 Mayo 1907	31 Mayo 1907
103	» Alberto Valdés Estrada.....	10 Octubre 1898	12 Julio 1907	12 Julio 1907
104	» Eduardo Pascual Alonso.....	11 Julio 1907	20 Julio 1907	20 Julio 1907
105	» Fernando Matías Aguirre.....	14 Noviembre 1906	9 Agosto 1907	9 Agosto 1907
106	» Francisco Muñoz Milla.....	7 Agosto 1900	22 Noviembre 1907	22 Noviembre 1907
107	» Ramón Franco Molina.....	6 Agosto 1906	22 Noviembre 1907	22 Noviembre 1907
108	» Antonio Rubio Granados.....	5 Diciembre 1905	22 Noviembre 1907	22 Noviembre 1907
109	» Santiago Benito Garcés.....	19 Diciembre 1894	13 Diciembre 1907	13 Diciembre 1907
110	» Jacinto Navarro Santín.....	5 Diciembre 1902	13 Diciembre 1907	13 Diciembre 1907
111	» Jesús Hernández Sampelayo.....	22 Noviembre 1907	24 Enero 1908	24 Enero 1908
112	» Amado Martín Valderrama.....	11 Octubre 1905	7 Febrero 1908	7 Febrero 1908
113	» Luis Peñarrocha Alvarez.....	2 Enero 1908	13 Marzo 1908	13 Marzo 1908
114	» Ramón Antolín Becerro.....	2 Enero 1908	13 Marzo 1908	13 Marzo 1908
115	» Luis García Andrade.....	»	20 Marzo 1908	20 Marzo 1908
116	» Manuel Balboa González.....	27 Enero 1908	20 Marzo 1908	20 Marzo 1908
117	» Bonifacio García de la Parra.....	13 Diciembre 1899	18 Abril 1908	18 Abril 1908
118	» José Criado Maldonado.....	12 Agosto 1907	18 Abril 1908	18 Abril 1908
119	» José Sánchez Verdugo.....	2 Enero 1908	18 Abril 1908	18 Abril 1908
120	» Alfredo Delgado Sánchez.....	26 Octubre 1901	16 Mayo 1908	16 Mayo 1908
121	» José María Suárez González.....	27 Febrero 1908	16 Mayo 1908	16 Mayo 1908
122	» Ramón Manuel Ortiz de Pinedo.....	10 Abril 1908	16 Mayo 1908	16 Mayo 1908
123	» Isidoro Canitrot Mariño.....	6 Octubre 1903	19 Junio 1908	19 Junio 1908
124	» Antonio Cervera Martínez.....	14 Julio 1904	19 Junio 1908	19 Junio 1908
125	» Alberto Prados López.....	10 Julio 1890	24 Julio 1908	24 Julio 1908
126	» Mariano López Reche.....	16 Junio 1906	24 Julio 1908	24 Julio 1908
127	» Jacobo Morecillo Hernández.....	28 Febrero 1908	24 Julio 1908	24 Julio 1908
128	» Rafael Arenas Machuca.....	15 Julio 1908	31 Julio 1908	31 Julio 1908
129	» Angel Enciso Arilla.....	15 Julio 1908	31 Julio 1908	31 Julio 1908
130	» Francisco Rodríguez Terrazas.....	23 Febrero 1907	26 Diciembre 1908	26 Diciembre 1908
131	» Nemesio Martín Chelva.....	6 Febrero 1875	15 Enero 1909	15 Enero 1909
132	» Luis Ferrer García.....	19 Noviembre 1885	15 Enero 1909	15 Enero 1909
133	» Sixto Arosa Liria.....	14 Marzo 1905	15 Enero 1909	15 Enero 1909
134	» Tomás Maqueda Sanchez.....	18 Septiembre 1906	15 Enero 1909	15 Enero 1909
135	» Avelino Fontán Palomo.....	5 Octubre 1906	15 Enero 1909	15 Enero 1909
136	» Agustín Caudales Abaytúa.....	20 Noviembre 1906	15 Enero 1909	15 Enero 1909
137	» José Botella Montoya.....	31 Octubre 1908	15 Enero 1909	15 Enero 1909
138	» Alfonso Gaspar Soler.....	23 Noviembre 1908	15 Enero 1909	15 Enero 1909
139	» Eduardo Castaño Boada.....	16 Julio 1907	12 Febrero 1909	12 Febrero 1909
140	» Emilio Crespo García.....	3 Enero 1879	5 Marzo 1909	5 Marzo 1909
141	» Vicente Fernández Soler.....	10 Diciembre 1884	5 Marzo 1909	5 Marzo 1909
142	» Francisco Javier Rincón Lazcano.....	19 Enero 1909	5 Marzo 1909	5 Marzo 1909
143	» Felipe Campos Albuerne.....	31 Octubre 1908	10 Abril 1909	10 Abril 1909
144	» Vicente Alvarez Rodríguez.....	9 Enero 1907	21 Mayo 1909	21 Mayo 1909
145	» Rufino Silván González.....	13 Julio 1908	21 Mayo 1909	21 Mayo 1909
146	» Leocadio Aceña Suárez.....	8 Julio 1908	4 Junio 1909	4 Junio 1909
147	» Juan López de Rego.....	31 Agosto 1893	16 Julio 1909	16 Julio 1909
148	» Juan Esteban Muñoz.....	24 Septiembre 1904	16 Julio 1909	16 Julio 1909
149	» Leoncio Temes Nieto.....	11 Octubre 1901	16 Julio 1909	16 Julio 1909
150	» Dionisio García Tapia.....	6 Septiembre 1906	16 Julio 1909	16 Julio 1909
151	» Luis Francés Mejía.....	14 Agosto 1901	30 Julio 1909	30 Julio 1909
152	» Bernardino Landete Vila.....	1.º Agosto 1879	6 Agosto 1909	6 Agosto 1909
153	» José Llorens Moltó.....	12 Febrero 1900	6 Agosto 1909	6 Agosto 1909
154	» Julián Olano de la Torre.....	27 Diciembre 1906	6 Agosto 1909	6 Agosto 1909
155	» Hermenegildo Romo Real.....	1.º Agosto 1905	20 Agosto 1909	20 Agosto 1909
156	» Gustavo Núñez Juarros.....	5 Marzo 1909	20 Agosto 1909	20 Agosto 1909
157	» Ramón Salto Janeiro.....	2 Julio 1909	3 Septiembre 1909	3 Septiembre 1909
158	» Adolfo Castro López.....	31 Enero 1909	8 Octubre 1909	8 Octubre 1909
159	» Felipe Pérez Feito.....	27 Abril 1907	8 Octubre 1909	8 Octubre 1909

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD	
			EN EL CUERPO	EN LA CLASE
160	D. Augusto Gutiérrez Gamero .....	24 Septiembre 1909	8 Octubre 1909	8 Octubre 1909
161	» Antonio Ruiz Ocaña Rica.....	9 Agosto 1898	8 Octubre 1909	8 Octubre 1909
162	» Ricardo López Barrio.....	2 Octubre 1908	8 Octubre 1909	8 Octubre 1909
163	» Fermín Palenzuela Martín.....	8 Agosto 1909	8 Octubre 1909	8 Octubre 1909
164	» Eduardo González García.....	22 Junio 1909	12 Noviembre 1909	12 Noviembre 1909

Médicos excedentes.

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD		
		EN EL CUERPO	DE NUMERARIO	EN LA CLASE
D. Manuel Novella Galve.....	24 Enero 1873	1.º Junio 1889	14 Marzo 1881	26 Mayo 1905
» Dionisio Juste Garcés.....	20 Marzo 1876	22 Diciembre 1886	20 Abril 1887	15 Julio 1904
» Leonardo Rodrigo Lavín.....	6 Noviembre 1889	15 Octubre 1890	21 Agosto 1891	24 Junio 1904
» Antonio Martínez Angel (1).....	29 Diciembre 1881	5 Diciembre 1890	12 Septiembre 1891	14 Abril 1905
» Eduardo García del Real (2).....	11 Julio 1893	21 Diciembre 1895	18 Abril 1896	18 Abril 1896
» Emilio Domínguez Fernández.....	18 Junio 1900	15 Julio 1904	15 Julio 1904	1.º Enero 1910
» Ricardo Vázquez Figueroa.....	12 Julio 1901	5 Septiembre 1902	15 Julio 1904	15 Julio 1904
» Rafael Beltrán Burón (3).....	27 Junio 1883	29 Noviembre 1892	»	16 Agosto 1895
» César Campesino García Sierra (4)...	12 Agosto 1899	15 Julio 1904	»	15 Julio 1904
» Jacinto de las Cuevas Pulido (5).....	18 Junio 1886	13 Febrero 1889	»	13 Febrero 1889
» Ramón Ramos Herrera (6).....	3 Agosto 1880	19 Marzo 1883	»	19 Marzo 1883
» Bonifacio M. Bolaños Leirado (7).....	25 Junio 1898	28 Octubre 1898	»	28 Octubre 1898
» Leoncio Ripoll Rico (8).....	27 Septiembre 1895	12 Mayo 1899	»	12 Mayo 1899
» Francisco López Urrutia (9).....	22 Junio 1889	12 Mayo 1899	»	12 Mayo 1899
» Joaquín González Alberdi (10).....	17 Marzo 1903	17 Junio 1904	»	17 Junio 1904
» Luis Tejero Ruiz (11).....	26 Diciembre 1901	31 Julio 1908	»	31 Julio 1908
» Francisco Argüelles Saco (12).....	14 Septiembre 1908	25 Junio 1909	»	25 Junio 1909

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD			INGRESÓ en el Cuerpo por
			EN EL CUERPO	DE NUMERARIO	EN LA CLASE	
<b>Tocólogos primeros.</b>						
1	D. Manuel Martínez Brotons.....	7 Agosto 1873	24 Octubre 1865	24 Octubre 1865	14 Dicbre. 1900	Antigüedad.
2	» Valentín J. López Martín.....	9 Marzo 1876	9 Mayo 1888	23 Mayo 1894	14 Dicbre. 1900	Idem.
3	» Francisco Viguera Laborda..	18 Agosto 1900	19 Junio 1903	19 Junio 1903	19 Junio 1903	Oposición.
4	» Juan Bautista Oliván Torre- mocha.....	18 Dicbre. 1898	19 Junio 1903	19 Junio 1903	19 Junio 1903	Idem.
5	» Julio Gutiérrez Torres.....	12 Marzo 1894	19 Junio 1903	19 Junio 1903	19 Junio 1903	Idem.
6	» José García del Haro Azcona..	17 Julio 1895	19 Junio 1903	19 Junio 1903	19 Junio 1903	Idem.
7	» Julio Larrú Muñoz.....	22 Dicbre. 1880	19 Junio 1904	19 Junio 1903	26 Mayo 1905	Idem.
8	» José Ignacio Eleicegui López..	18 Dicbre. 1901	14 Marzo 1902	19 Junio 1903	26 Mayo 1905	Idem.
9	» Clodoaldo García Muñoz.....	27 Octubre 1898	19 Junio 1903	19 Junio 1903	24 Enero 1908	Idem.
10	» Florencio Polo Tremps.....	18 Mayo 1881	19 Junio 1903	19 Junio 1903	10 Abril 1909	Idem.
<b>Tocólogos segundos.</b>						
1	D. Vicente Redondo Gordo Pa- checo.....	6 Novbre. 1889	19 Junio 1903	19 Junio 1903	19 Junio 1903	Oposición.
2	» Antonio Jiménez Baena.....	3 Dicbre. 1881	19 Junio 1903	19 Junio 1903	19 Junio 1903	Idem.
3	» Manuel García Funcasta.....	25 Sepbre. 1901	19 Junio 1903	23 Junio 1903	23 Junio 1903	Idem.
4	» Manuel Céspedes Catá.....	27 Novbre. 1894	19 Junio 1903	2 Dicbre. 1904	2 Dicbre. 1904	Idem.
5	» Adolfo Martínez Cerecedo. ...	7 Sepbre. 1882	19 Junio 1903	17 Febrero 1905	17 Febrero 1905	Idem.

(1) Médico segundo, con el núm. 87.  
 (2) Idem tercero, con el núm. 20.  
 (3) Aspirante á numerario, con el núm. 1.  
 (4) Idem id., con el núm. 2.  
 (5) Médico supernumerario, con el núm. 2.  
 (6) Idem id., con el núm. 5.  
 (7) Idem id., con el núm. 12.  
 (8) Idem id., con el núm. 11.  
 (9) Idem id., con el núm. 52.  
 (10) Idem id., con el núm. 105.  
 (11) Idem id., con el núm. 143.  
 (12) Idem id., con el núm. 167.

Número en la clase..	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD			INGRESÓ en el Cuerpo por
			EN EL CUERPO	DE NUMERARIO	EN LA CLASE	
6	D. Natalio Díaz Menéndez.....	30 Julio 1892	19 Junio 1903	26 Mayo 1905	26 Mayo 1905	Oposición.
E	» Nicolás Martín Cirajas.....	8 Mayo 1901	14 Febrero 1902	23 Junio 1905	23 Junio 1905	Idem.
7	» Guillermo Balari Petano.....	1.º Sepbre. 1900	5 Sepbre. 1902	24 Enero 1908	24 Enero 1908	Idem.
8	» Federico Gómez de la Mata y Gómez Elegido.....	24 Abril 1901	11 Julio 1902	20 Novbre. 1908	24 Novbre. 1908	Idem.
9	» Fernando Villanueva y Baena.	13 Marzo 1896	30 Novbre. 1898	10 Abril 1909	10 Abril 1909	Idem.
10	» Antonio Barbosa Sabater.....	28 Julio 1871	31 Mayo 1877	14 Dicbre. 1900	14 Dicbre. 1900	Antigüedad.
<b>Tocólogos supernumerarios.</b>						
1	D. Alfredo de Piquer y Martín....	8 Agosto 1899	12 Dicbre. 1902	19 Junio 1903	»	Oposición.
2	» Enrique Moreno Melgar.....	2 Novbre. 1900	19 Junio 1903	19 Junio 1903	»	Idem.
3	» Higinio Górriz y León.....	14 Novbre. 1898	19 Junio 1903	19 Junio 1903	»	Idem.
4	» Enrique Salesa Creixell.....	5 Novbre. 1896	19 Junio 1903	19 Junio 1903	»	Idem.
5	» Juan José Muela Ballesteros...	31 Marzo 1877	19 Junio 1903	19 Junio 1903	»	Idem.
6	» José Núñez Crespo.....	21 Mayo 1873	19 Junio 1903	19 Junio 1903	»	Idem.
7	» Antonio Bustamente Fresno...	20 Agosto 1890	19 Junio 1903	19 Junio 1903	»	Idem.
8	» Ladislao Vecino Villar.....	13 Abril 1890	19 Junio 1903	19 Junio 1903	»	Idem.
9	» Francisco Hernández Manrique	20 Enero 1899	12 Mayo 1899	19 Junio 1903	»	Idem.
Número en la clase..	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD			
			EN EL CUERPO	DE NUMERARIO	EN LA CLASE	
<b>Practicantes primeros.</b>						
1	D. José Fucho Domenec.....	14 Marzo 1872	7 Diciembre 1875	11 Diciembre 1876	15 Junio 1879	
2	» Miguel Raso Peón.....	12 Junio 1891	14 Agosto 1878	17 Agosto 1881	21 Enero 1884	
3	» José María Asenjo Gil.....	16 Octubre 1886	26 Diciembre 1888	17 Diciembre 1890	27 Agosto 1897	
4	» Domingo Esteras Pascual.....	11 Enero 1868	20 Enero 1889	17 Diciembre 1890	6 Noviembre 1897	
5	» Fermín Amo Bedoya.....	13 Marzo 1891	7 Abril 1884	20 Febrero 1891	6 Mayo 1898	
6	» Ramón Astudillo Caspueña.....	25 Mayo 1894	23 Marzo 1887	12 Septiembre 1899	6 Octubre 1889	
7	» Sebastián Martínez Martínez....	7 Agosto 1890	16 Agosto 1890	20 Noviembre 1891	20 Noviembre 1901	
8	» José María Antón Hernández....	11 Junio 1897	15 Octubre 1890	19 Agosto 1892	6 Abril 1906	
9	» Isidoro Palacios.....	10 Abril 1883	26 Septiembre 1888	16 Diciembre 1891	7 Mayo 1906	
10	» Bartolomé Mora Quetglas.....	12 Marzo 1880	15 Octubre 1890	9 Octubre 1895	1.º Abril 1907	
<b>Practicantes segundos.</b>						
1	D. Juan Jimena Muñoz.....	2 Enero 1867	9 Agosto 1889	9 Octubre 1895	9 Octubre 1895	
2	» Ceferino Peralta García.....	4 Septiembre 1881	21 Febrero 1890	29 Noviembre 1895	29 Noviembre 1895	
3	» Andrés Elías Sellés Martínez....	15 Enero 1896	31 Agosto 1884	6 Noviembre 1896	6 Noviembre 1896	
4	» Antonio Vicens Sánchez.....	16 Diciembre 1896	23 Noviembre 1892	26 Marzo 1897	26 Marzo 1897	
5	» Santos Prieto Gómez.....	14 Junio 1890	1.º Mayo 1891	1.º Octubre 1897	1.º Octubre 1897	
6	» Jacinto Navajo González.....	9 Julio 1880	13 Diciembre 1895	5 Noviembre 1897	5 Noviembre 1897	
7	» Antonio Gallego Fernández.....	23 Noviembre 1895	24 Enero 1895	6 Mayo 1898	6 Mayo 1898	
8	» Federico Rey Pablo.....	1.º Diciembre 1884	27 Junio 1895	6 Octubre 1899	6 Octubre 1899	
9	» Joaquín Fernández Ruiz.....	14 Febrero 1896	20 Marzo 1895	4 Noviembre 1899	4 Noviembre 1899	
10	» Miguel Peinado Saavedra.....	9 Diciembre 1895	12 Agosto 1893	15 Diciembre 1900	15 Diciembre 1900	
11	» Manuel Jiménez Aguilera.....	6 Enero 1896	4 Octubre 1895	28 Diciembre 1901	28 Diciembre 1901	
12	» Pedro Veiga Losada.....	12 Marzo 1904	9 Mayo 1902	19 Febrero 1904	19 Febrero 1904	
13	» Melchor Amorós Sabuco.....	11 Julio 1897	31 Diciembre 1902	1.º Mayo 1904	1.º Mayo 1904	
14	» Juan José Fernández García....	28 Marzo 1905	26 Abril 1901	10 Febrero 1905	10 Febrero 1905	
15	» Emeterio Jimeno Benito.....	6 Enero 1895	31 Diciembre 1897	10 Febrero 1905	10 Febrero 1905	
16	» Julián Herrera Carrascoso.....	16 Enero 1906	9 Mayo 1902	10 Febrero 1905	10 Febrero 1905	
17	» Salvador Costa.....	21 Diciembre 1902	16 Marzo 1900	29 Septiembre 1905	29 Septiembre 1905	
18	» Adolfo Roncal.....	9 Septiembre 1899	20 Marzo 1900	30 Marzo 1906	30 Marzo 1906	
19	» Angel Barahona Gancedo.....	18 Julio 1895	9 Marzo 1906	7 Mayo 1906	7 Mayo 1906	
20	» Ramiro de la Llana Hernández..	12 Febrero 1903	9 Marzo 1906	28 Julio 1906	28 Julio 1906	
21	» José Molina López.....	24 Febrero 1892	9 Marzo 1906	22 Marzo 1907	22 Marzo 1907	
22	» José Prado Núñez.....	18 Abril 1907	9 Marzo 1906	17 Enero 1908	17 Enero 1908	
23	» Francisco Castro López.....	18 Abril 1907	9 Marzo 1906	14 Febrero 1908	14 Febrero 1908	
24	» José Adalid Muñoz.....	18 Abril 1907	22 Diciembre 1899	14 Febrero 1908	14 Febrero 1908	
25	» Carlos Chies Castilla.....	25 Agosto 1903	12 Septiembre 1903	18 Abril 1908	18 Abril 1908	
26	» Galo Blanco Orcajo.....	3 Agosto 1903	15 Febrero 1901	6 Agosto 1909	6 Agosto 1909	
27	» Mariano Marco Sancho.....	18 Abril 1907	2 Marzo 1906	21 Enero 1910	21 Enero 1910	
28	» Casildo Morales Sáenz.....	27 Diciembre 1892	9 Marzo 1906	21 Enero 1910	21 Enero 1910	
29	» Francisco Salas Delgado.....	24 Mayo 1907	9 Marzo 1906	21 Enero 1910	21 Enero 1910	
30	» Mariano Barbero Abella.....	28 Febrero 1908	9 Marzo 1906	21 Enero 1910	21 Enero 1910	
31	» Leopoldo Pérez Estalayo.....	»	10 Junio 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910	
32	» Manuel María Martos Gómez....	2 Diciembre 1909	10 Junio 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910	
33	» Teodoro González Camarón.....	2 Diciembre 1909	5 Febrero 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910	

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD		
			EN EL CUERPO	DE NUMERARIO	EN LA CLASE
34	D. Emilio Espinosa de los Monteros..	»	10 Junio 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910
35	» Víctor Esteban Arránz.....	2 Diciembre 1907	7 Agosto 1908	10 Junio 1910	10 Junio 1910
36	» Tomás Díaz Talavera .....	7 Enero 1909	19 Febrero 1909	10 Junio 1910	10 Junio 1910
37	» Lisardo López Villarroel.....	8 Octubre 1903	17 Enero 1908	10 Junio 1910	10 Junio 1910
38	» Juan Solá Talleda.....	13 Agosto 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910
39	» Leonardo Sánchez Pérez.....	16 Agosto 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910
40	» Roque Peces Martinteroso.....	18 Junio 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910
41	» Santiago Desmets Prast.....	4 Noviembre 1879	30 Junio 1906	10 Junio 1910	10 Junio 1910
42	» Quintín Moro González.....	5 Enero 1905	30 Junio 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910
<b>Practicantes habilitados para ascender á numerarios.</b>					
1	D. Ventura Sanz López.....	»	10 Junio 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910
2	» Félix Llorente Navarro.....	3 Enero 1906	25 Febrero 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910
3	» Enrique Molás Leiguarda.....	16 Julio 1909	10 Junio 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910
4	» Alvaro Castejón Jiménez.....	10 Agosto 1909	10 Junio 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910
5	» Wenceslao Castelló Aragonés.....	20 Agosto 1907	31 Diciembre 1909	10 Junio 1910	10 Junio 1910
6	» Enrique Rojas Sánchez.....	»	10 Junio 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910
7	» Felipe Simón Neila.....	30 Julio 1907	10 Junio 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910
8	» Luis Gondorff y Vargas.....	18 Julio 1893	10 Junio 1910	10 Junio 1910	10 Junio 1910

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD	
		EN EL CUERPO	EN LA CLASE
<b>Practicantes excedentes.</b>			
D. Pascual Tarrero Lascuain.....	18 Abril 1901	28 Junio 1901	9 Mayo 1902
» Leocadio López Arrojo.....	1.º Julio 1906	6 Mayo 1898	9 Mayo 1902
» Francisco Canals y Picornell.....	»	24 Enero 1895	9 Mayo 1902
<b>Dentista numerario.</b>			
D. Juan de Luna y Mesa.....	»	29 Mayo 1903	29 Mayo 1903
<b>Dentista supernumerario.</b>			
D. Eusebio Alberdi Arrese.....	27 Abril 1904	15 Julio 1904	15 Julio 1904

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD
			en el Cuerpo.
<b>Practicantes agregados.</b>			
1	D. Santiago Marchena Díaz.....	20 Agosto 1884	9 Agosto 1889
2	» Indalecio Merás Fernández.....	7 Julio 1892	28 Noviembre 1892
3	» Calixto Mesas.....	»	20 Julio 1894
4	» Gregorio Espejel Arroba.....	»	20 Noviembre 1896
5	» Manuel Torres Zagastía.....	9 Julio 1895	29 Julio 1904
6	» Antonio López Palencia.....	28 Septiembre 1898	7 Febrero 1908
7	» Luis Rodríguez Alonso.....	31 Julio 1907	23 Octubre 1908
8	» Vicente Martín Jiménez.....	4 Febrero 1908	23 Octubre 1908
9	» Juan Santiago Reygón.....	21 Septiembre 1898	23 Octubre 1908
10	» Pedro García Gárate.....	15 Febrero 1902	20 Noviembre 1908
11	» Germán Palenque Chamón.....	28 Enero 1908	26 Diciembre 1908
12	» Isidoro Díaz Laso.....	16 Septiembre 1908	26 Diciembre 1908
13	» Tomás Morales Puche.....	»	5 Febrero 1908
14	» Bernardo Martín Gil.....	»	12 Febrero 1909
15	» José María Tejeiro Rubianes.....	25 Enero 1909	18 Junio 1909
16	» José Cañamaque Carreño.....	21 Julio 1901.	8 Octubre 1907
17	» Juan Antonio Ruiz García.....	19 Julio 1909	12 Noviembre 1909
18	» Cándido López Arpón.....	8 Febrero 1907	31 Diciembre 1909

Número en la clase ..	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD	
			EN EL CUERPO	EN LA CLASE
<b>Jefes farmacéuticos.</b>				
1	D. Enrique Falces de Odiaga.....	16 Julio 1877	1.º Agosto 1883	15 Febrero 1888
2	» Manuel Benedicto Parici.....	26 Noviembre 1881	26 Julio 1888	6 Febrero 1889
3	» Fernando Beloso Lucas.....	18 Abril 1855	27 Marzo 1889	26 Marzo 1897
4	» Ricardo Vallina de la Peña.....	27 Agosto 1868	9 Noviembre 1894	28 Marzo 1895
5	» Enrique Ortiz Ruiz.....	25 Enero 1870	27 Junio 1883	8 Julio 1896
6	» Julio Delgado Cea,.....	18 Septiembre 1876	15 Junio 1900	8 Marzo 1901
7	» Demetrio Borrallo y Robles.....	9 Febrero 1892	29 Abril 1896	28 Diciembre 1906
8	» Agustín Sánchez Santana.....	24 Agosto 1895	23 Enero 1900	13 Diciembre 1907
9	» Julián Pérez Honrado.....	3 Julio 1869	18 Julio 1877	13 Mayo 1910
Número en la clase ..	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del título profesional.	ANTIGÜEDAD en el Cuerpo.	
<b>Farmacéuticos.</b>				
1	D. Andrés Garcé Nuño.....	»	»	29 Diciembre 1876
2	» Bernabé Esteban Zazo.....	20 Octubre 1871	»	26 Julio 1877
3	» Alfonso Medina Vera.....	12 Marzo 1877	»	29 Octubre 1883
4	» Epifanio Murúa López.....	1.º Agosto 1866	»	9 Enero 1889
5	» Eduardo Blanco y Raso.....	4 Septiembre 1875	»	22 Marzo 1890
6	» Juan Ramón Gómez Pamo.....	3 Marzo 1869	»	18 Junio 1890
7	» Vicente Jiménez Jiménez.....	10 Agosto 1881	»	18 Septiembre 1891
8	» José Ruiz de la Orden.....	27 Octubre 1875	»	18 Marzo 1892
E	» José María Reymundo.....	20 Junio 1874	»	23 Agosto 1895
9	» Mauricio Torrecilla.....	28 Junio 1869	»	30 Abril 1897
10	» Antonio del Cañizo.....	30 Noviembre 1889	»	18 Junio 1897
11	» Fidel Fernández.....	29 Agosto 1899	»	11 Noviembre 1897
12	» Santos Cuenca.....	4 Julio 1876	»	24 Noviembre 1896
13	» Ramón Labiaga.....	28 Septiembre 1895	»	3 Febrero 1898
14	» Bernardino Galiana.....	28 Junio 1881	»	17 Enero 1900
15	» Joaquín Zambrana.....	12 Noviembre 1898	»	20 Abril 1900
16	» Ignacio Merendón.....	27 Julio 1865	»	28 Septiembre 1900
17	» Gregorio Arránz Mogollón.....	17 Julio 1866	»	29 Noviembre 1901
18	» Francisco Garcerá Castillo.....	27 Octubre 1871	»	10 Octubre 1902
E	» José Conde Rincón.....	11 Enero 1893	»	18 Marzo 1904
19	» Federico Martínez Gutiérrez.....	28 Septiembre 1878	»	29 Julio 1904
20	» Francisco Cubas Muñoz.....	13 Agosto 1888	»	5 Agosto 1904
21	» Jerónimo Martínez Salas.....	4 Diciembre 1901	»	13 Enero 1905
22	» Juan Bravo García.....	1.º Marzo 1865	»	14 Julio 1905
23	» Juan Sandoval Martínez.....	22 Octubre 1891	»	15 Diciembre 1905
24	» Baltasar Navarro López.....	28 Febrero 1899	»	15 Junio 1906
25	» Federico Trejo Lozano.....	26 Agosto 1879	»	18 Enero 1907
26	» José Felipe Rodríguez González.....	3 Febrero 1892	»	21 Junio 1907
27	» Mariano Rodríguez Martín.....	20 Diciembre 1877	»	28 Febrero 1908
28	» Miguel García Rodrigo.....	6 Agosto 1901	»	26 Diciembre 1908
29	» Antonio Gómez Varela.....	9 Noviembre 1907	»	12 Marzo 1909
30	» Rafael López Mora.....	28 Mayo 1907	»	21 Mayo 1909
31	» José Luque Bermudo.....	7 Octubre 1903	»	11 Junio 1909